









la plataforma de seguimiento de la sesión con la antelación requerida al inicio de la misma mediante confirmación de su identidad.

Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivada de circunstancias sobrevenidas, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación, imposibilidad de la asistencia telemática o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

#### **Protección de Datos de Carácter Personal:**

Todos los datos facilitados por los Sres. Accionistas serán utilizados exclusivamente para el fin de la celebración de la referida Junta General, en base a la relación contractual o consentimiento expreso en su defecto. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, ni se realizarán transferencias internacionales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Dirección: Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º planta, CP: 28011, Madrid. Puede acceder a más información, acudiendo a la Política de Privacidad disponible en: <https://desarrollosermitadelsantosocimi.com/index.php/politica-de-privacidad/>. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Madrid, 27 de diciembre de 2024



El Presidente

D. Alberto Enrique Finol Galué





- 1.3.4. La cantidad de **DOS MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000,00)**, que deberá ser pagada antes del 31 de diciembre de 2025;
          - 1.3.5. La cantidad de **TREINTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€ 36.750.000,00)**, que deberá ser pagada antes del 31 de diciembre de 2026, descontando de dicha cuota las cantidades que hayan sido pagadas hasta esa fecha por las **Compradoras** por los créditos garantizados con hipoteca sobre las fincas propiedad de **ESPACIO ERMITA SLU** indicados en el apartado 1.3.2 anterior e identificados en la correspondiente escritura de compraventa (**Apéndice 1**);
          - 1.3.6. La cantidad de **TREINTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€ 36.750.000,00)**, que deberá ser pagada antes del 31 de diciembre de 2027;
  - 1.4. En la propio escritura de compraventa (**Apéndice 1**), la **Compradoras** han conferido a **ESPACIO ERMITA SLU** el derecho a ejercer una opción, mediante comunicación fehaciente enviada antes del 31 de diciembre de 2027 a la dirección designada a esos fines por las **Compradoras** (Don Ramón de la Cruz 17, 4º Derecha, 28001 de Madrid), para que los importes del precio de venta de las fincas cuyo pago queda aplazado, en los términos establecidos igualmente en esa misma escritura, puedan ser aportados por ella en **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, mediante ampliación de capital a suscribir por **ESPACIO ERMITA SLU**, sin prima de emisión, derecho este que, conforme a lo establecido en esa misma escritura de compraventa, podrá ser cedido por **ESPACIO ERMITA SLU** a su sociedad matriz, **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A.**, y por ésta a sus accionistas, dividiendo el mismo en cuantas partes se considere oportuno, en los términos que se especifican en la comunicación indicada en el apartado 1.5 siguiente;
  - 1.5. Mediante comunicación de fecha 27 de diciembre de 2024, **STARBRIGHT MANAGEMENT CORP** y **SAF SON MASTER INC**, únicas accionistas de **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN INC.**, han ratificado en firme su compromiso de hacer cumplir lo pactado por las **Compradoras** en la correspondiente escritura de compraventa (**Apéndice 1**), en los términos descritos en el apartado 1.4 anterior;
- Se acompaña copia simple de la citada carta ratificatoria de la opción de conversión (en adelante “**Carta ratificatoria de Opción de Conversión**”), como **Apéndice 2**;
- 1.6. Por tratarse de una operación vinculada, en la que el beneficio final y socio mayoritario de las **Compradoras** es también el beneficiario final y socio mayoritario de **ESPACIO ERMITA SLU**, el Presidente D. **Alberto Finol Galué**, en los términos indicados en los apartados 1.1 y 1.2 anteriores, no se ha constituido ni exigido garantía alguna para el pago aplazado del precio;
- 1.7. La plusvalía generada por la venta de los inmuebles asciende a la cantidad de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (€ 62.900.000,00)**;

El precio de la Venta ha sido calculado a partir del informe jurídico-urbanístico respecto a la determinación del Precio de Venta emitido por **LANDIA CAPITAL, S.L.**, con domicilio en Camino de la Zarzuela 13, Planta 3, Moncloa - Aravaca, 28023 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a la Hoja 717824, con NIF N° B-88625215, la cual tiene por objeto la gestión, control, administración, dirección y contratación de todo tipo de servicios y obras, por cuenta propia o ajena, respecto a todo tipo de activos inmobiliarios o derechos sobre inmuebles, Informe este del cual se acompaña un ejemplar como **Apéndice 3**.

El Consejo de Administración considera que se debe valorar para la decisión, que el previsible cambio urbanístico implicará que la Sociedad no pueda continuar dedicándose a su actividad actual (el alquiler), y no cuenta con experiencia promotora.

Toda vez que la aceptación de la Venta, con el precio aplazado, implicará un problema de tesorería para el reparto del dividendo obligatorio, se propondrá por el Consejo de Administración, en caso de aprobarse la Venta de los Inmuebles, repartir como dividendo en especie de **ESPACIO ERMITA, SLU** a la Sociedad, el crédito frente a los compradores, y se ofrecerá, en su momento a los Sres. Accionistas de la Sociedad, la opción de recibir el dividendo de la Sociedad en especie (recibiendo los accionistas el crédito que la sociedad tiene frente a las Compradoras, incluyendo el derecho de conversión descrito en el apartado 1.4 anterior) o la posibilidad de cobro en metálico por adelantado, si lo prefiere.

El Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Finol, manifiesta que las sociedades accionistas de la Sociedad bajo su control directo o indirecto, aceptarán recibir el dividendo en crédito convertible, y previsiblemente, tomarán la decisión de conversión.

Por ello, se propone acordar:

Ratificar la Venta de todos los Inmuebles de la filial de la Sociedad, Espacio Ermita, S.L.U. en las condiciones de la Escritura Pública de Venta.

## **2. Delegación de Facultades.**

Acordar facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante Notario de su elección y pueda elevar a públicos dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

## **3. Lectura y aprobación del Acta de la junta.**

Aprobar que por parte del Secretario se proceda a la redacción del Acta de la Junta, y una vez redactada la misma y leída a los asistentes, sea aprobada por y firmada por el Secretario y el Presidente.

Esta propuesta ha sido formulada por los miembros del Consejo de Administración, a los efectos legales oportunos, en Madrid a 27 de diciembre de 2024.



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

**ALFONSO MADRDEJOS FERNÁNDEZ  
NOTARIO**

C/FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 81 82  
FAX. 91 447 31 70 - 28010 MADRID

NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE  
(3.777) .-----  
-----

«ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON  
SUBROGACIÓN DE HIPOTECAS»

-----  
En MADRID a veintisiete de diciembre de dos mil  
veinticuatro.-----

Ante mí, **ALFONSO MADRDEJOS FERNÁNDEZ**, Notario  
del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta  
Capital.-----

**==== C O M P A R E C E N ====**

Como parte vendedora:-----

**DON JOSÉ ANTONIO LLORENTE GUILLÉN**, mayor de  
edad, casado, de profesión Financiero, vecino de  
Alcalá de Henares (Madrid), con domicilio en calle  
General Herrera 1, PB M, Madrid, 28805; provisto de  
Documento Nacional de Identidad y Número de  
Identificación Fiscal, según me acredita, 08965871-  
B.-----

Como parte compradora:-----

**DON GUSTAVO ADOLFO GRAU FORTOUL**, mayor de edad, abogado, con domicilio a estos efectos en calle Don Ramón de la Cruz, 17, 28001 (Madrid), provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 04266658-C.-----

==== I N T E R V I E N E N ====

A).- **DON JOSÉ ANTONIO LLORENTE GUILLÉN**, como apoderado, en nombre y representación de la Sociedad "**ESPACIO ERMITA, S.L.U.**", de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, paseo Ermita del Santo, número 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, CP: 28011; constituida por tiempo indefinido, como sociedad anónima y bajo la denominación "APOGENÉRICOS, S.A." mediante escritura autorizada en Madrid, el día diecinueve de enero de dos mil uno, por la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, con el número 269 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.411, folio 59, hoja número M-279.061, inscripción 1ª.-----

Transformada en sociedad de responsabilidad limitada y cambiada su denominación por la de "**IBEMETEX ERMITA, S.L.**", objeto y domicilio,



mediante escritura autorizada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día once de octubre de dos mil trece, con el número 1.138 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.411, folio 63, hoja número M-279.061, inscripción 6<sup>a</sup>.-----

Trasladado su domicilio y modificado su objeto social a los que actualmente ostenta, mediante escritura autorizada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día veinte de septiembre de dos mil dieciocho, con el número 3.127 de orden de su protocolo, que motivó la inscripción 16<sup>a</sup> de la hoja social en el citado Registro Mercantil.-----

Y nuevamente cambiada la denominación, por la que se ha hecho constar, "ESPACIO ERMITA S.L.U." mediante escritura autorizada en Madrid, ante el Notario Don Antonio Pérez Coca Crespo, el día trece de octubre de dos mil veintiuno, con el número 11.894 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 37.807, folio 171, hoja

número M-279.061, inscripción 20<sup>a</sup>.-----

Con C.I.F. número B-82963521.-----

Constituye el objeto social de la Compañía, entre otros, la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento; la actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.-----

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por el Administrador Único de la Compañía, Don Alberto Enrique Finol Galué, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrideojos Fernández, el día diecinueve de Diciembre de dos mil veinticuatro, con el número 3.672 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura, que considero suficientes las facultades representativas acreditadas para vender las fincas objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

Manifiesta el señor compareciente, a los efectos previstos en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, que la presente operación ha sido



expresamente autorizada por la Junta General de la sociedad según resulta de certificación expedida por el administrador único DON ALBERTO ENRIQUE FINOL GALUÉ, cuya firma considero legítima, que incorporo a continuación de esta matriz.-----

Manifiestan los representantes de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Rafael González Gozalo, con el número 232 de orden de su protocolo, cuyo

contenido **DON JOSÉ ANTONIO LLORENTE GUILLÉN**, declara  
vigente.-----

**B).- DON GUSTAVO ADOLFO GRAU FORTOUL** como  
apoderado solidario, en nombre y representación de:

1.- "**DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.**", de  
nacionalidad española, domiciliada en 28046-Madrid,  
Paseo de la Castellana, número 43; constituida por  
tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante  
el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrudejos  
Fernández, el día uno de marzo de dos mil  
veinticuatro, con el número 686 de orden de  
protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de  
Madrid, al tomo 46.624, folio 170, hoja M-818506,  
inscripción 1ª.-----

Con N.I.F. número B70820725.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su  
actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas  
sus manifestaciones; administración, compraventa,  
arrendamiento, explotación y promoción de toda clase  
de fincas; la urbanización, parcelación y  
reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta  
propia y ajena de toda clase de inmuebles y la  
realización de obras públicas y privadas, ya para sí



ya por contrato de terceras personas; fabricación almacenamiento y compraventa de materiales destinados a la construcción; creación, promoción, gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y cooperativas; la información y realización de estudios sobre mercados y de proyectos y estudios técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración gestión, negociación eh general de toda ciase de títulos y valores mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por cuenta propia y sin incidir eh el ámbito de las instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por

parte de la Sociedad de las actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas.”

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por los administradores mancomunados de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.158 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura y considero suficientes la facultades representativas acreditadas para comprar los inmuebles objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por los Administradores Mancomunados DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, cuyas firmas



considero legítimas y dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrideojos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.159 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

2.- "**DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.**", de nacionalidad española, domiciliada en 28046-Madrid, Paseo de la Castellana, número 43; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrideo Fernández, el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, con el número 689 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 46.624, folio 150, hoja M-818504, inscripción 1ª.-----

Con N.I.F. número B70819578.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas sus manifestaciones; administración, compraventa, arrendamiento, explotación y promoción de toda clase de fincas; la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de obras públicas y privadas, ya para sí ya por contrato de terceras personas; fabricación almacenamiento y compraventa de materiales destinados a la construcción; creación, promoción, gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y



cooperativas; la información y realización de estudios sobre mercados y de proyectos y estudios técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración gestión, negociación eh general de toda ciase de títulos y valores mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por cuenta propia y sin incidir eh el ámbito de las instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por parte de la Sociedad de las actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas.”

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por los administradores mancomunados de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.160 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura y considero suficientes la facultades representativas acreditadas para comprar los inmuebles objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por los Administradores Mancomunados DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, cuyas firmas considero legítimas y dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y,



especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madríguez Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.161 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

3.- **"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L."**, de nacionalidad española, domiciliada en 28046-Madrid, Paseo de la Castellana, número 43; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante

el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, con el número 692 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 46.624, folio 160, hoja M-818505, inscripción 1<sup>a</sup>.-----

Con N.I.F. número B70820733.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas sus manifestaciones; administración, compraventa, arrendamiento, explotación y promoción de toda clase de fincas; la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de obras públicas y privadas, ya para sí ya por contrato de terceras personas; fabricación almacenamiento y compraventa de materiales destinados a la construcción; creación, promoción, gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y cooperativas; la información y realización de estudios sobre mercados y de proyectos y estudios técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia,



disfrute, administración gestión, negociación e general de toda clase de títulos y valores mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por cuenta propia y sin incidir en el ámbito de las instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por parte de la Sociedad de las actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas.”

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por los administradores mancomunados de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,

autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.162 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura y considero suficientes la facultades representativas acreditadas para comprar los inmuebles objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por los Administradores Mancomunados DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, cuyas firmas considero legítimas y dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----



Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madridejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.163 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

4.- **“DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L.”**, de nacionalidad española, domiciliada en 28046-Madrid, Paseo de la Castellana, número 43; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Alfonso Madridejos Fernández, el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, con el número 695 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de

Madrid, al tomo 46.624, folio 140, hoja M-818503,  
inscripción 1ª.-----

Con N.I.F. número B70819586.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su  
actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas  
sus manifestaciones; administración, compraventa,  
arrendamiento, explotación y promoción de toda clase  
de fincas; la urbanización, parcelación y  
reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta  
propia y ajena de toda clase de inmuebles y la  
realización de obras públicas y privadas, ya para sí  
ya por contrato de terceras personas; fabricación  
almacenamiento y compraventa de materiales  
destinados a la construcción; creación, promoción,  
gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y  
cooperativas; la información y realización de  
estudios sobre mercados y de proyectos y estudios  
técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia,  
disfrute, administración gestión, negociación eh  
general de toda ciase de títulos y valores  
mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por  
cuenta propia y sin incidir eh el ámbito de las



instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por parte de la Sociedad de las actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas."

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por los administradores mancomunados de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.164 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia

auténtica de la referida escritura y considero suficientes las facultades representativas acreditadas para comprar los inmuebles objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por los Administradores Mancomunados DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, cuyas firmas considero legítimas y dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta,



previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrivedjos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.165 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

5.- "**DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L.**", de nacionalidad española, domiciliada en 28046-Madrid, Paseo de la Castellana, número 43; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrivedjos Fernández, el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, con el número 683 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 46.624, folio 180, hoja M-818507, inscripción 1ª.-----

Con N.I.F. número B70819594.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su

actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas sus manifestaciones; administración, compraventa, arrendamiento, explotación y promoción de toda clase de fincas; la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de obras públicas y privadas, ya para sí ya por contrato de terceras personas; fabricación almacenamiento y compraventa de materiales destinados a la construcción; creación, promoción, gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y cooperativas; la información y realización de estudios sobre mercados y de proyectos y estudios técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración gestión, negociación en general de toda clase de títulos y valores mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por cuenta propia y sin incidir en el ámbito de las instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La



intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por parte de la Sociedad de las actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas.”

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por los administradores mancomunados de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madrudejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.156 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura y considero suficientes la facultades representativas acreditadas para todos los actos contenidos en esta escritura. -----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por los Administradores Mancomunados DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, cuyas firmas considero legítimas y dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madridejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos



mil veinticuatro, con el número 3.157 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

6.- "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en la calle Don Ramón de la Cruz 17, de Madrid (28001); constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, don Alfonso Madridejos Fernández, el día veinte de junio de dos mil veinticuatro con el número 1.900 de orden de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo y folio electrónicos, Hoja M-830087, inscripción 1ª.-----

Con CIF B19795285.-----

Tiene por objeto social, siendo el CNAE de su actividad principal 6420:-----

"La promoción e inversión inmobiliaria en todas sus manifestaciones; administración, compraventa, arrendamiento, explotación y promoción de toda clase de fincas; la urbanización, parcelación y

reparcelación de terrenos; construcción, por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de obras públicas y privadas, ya para sí ya por contrato de terceras personas; fabricación almacenamiento y compraventa de materiales destinados a la construcción; creación, promoción, gestión y desarrollo de toda clase de comunidades y cooperativas; la información y realización de estudios sobre mercados y de proyectos y estudios técnicos sobre las actividades citadas.-----

La adquisición, cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración gestión, negociación eh general de toda ciase de títulos y valores mobiliarios, cotizados en bolsa o no, todo ello por cuenta propia y sin incidir eh el ámbito de las instituciones de inversión colectiva.-----

El asesoramiento, dirección, creación, promoción y administración de empresas y prestación de servicios inmobiliarios empresariales, La intermediación en la prestación de servicios profesionales en el campo de la Arquitectura, la Arquitectura Técnica y el Urbanismo, a través de los profesionales titulados, Igualmente la asunción por parte de la Sociedad de las actividades de gestión,



asesoramiento, coordinación y administración que guarden relación y sean compatibles con la realización de las misiones profesiones encargadas.”

Ostenta esta representación en virtud de poder especial, que el apoderado declara vigente, otorgado por el administrador único de la compañía, DON FRANCISCO SACCHINI, autorizado en Madrid, por el Notario Don Alfonso Madridejos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.166 de orden de protocolo. Yo, el Notario, tengo a la vista copia auténtica de la referida escritura y considero suficientes la facultades representativas acreditadas para comprar los inmuebles objeto de esta escritura y para todos los actos contenidos en ella.-----

A los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, el señor compareciente me entrega certificado expedido por el Administrador Único DON FRANCISCO SACCHINI, relativo a los acuerdos adoptados por la Junta General de la

Sociedad en su reunión celebrada el día 4 de  
noviembre de 2024, cuya firma considero legítima y  
dejo unida a la presente escritura.-----

Manifiesta el representante de la Sociedad, que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados.-----

Así mismo, manifiesta a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en la representación que ostenta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, que los titulares reales de la entidad son los que resultan del acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Alfonso Madrideojos Fernández, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con el número 3.167 de orden de protocolo, cuyo contenido el apoderado de la compañía declara vigente.-----

Consulta de lista de NIF's Revocados: A los efectos de lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Notariado, según la nueva redacción dada por



la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva Europea (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen las normas contra las prácticas de elusión Fiscal, que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, yo, el Notario, hago constar que **he cumplido con mi obligación de consultar la lista de números de identificación revocados**, con carácter previo a la autorización de este instrumento de manera telemática, mediante la plataforma SIGNO, **no obteniendo resultado positivo de revocación del NIF de las sociedades objeto de esta escritura.** -----

Se ha procedido a consultar el Registro Público Concursal dejando incorporado a la presente impresión del resultado. -----

Les identifico por sus documentos de identidad

y tienen, según intervienen, a mi juicio, la capacidad y discernimiento necesarios para otorgar la presente **ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON SUBROGACIÓN DE HIPOTECAS**, y al efecto:-----

**=== E X P O N E N ===**

I.- Pertenecen a la Sociedad **ESPACIO ERMITA, S.L.**, por el título que después se dirá, las siguientes fincas:-----

**INTEGRANTES DEL DENOMINADO COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO "ERMITA I":**-----

1.- URBANA: NUMERO DOS.- LOCAL EN PLANTA DE SOTANO Y BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la Avenida de Sepúlveda, en Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. Se compone de local técnico de piscina en planta de sótano, con una superficie de NOVENTA METROS cuadrados y en planta baja de stand exposición, piscina cubierta, pasillo entre vestuarios, vestuarios y gimnasio, vestuarios y despacho, futbol sala, squash, gimnasio con aparatos y pistas cubiertas, con una superficie en esta planta de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS METROS cuadrados. Linda; el local de planta sótano, al frente, entrando, con escalera de acceso;



derecha, izquierda y fondo, con subsuelo de parcela; el local en planta baja linda; frente, pasillo de entrada; derecha, entrando local número tres de la división del inmueble del que forma parte; izquierda, lindero sur de la parcela y fondo, local número cuatro de la citada división. Dentro de esta finca se encuentra la finca número dos bis, por lo que la presente finca se constituye como predio sirviente de una servidumbre de paso a favor de aquella para personas. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de CUARENTA Y SEIS ENTEROS por ciento.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.148, libro 3.148, folio 24, finca **55.253**, inscripción 22<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL: 8533202VK3783D0002TS**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz, que

comparte la referencia catastral con el inmueble que se describe a continuación.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025 y a la sociedad DIVER KARTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero de 2017, que finaliza el día 20 de enero de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

2.- URBANA: NUMERO DOS BIS.- LOCAL en planta BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la Avenida de SEPULVEDA en Madrid. Consta de varias salas destinadas a recepción, rehabilitación, aparatos y despachos médicos, etc. Con una superficie aproximada de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda: frente, con la finca urbana número dos de la división horizontal del inmueble del que



forma parte, a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con escalera de acceso a la grada y con la grada de las pistas polivalentes cubiertas, de la finca urbana número dos; izquierda, con los vestuarios y gimnasio de la finca urbana número dos; y fondo, con zona ajardinada de la finca urbana número cuatro de la citada división horizontal. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de CUATRO ENTEROS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.142, libro 3.142, folio 146, finca **63.651**, inscripción 19<sup>a</sup>.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533202VK3783D0002TS**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz, que comparte la referencia catastral con el inmueble descrito anteriormente.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura

otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad DIVER KARTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero de 2017, que finaliza el día 20 de enero de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

3.- URBANA: NÚMERO TRES.- LOCAL en PLANTA BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la AVENIDA DE SEPULVEDA, en Madrid, actualmente con acceso por la AVENIDA DE SEPULVEDA número TRES. Se compone de vestíbulo de entrada, locales técnicos y locales destinados a oficinas. Tiene una superficie aproximada de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LINDA: por su Frente, con pasillo de acceso que le comunica con la finca urbana número ocho -registraral número 61.303-; derecha entrando, con la finca urbana número nueve -registraral número 61.305-; Izquierda, con la finca urbana número uno de la división horizontal del inmueble -finca registraral número 55.251-; y Fondo, con la finca urbana número dos de la división horizontal del inmueble -



registraral número 55.253-. Le corresponde una CUOTA en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, de UN ENTERO POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.135, libro 3.135, folio 46, finca **55.255**, inscripción 24ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533202VK3783D0003YD**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad DIVER KARTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero de 2017, que finaliza el día 20 de enero de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

4.- URBANA: NÚMERO CUATRO. LOCAL EN PLANTA BAJA, del edificio en parcela de terreno con fachada a la AVENIDA DE SEPULVEDA de Madrid, conocido como COMPLEJO DEPORTIVO "ERMITA I". Se compone de construcciones no cubiertas, destinadas a pistas polivalentes, viario, terraza y zonas ajardinadas. Tiene una superficie aproximada de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con el lindero Oeste de la parcela limitrofe con la Avenida de Sepulveda; derecha, con el lindero Sur de la parcela; izquierda, con las fincas urbanas número siete, registral número 61301, ocho, registral número 61303, y nueve, registral número 61305, de la división horizontal del inmueble del que forman parte; y fondo, con el lindero norte de la parcela. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de TRES ENTEROS QUINIENTAS MILESIMAS POR CIENTO. Y sobre este resto de finca, como predio dominante, y sobre la finca número ocho segregada, como sirviente, se constituye SERVIDUMBRE DE PASO para personas con carácter real.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.284, libro



3.284, folio 43, finca **55.257**, inscripción 22ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533202VK3783D0004UF**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz, que comparte la referencia catastral con el inmueble que se describe a continuación.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad DIVER KARTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero de 2017, que finaliza el día 20 de enero de 2025, a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025 y a la sociedad IBEROSITES, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de octubre de 2018, que

finaliza el día 30 de septiembre de 2028, según manifiesta la parte transmitente, en los que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.----

5.- NUMERO OCHO. PARCELA DE TERRENO destinada a viario y APARCAMIENTO de vehículos, al aire libre, perteneciente al Complejo Deportivo, Turístico y Recreativo denominado "La Ermita Dos", sita en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin número, de Madrid, con una superficie aproximada de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: por su frente, con la Avenida de Sepúlveda, por donde tiene su acceso; por la derecha entrando, con zonas ajardinadas de la finca urbana número cuatro de al división horizontal del inmueble- finca registral número 55.257- y con los accesos a la finca urbana número tres de la división horizontal del inmueble- finca registral 55.255-; por la izquierda con las fincas registrales números 60.058 y 60.068, pertenecientes al complejo denominado "Ermita 2" y con acceso a zonas comunes de dicho complejo; y fondo, con zonas ajardinadas de la finca urbana número cuatro de la división horizontal del inmueble, - finca registral 55.257 - y rampa de acceso a la entreplanta del aparcamiento del citado



Complejo "Ermita 2"- finca registral 60.050 - con el cual se comunica por ella. Le corresponde una cuota en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, de DOS ENTEROS POR CIENTO -2%-.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.148, libro 3.148, folio 39, finca **61.303**, inscripción 21ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533202VK3783D0004UF**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz, que comparte la referencia catastral con el inmueble descrito anteriormente.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de

septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025 y a la sociedad IBEROSITES, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de octubre de 2018, que finaliza el día 30 de septiembre de 2028, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

**INTEGRANTES DEL DENOMINADO COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO "ERMITA II":-----**

6.- NUMERO UNO. LOCAL destinado a Club Deportivo social, en el complejo deportivo turístico y recreativo, denominado LA ERMITA DOS, sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin número en Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO numero CUARENTA Y OCHO, que en su Conjunto tiene asignados los siguientes usos: comercial, oficinas, hostelería, aparcamientos, salas de espectáculos, ludoteca, salas de reuniones, pistas deportivas polivalentes, edificio de salud, botiquines y parque acuático y club. Ocupa una superficie total de CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de los que doscientos setenta y cuatro metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados son



edificados para club social y ochocientos cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados edificados para aparcamiento, siendo el resto de espacios al aire libre, ocupado por viales, piscina, jardines, pistas deportivas y terrazas. La finca tiene su acceso desde el Paseo de la Ermita del Santo a través de una calle particular interior de la parcela, de uso exclusivo y privativo para esta finca de la que de la que forma parte sin perjuicio de la SERVIDUMBRE con la que se encuentra gravada dicha rampa y que luego se menciona. Dicha rampa comunica con el aparcamiento que se sitúa en nivel o planta superior o tercera del aparcamiento general. En dicho nivel o planta superior, se encuentra ubicado el mencionado aparcamiento para esta entidad registral con capacidad para treinta y una plazas, con una superficie de mil ciento once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales trescientos seis metros y setenta decímetros cuadrados corresponden a la citada rampa de acceso

así como una zona o espacio libre con piscina, viales y jardines de mil ciento tres metros y catorce decímetros cuadrados de los cuales novecientos tres metros y catorce decímetros cuadrados corresponden a los viales y jardines. LINDA: entrando por la derecha, con finca número dos; a la izquierda con terrenos municipales; fondo, con otra finca de TACSA y otros; y por su frente, con Paseo de la Ermita del Santo y finca número dos. En la planta cuarta de nivel general se ubica la planta baja del club social con una superficie construida de doscientos setenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y dos pistas deportivas polivalentes con una superficie cada una de ellas de setecientos veintidós metros cuadrados y una zona de viales y jardines con una superficie de mil cuatrocientos catorce metros y cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, con vuelo sobre la finca número dos; izquierda, con vuelo sobre terrenos municipales; y frente, con vuelo sobre la planta del primer nivel de esta misma finca. En la planta quinta del nivel general, se ubica la planta primera del Club Social de la presente finca, con una superficie construida de doscientos sesenta y cinco metros y



cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por todos sus lados con el vuelo sobre la planta baja.  
CUOTAS: le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del Conjunto de CUATRO ENTEROS SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MILESIMAS POR CIENTO y una cuota de participación en gastos de CERO ENTEROS UNA MILESIMA POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de MADRID, al tomo 3.131, libro 3.131, folio 206, finca 59.506, inscripción 16ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** 8533203VK3783D0001DA, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA RIO MANZANARES,

en virtud de contrato privado suscrito el día 27 de junio de 1991, que finaliza el día 31 de octubre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

7.- URBANA NUMERO TRES. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO, de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO DIECINUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número cuatro de esta división material; izquierda con la finca urbana número cuarenta y dos de esta división material; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TRESCIENTAS DIECISIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos comunes generales del



total complejo de UN ENTERO SETECIENTAS SESENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.151, libro 3.151, folio 4, finca **60.036**, inscripción 26<sup>a</sup>.----

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0002FS**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad ALCAMPO, S.A., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de Diciembre de 1999, que finaliza el día 30 de abril de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.----

8.- URBANA NUMERO CUATRO. Perteneiente al

"COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con las fincas urbanas números cinco, once y cuarenta y tres de esta división material; izquierda, con local técnico común y las fincas urbanas números tres y diez; y fondo, con zonas comunes de acceso a la finca urbana número diez de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo, de UN ENTERO OCHOCIENTAS VEINTIDOS MILESIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo, de CUATRO ENTEROS DOS MILESIMA POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.310, libro 3.310, folio 190, finca **60.038**, inscripción 10ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0003GD**,



según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Rafael González Gozalo, el día treinta de junio de dos mil quince, con el número 792 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad ALCAMPO, S.A., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de Diciembre de 2003, que finaliza el día 30 de noviembre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

9.- URBANA NUMERO CINCO. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO VEINTISEIS

METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número seis de esta división material; izquierda, con la finca urbana número cuatro de esta división material; y fondo, con la finca urbana número once de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo, de CERO ENTEROS TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo, de UN ENTERO OCHOCIENTAS SETENTA MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.428, libro 3.428, folio 62, finca **60.040**, inscripción 12<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0004HF**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Rafael González Gozalo, el día treinta de junio de dos mil quince, con el número 792 de orden de su protocolo.



**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad ALCAMPO, S.A., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de Diciembre de 2003, que finaliza el día 30 de noviembre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

10.- URBANA NUMERO SIETE. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO ERMITA DEL SANTO, número CUARENTA Y OCHO, de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; izquierda con calle peatonal común; y fondo, con salida de emergencia de la finca urbana número

dieciocho de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de UN ENTERO SETENTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CINCO ENTEROS SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.144, libro 3.144, folio 8, finca **60.044**, inscripción 28<sup>a</sup>.----

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0006KH**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

11.- URBANA NUMERO OCHO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números



de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, límites con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número veinticuatro de esta división material y local técnico de la finca número diecinueve de esta división material; izquierda con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; y fondo, con las fincas urbanas números dieciocho y diecinueve de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CINCO ENTEROS TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS MILESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro

3.391, folio 29, finca **60.046**, inscripción 26ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0007LJ**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

12.- URBANA NUMERO NUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CUARENTA METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con el acceso rodado de la finca urbana número diez de esta división material; izquierda con el acceso a la finca número



uno de la inicial división horizontal propiedad actualmente de ERCROS; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CIENTO SEIS MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MILESIMAS POR CIENTO.-

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 140, finca **60.048**, inscripción 25ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0008BK**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de

ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

13.- URBANA NUMERO DIEZ. PERTENECE AL "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, DENOMINADO LA ERMITA DOS". Sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL APARCAMIENTO cubierto con una superficie total de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, dividido en tres plantas, BAJA, ENTREPLANTA y PRIMERA, comunicadas entre si por rampa para la circulación de vehículos, con una superficie aproximada de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, tres mil treinta y ocho metros cuadrados y mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados respectivamente. LINDA en PLANTA BAJA: por su frente, con el Paseo de la Ermita del Santo a través de la cual tiene su acceso, las fincas urbanas números nueve y tres de esta división material y locales técnicos comunes; derecha entrando, con las fincas urbanas números diecisiete y cuatro de esta división material, rampa común de acceso y zonas comunes; izquierda, con rampa de acceso a la finca urbana número uno de la inicial división horizontal,



la finca urbana número nueve de esta división material y zona común; y fondo, por el subsuelo, con la finca número uno de la inicial división horizontal. En ENTREPLANTA LINDA: por su frente, con vuelo sobre las fincas urbanas números nueve y tres de esta división material; derecha, con local técnico común, rampa común de acceso y con vuelo sobre las fincas urbanas números diecisiete y cuatro de esta división material; izquierda, con la finca urbana número uno de la inicial división horizontal; y fondo, con la finca urbana número uno de la inicial división horizontal y con otra finca colindante actualmente propiedad de Tacsá. En planta PRIMERA LINDA: por su frente, con zonas comunes; derecha, con la finca urbana número veintiuno y rampa común de acceso; izquierda y fondo, con el aparcamiento de la finca uno de la inicial división horizontal propiedad actual de Ercros. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo de VEINTIDOS ENTEROS CUATROCIENTAS

CINCUENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de SIETE ENTEROS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.229, libro 3.229, folio 198, finca **60.050**, inscripción 26<sup>a</sup>.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0009ZL**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad IBEROSITES, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de octubre de 2018, que finaliza el día 30 de septiembre de 2028, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

14.- URBANA NUMERO ONCE. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números



de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con finca urbana número cuarenta y tres de esta división material; izquierda con las fincas urbanas números cinco y seis de esta división material; y fondo, con la finca urbana número cuatro de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de SETECIENTAS VEINTITRES MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CUATRO ENTEROS SEISCIENTAS DIECIOCHO MILESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 34, finca **60.052**, inscripción 30<sup>a</sup>. ---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0010LJ,**

según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

15.- URBANA NUMERO DOCE. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; izquierda con acceso a la finca urbana número diecinueve de esta división material; y fondo, con las fincas urbanas números dieciocho y diecinueve de esta división



material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de UN ENTERO TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de OCHO ENTEROS QUINIENTAS SETENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO.---

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 25, finca **60.054**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0011BK**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

16.- URBANA NUMERO TRECE. Perteneciente al

COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de VEINTE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con acceso a la finca urbana número diecinueve de esta división material; izquierda con la finca urbana número catorce de esta división material; y fondo, con la finca urbana número diecinueve de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CINCUENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRESCIENTAS Y CUARENTA MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 2.932, libro 2.932, folio 154, finca **60.056**, inscripción 28ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0012ZL**, según resulta de la certificación catastral



descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

17.- URBANA NUMERO CATORCE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con las fincas urbanas número trece y diecinueve de esta división material; izquierda con la finca

urbana número quince de esta división material; y fondo, con otra finca colindante propiedad actual de TACSA y que no constituye objeto de esta división. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRES ENTEROS CUATROCIENTAS VEINTINUEVE MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.229, libro 3.229, folio 202, finca **60.058**, inscripción 28<sup>a</sup>.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0013XB**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

18.- URBANA NUMERO QUINCE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO,



denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de VEINTISIETE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número catorce de esta división material; izquierda con la finca urbana número diecisiete de esta división material; y fondo, con la finca urbana número catorce de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de SETENTA Y DOS MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro

3.391, folio 39, finca **60.060**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0014MZ**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

19.- URBANA NUMERO DIECISEIS. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número diecisiete de esta división material; izquierda con rampa común; y fondo, con la finca urbana número



diecisiete de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de UN ENTERO QUINIENTAS SEIS MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 54, finca **60.062**, inscripción 30<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0015QX**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

20.- URBANA NUMERO DIECISIETE. Perteneiente al

COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso y las fincas urbanas números quince y dieciséis de esta división material; derecha entrando, con la finca urbana número veintidós de esta división material; izquierda con rampa y aseos comunes; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material y rampa de salida de dicha finca. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TRES ENTEROS QUINIENTAS DIEZ MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRES ENTEROS DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 2, finca **60.064**, inscripción 28<sup>a</sup>.----



**REFERENCIA CATASTRAL:** 8533203VK3783D0016WM,  
según resulta de la certificación catastral  
descriptiva y gráfica, por mi obtenida  
telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura  
otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús  
Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil  
doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de  
ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

21.- URBANA NUMERO DIECIOCHO. Perteneciente al  
COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO,  
denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA  
ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números  
de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA  
ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. SALA DE  
USOS MULTIPLES. Tiene una superficie total en planta  
de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.  
Consta de DOS NIVELES. Un nivel MEDIO con una  
superficie de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS

CUADRADOS donde se ubica la sala, el escenario, instalaciones de hostelería y las salidas de emergencia. Un nivel INFERIOR con una superficie de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, donde se ubican los camerinos -bajo el escenario-, local técnico, aseos y salidas de emergencia. Esta finca LINDA: por su frente, con la finca número diecinueve, teniendo su acceso a través del nivel alto de la misma, habiéndose constituido a tal efecto la correspondiente SERVIDUMBRE DE PASO por dicha finca y nivel; por la derecha entrando, con las fincas números siete, doce y veintiuno de esta división material, así como con zonas comunes limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo; Izquierda con la finca número diecinueve de esta división material; y fondo, con las fincas números ocho y diecinueve de esta división material y cubierta en zonas comunes. Esta finca además de la ya reseñada SERVIDUMBRE, disfruta de otra de PASO para salida de emergencia sobre el nivel medio de la finca número diecinueve de esta división material, así como por la finca número veintiuno a través de zonas comunes que la comunican con aquella. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total



complejo de TRES ENTEROS TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de ONCE ENTEROS TREINTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 15, finca **60.066**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0017EQ**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad ESPACIO TEATRO GOYA, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de marzo

de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

22.- URBANA NUMERO DIECINUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. PARQUE ACUATICO. Situado en planta BAJA y PRIMERA, sobre una parcela de terreno inclinada que tiene una superficie total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, de los cuales SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS son al aire libre y el resto en instalaciones cubiertas. La superficie al aire libre ubica diferentes atracciones y piscinas, así como instalaciones cubiertas pero no cerradas destinadas a la hostelería. En el Subsuelo de esta superficie se encuentran varios locales técnicos y su extremo Sureste sirve de cubierta a la finca urbana número veinticuatro de esta división material y a zonas comunes colindantes con el Paseo de la Ermita del Santo. La superficie cubierta se configura en TRES



NIVELES diferentes. Un nivel ALTO, al que se accede por el nivel alto de la calle peatonal común que tiene una superficie de mil ciento cinco metros cuadrados y en dicho nivel se ubican el hall de recepción, instalaciones del servicio medico, restaurante, piscina y torre de acceso a diversas atracciones propias del Parque. Por este nivel se constituye una SERVIDUMBRE DE PASO para la finca urbana número dieciocho de esta división material. Un nivel MEDIO, al que se accede por el nivel bajo de la calle peatonal común, mediante acceso situado entre las fincas urbanas números doce y trece de esta división material que tiene una superficie de tres mil trescientos siete metros cuadrados y en dicho nivel se ubican un hall de acceso con taquillas, los vestuarios, local técnico y varias piscinas, y comunica con las instalaciones al aire libre. Por este nivel se constituye una SERVIDUMBRE DE PASO para salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material. Un nivel

BAJO, donde se encuentran situados los diferentes locales técnicos. LINDA esta finca urbana: por su frente con calle peatonal común en su nivel superior por la que tiene sus accesos, con las fincas urbanas números doce, trece y catorce de esta división material; por la derecha entrando, con las fincas urbanas números dieciocho, ocho, veinticuatro, veintiuno y locales técnicos de zonas comunes; izquierda con la calle de Sepulveda y otra finca colindante propiedad actual de TACSA; y fondo, con finca colindante propiedad de la Congregación de Religiosas Hermanas de la Caridad. Esta finca urbana tiene a su favor la SERVIDUMBRE DE PASO para salida de emergencia por la finca urbana número veintiuno de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de VEINTIOCHO ENTEROS NOVECIENTAS VEINTIUNA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de DOCE ENTEROS CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.229, libro 3.229, folio 186, finca **60.068**, inscripción 28ª.--



**REFERENCIA CATASTRAL:** 8533203VK3783D0018RW,  
según resulta de la certificación catastral  
descriptiva y gráfica, por mi obtenida  
telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura  
otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús  
Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil  
doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra  
arrendada a la Sociedad ESPACIO TEATRO GOYA, S.L.,  
en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de  
septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de marzo  
de 2025, a la sociedad GASTRONOME 360, S.L., en  
virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero  
de 2022, que finaliza el día 30 de noviembre de 2024  
y a la sociedad IBEROSITES, S.L., en virtud de  
contrato privado suscrito el día 1 de octubre de  
2018, que finaliza el día 30 de septiembre de 2028,  
según manifiesta la parte transmitente, en los que  
se ha excluido el derecho de adquisición preferente.

23.- URBANA NUMERO VEINTE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA PRIMERA. Tiene una superficie aproximada de MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común en el nivel superior de la misma a través de la cual tiene su acceso, con vuelo sobre el nivel inferior de la citada calle peatonal común y puente común que la une a la finca urbana número veintiuno de esta división material; derecha entrando, con la finca urbana número veintidós de esta división material y locales técnicos comunes; izquierda con rampa común de acceso a la finca número diez de esta división material, y local técnico; y fondo, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUATRO ENTEROS OCHECIENTAS Y CUARENTA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales



del total complejo de CUATRO ENTEROS CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO. Esta finca tiene a su favor la SERVIDUMBRE de paso para salida de emergencia por la finca número veintiuno de ésta división material, a través de zonas comunes que la comunican con aquella.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 20, finca **60.070**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0019TE**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad CUATROBOLOS ERMITA, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 21 de

julio de 2015, que finaliza el día 20 de julio de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

24.- URBANA NUMERO VEINTIUNA. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA PRIMERA. Se trata de una superficie irregular en su mayor parte descubierta que tiene una superficie aproximada de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS de los que noventa metros cuadrados son cubiertos y el resto al aire libre. LINDA: por su frente, con rampa de acceso común por la que tiene uno de sus accesos; derecha entrando, con la planta primera de la finca urbana número diez de esta división material; izquierda, con terraza de elementos comunes, las fincas números dieciocho y diecinueve de esta división material; y fondo, con vuelo sobre zonas comunes limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo. Por su limite interior, esta finca linda sobre vuelo de la calle peatonal común.



Tiene otro acceso a través de un puente zona común que la une a la finca urbana número veinte de esta división material. Esta finca es PREDIO SIRVIENTE para las siguientes SERVIDUMBRES: A) DE PASO, para zonas comunes situadas en terrazas adyacentes en sus lindes derecha e izquierda y para el local técnico común situado en el linde interior de la finca; B) DE USO Y PASO, para la ubicación de la maquinaria e instalaciones de aire acondicionado de las fincas números cinco, seis, siete, once, doce y cuarenta y tres de esta división material, así como para acceder a la citada maquinaria e instalaciones de forma que garantice su mantenimiento y reparación, y DE USO Y PASO para la ubicación de maquinaria e instalaciones extractoras de humos de la finca número seis del complejo, Registral número 60042; y C) DE SALIDA DE EMERGENCIA, para las fincas de esta división material números veinticinco, diecinueve y de la dieciocho y veinte a través de zonas comunes. Le corresponde una CUOTA de participación en los

elementos comunes del total Complejo, de OCHO ENTEROS TREINTA Y NUEVE CENTESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRES ENTEROS OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.144, libro 3.144, folio 16, finca **60.072**, inscripción 28ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0020EQ**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

25.- URBANA.- NUMERO VEINTIDOS. Pertenece al



"COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO, consta de dos plantas, primera y segunda. Tiene una superficie aproximada de MIL DIEZ METROS CUADRADOS, de los cuales trescientos treinta y siete corresponden a la planta primera y seiscientos setenta y tres a la planta segunda. Tiene su acceso esta finca por su planta primera, a través del nivel superior de la calle peatonal común. Esta finca se constituye como PREDIO SIRVIENTE para SERVIDUMBRE DE PASO a la finca urbana número veintitrés de esta división material. LINDA: en planta primera, por su frente, con la finca urbana número veinte de la división material y con el nivel superior de la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha, con calle peatonal común y vuelo sobre finca actualmente propiedad de Tacsá; izquierda, con vuelo sobre la

citada finca propiedad de Tacsá y locales técnicos comunes, así como con la finca urbana número veintidós-bis segregada de ésta; y fondo, con la reiterada finca propiedad de Tacsá, así como con la finca urbana número veintidós-bis segregada de ésta. LINDA en planta segunda: por su frente, con la finca urbana número veintitrés de la división material a la que da acceso; derecha, con vuelo sobre la calle peatonal común y otra finca propiedad de Tacsá; izquierda, con vuelo sobre la citada finca propiedad de Tacsá y locales técnicos comunes; y fondo, con vuelo sobre la reiterada finca colindante propiedad de Tacsá. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total del Complejo de DOS ENTEROS SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MILESIMAS POR CIENTO, y una cuota de participación en los gastos generales de UN ENTERO DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MILESIMAS POR CIENTO, en relación con el total del Complejo. Es el RESTO que queda de la finca de este número, después de la Segregación de una porción de cuatrocientos cinco metros cuadrados, en planta primera y baja.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro



3.126, folio 146, finca **60.074**, inscripción 28ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0022TE**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

26.- NUMERO VEINTIDOS-BIS. - Perteneciente al Complejo Deportivo Turístico y Recreativo denominado "La Ermita Dos", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO, número CUARENTA Y OCHO, y la Avenida de

Sepúlveda, sin número, de Madrid. Consta de dos plantas, baja y primera. Tiene una superficie aproximada de doscientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que ciento once metros cincuenta decímetros cuadrados corresponden a la planta primera y noventa y un metros cuadrados a la planta baja. Tiene su acceso esta finca por su planta primera a través del nivel superior de la calle peatonal común. Linda en planta baja: con local que ha sido segregado; derecha entrando, con nivel superior de la calle peatonal común; izquierda, con local técnico común y con local técnico de la finca urbana número veinte de la división material, y fondo, con otra finca propiedad actual de Tacsá. Linda en planta primera: frente, con nivel superior de la calle peatonal común a través del cual tiene su acceso; derecha, con local que ha sido segregado; izquierda, con vuelo sobre la finca propiedad de Tacsá y locales técnicos comunes, y fondo, con la citada finca propiedad de Tacsá. Cuota. Le corresponde una participación en los elementos comunes del total Complejo, cero enteros cinco mil trescientas ochenta y cinco diezmilésimas por ciento; y una cuota de participación en los gastos



generales de doscientas cincuenta milésimas por ciento, en relación en el total del Complejo.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 2.144, libro 2.144, folio 134, finca **63.252**, inscripción 8<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0021RW**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Don José Blanco Losada, el día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, con el número 5.611 de orden de su protocolo.-----

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad N.P. ASESORES, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de enero de 2023, que finaliza el día 31 de marzo de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-

27.- URBANA.- NUMERO VEINTITRES. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO numero CUARENTA Y OCHO. TERRAZA sobre parte de la finca urbana número veinte de esta división material y la calle peatonal común. Tiene una superficie aproximada de MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la finca número veintidós de esta división, a través de la que tiene su acceso, para lo cual se constituye como predio dominante para SERVIDUMBRE de paso, y vuelo sobre locales técnicos comunes y calle peatonal común; derecha entrando, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS; izquierda, con vuelo sobre calle peatonal común; y fondo, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS, y terrazas comunes. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación, en los elementos comunes del total Complejo, de CUATRO ENTEROS TRESCIENTAS OCHO MILESIMAS POR CIENTO, y otra cuota de participación, en los gastos generales del total



Complejo, de UN ENTERO NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.059, libro 3.059, folio 116, finca **60.076**, inscripción 22ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0023YR**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad OCISPORT CONSULTING, S.L., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de septiembre de 2012, que finaliza el día 31 de Diciembre de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.-----

28.- URBANA NUMERO VEINTICUATRO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo; derecha entrando, con locales técnicos de zonas comunes; izquierda con zonas comunes limítrofes al Paseo de la Ermita del Santo y la finca urbana número ocho de esta misma división material; y fondo, con locales técnicos de la finca urbana número diecinueve de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de DOSCIENTAS TREINTA Y UNA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de UN ENTERO ONCE CENTESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 44, finca **60.078**, inscripción 28ª.---



**REFERENCIA CATASTRAL:** 8533203VK3783D0024UT,  
según resulta de la certificación catastral  
descriptiva y gráfica, por mi obtenida  
telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura  
otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús  
Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil  
doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de  
ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

29.- URBANA NUMERO VEINTICINCO. Pertenece al  
"COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO  
DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA  
ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números,  
de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA  
ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL DE  
OFICINAS en planta SEGUNDA. Tiene una superficie  
aproximada de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS  
CUADRADOS, en forma de dos polígonos octogonales  
irregulares y circunscritos que configuran un patio

interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material, salvo en su linde Oeste que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes, y finca número veintiuno de esta división material y por la que se constituye la SERVIDUMBRE DE PASO para salida de emergencia que luego se cita. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material -que es aneja inseparable de esta finca- y por las urbanas números veintiséis y veintisiete, a través de la escalera y del ascensor. Esta finca tiene a su favor la SERVIDUMBRE DE PASO para la salida de emergencia sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un treinta y ocho por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall de entrada y recepción, en los términos que se dirá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total



Complejo, de UN ENTERO SETENTA Y TRES CENTÉSIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de DOS ENTEROS CUARENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO. REGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues las que le corresponderían están incluidas en las asignadas a las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e Independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad corresponderá a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco,

veintiséis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podrá ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, implicara o llevara consigo inexcusablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.391, libro 3.391, folio 49, finca **60.080**, inscripción 25<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0025IY**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida



telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

30.- URBANA NUMERO VEINTISEIS. Pertenece al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL DE OFICINAS en planta TERCERA. Tiene una superficie aproximada de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, en forma de dos poligonos octogonales irregulares y circunscritos que configuran un patio interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material, salvo en su

linde Oeste que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material -que es aneja inseparable de esta finca- y por las urbanas números veinticinco y veintisiete, a través de la escalera y del ascensor. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un treinta y ocho por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall de entrada y recepción, en los términos que se dirá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo, de UN ENTERO SETENTA Y TRES CENTESIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de DOS ENTEROS CUARENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO. REGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los



elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues las que le corresponderían están incluidas en las asignadas a las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e Independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad corresponderá a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número

veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podrá ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, implicara o llevara consigo inexcusablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.263, libro 3.263, folio 75, finca **60.082**, inscripción 25<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0026OU**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

31.- URBANA NUMERO VEINTISIETE. Pertenece al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO



DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, CUARENTA Y OCHO y TRES respectivamente, de Madrid. LOCAL DE OFICINAS en planta CUARTA. Consta de una oficina de SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, toda ella cubierta, en forma de dos polígonos octogonales irregulares y circunscritos que configuran un patio interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca número veintiuno de esta división material del complejo del que forma parte, salvo en su linde Oeste que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material del complejo, que es aneja inseparable de esta finca, y por las urbanas números veintiséis y veinticinco, a través de la escalera y del ascensor. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un veinticuatro por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall

de entrada y recepción, en los términos que se dirá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo al que pertenece, de UN ENTERO SETECIENTAS VEINTISIETE MILÉSIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de UN ENTERO CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MILÉSIMAS POR CIENTO.-----

REGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues las que le corresponderían están incluidas en las asignadas a las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se



configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad corresponderá a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podrá ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, implicara o llevara consigo inexcusablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es

aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.162, libro 3.162, folio 15, finca **60.084**, inscripción 18ª.---

**TITULO:** Adquirió la mitad indivisa de la finca por compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Antonio Pérez Coca Crespo, el día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, con el número 4.084 de orden de su protocolo. Y la restante mitad indivisa de la finca, la adquirió por compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Antonio Pérez Coca Crespo, el día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, con el número 6.217 de orden de su protocolo. -----

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0027PI**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

32.- URBANA NUMERO VEINTINUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO,



denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a las fincas números veinticuatro y ocho de esta división material. LINDA: por todos sus constados con zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de DOSCIENTAS SIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 27, finca **60.088**, inscripción 26<sup>a</sup>. ---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0029SP,**

según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

33.- URBANA NUMERO TREINTA. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DIECIOCHO METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a la finca número ocho de esta división material. LINDA: por todos sus lados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUARENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de



participación en los gastos generales del total complejo de SESENTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO.-

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 33, finca **60.090**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0030PI**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

34.- URBANA NUMERO TREINTA Y UNO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA

ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DIECIOCHO METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a la finca número siete de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUARENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de SESENTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 41, finca **60.092**, inscripción 28ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0031AO**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.



**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

35.- URBANA NUMERO TREINTA Y DOS. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DIECISEIS METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en el acceso Sur-Este del Complejo limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo en la calle peatonal común, frente a las fincas números siete y seis de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUARENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CINCUENTA Y NUEVE MILESIMAS

POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 47, finca **60.094**, inscripción 26ª.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0032SP**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

36.- URBANA NUMERO TREINTA Y TRES. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de QUINCE METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo,



frente a la finca urbana número cuatro de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUARENTA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CINCUENTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 55, finca **60.096**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0033DA**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de

ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

37.- URBANA NUMERO TREINTA Y CUATRO. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CUARENTA METROS CUADRADOS en forma de dos rectángulos unidos en ángulo. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números once y veintiocho de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CIENTO SEIS MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 61, finca **60.098**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0034FS**, según resulta de la certificación catastral



descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

38.- URBANA NUMERO TREINTA Y CINCO. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS en forma rectangular irregular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números veintiocho, treinta y seis, y treinta y cuatro de esta división material. LINDA:

por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 68, finca **60.100**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0035GD**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

39.- URBANA NUMERO TREINTA Y SEIS. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números



de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS en forma de tres rectángulos unidos en ángulos. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números doce y treinta y cinco de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de QUINIENTAS SEIS MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 75, finca **60.102**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0036HF**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida

telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

40.- URBANA NUMERO TREINTA Y SIETE. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de TREINTA Y UN METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número dieciseis de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de OCHENTA Y DOS MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CIENTO DIECISEIS MILESIMAS POR CIENTO.



**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 82, finca **60.104**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0037JG**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

41.- URBANA NUMERO TREINTA Y OCHO. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de

TRECE METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número doce de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TREINTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de CINCUENTA MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 89, finca **60.106**, inscripción 26<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0038KH**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

42.- URBANA NUMERO TREINTA Y NUEVE.



Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de DIEZ METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número doce de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de VEINTISIETE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TREINTA Y SIETE MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 97, finca **60.108**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0039LJ,**

según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

43.- URBANA NUMERO CUARENTA. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de OCHO METROS CUADRADOS en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número diecisiete de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de VEINTIUNA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del



total complejo de TREINTA MILESIMAS POR CIENTO.---

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 103, finca **60.110**, inscripción 26<sup>a</sup>.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0040JG**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

44.- URBANA NUMERO CUARENTA Y UNO. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN

PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de VEINTISEIS METROS CUADRADOS en forma de dos rectángulos unidos en ángulo. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números trece, catorce y quince de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de SESENTA Y NUEVE MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de NOVENTA Y SEIS MILESIMAS POR CIENTO.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.126, libro 3.126, folio 110, finca **60.112**, inscripción 26<sup>a</sup>.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0041KH**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de



ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

45.- URBANA NUMERO CUARENTA Y DOS. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de VEINTE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: por su frente con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número tres de esta división material; izquierda y fondo, con locales técnicos comunes. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CINCUENTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRESCIENTAS NUEVE MILESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.229, libro 3.229, folio 192, finca **60.114**, inscripción 25ª.--

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0042LJ**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mí obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** Libre de arrendamientos y de ocupantes, según manifiesta la parte transmitente.

46.- URBANA NUMERO CUARENTA Y TRES. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con rampa común de acceso a la finca urbana número diez de esta



división material; izquierda con la finca urbana número once de esta división material; y fondo, con finca urbana número cuatro de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de DOS ENTEROS OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA MILESIMAS POR CIENTO. Esta finca tiene a su favor SERVIDUMBRE DE USO Y PASO para la ubicación de maquinaria e instalaciones de aire acondicionado, sobre la finca número veintiuno de esta división material.-----

**INSCRIPCION:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número **25** de **MADRID**, al tomo 3.263, libro 3.263, folio 80, finca **60.116**, inscripción 28<sup>a</sup>.---

**REFERENCIA CATASTRAL:** **8533203VK3783D0043BK**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica, por mi obtenida telemáticamente, que incorporo a esta matriz.-----

**TITULO:** El de compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaría, el día cinco de junio de dos mil doce, con el número 1.310 de orden de su protocolo.

**ESTADO POSESORIO:** La finca se encuentra arrendada a la Sociedad ALCAMPO, S.A., en virtud de contrato privado suscrito el día 1 de Diciembre de 1999, que finaliza el día 30 de abril de 2025, según manifiesta la parte transmitente, en el que se ha excluido el derecho de adquisición preferente.----

**COMÚN A TODAS LAS FINCAS:** -----

**CARGAS:** Según manifestación de los titulares y de los documentos exhibidos las fincas no tienen más cargas que las que resultan de las notas informativas registrales por mí obtenidas, que dejo incorporadas a esta matriz.-----

**INFORMACIÓN REGISTRAL:** No siendo posible, por no haber sido implantados los sistemas técnicos necesarios, el acceso directo y telemático a los libros del Registro, previsto en la Ley Hipotecaria, yo, el Notario, he solicitado información registral sobre la titularidad y estado de cargas de las fincas (art. 175 RN) del Registro de la Propiedad, a través del portal a tal fin habilitado por el Colegio



Nacional de Registradores, y dejo incorporada a esta matriz la impresión, por mi realizada en el día de hoy, de la nota simple informativa obrante en dicho portal, de la que no resulta variación sustancial respecto a la titularidad, descripción y estado de cargas de las finca anteriormente reseñados.-----

Yo, el Notario, advierto que, al no ser posible el acceso telemático a los Libros del Registro sin intermediación, la información registral obtenida tiene el valor nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos por lo que es posible la existencia de discordancia entre la información registral y dichos Libros y, al tratarse de un extracto, podría no ser completa y omitir contenido registral relevante susceptible de perjudicar al adquirente, en particular, en su caso, las normas estatutarias de la propiedad horizontal.

Yo, el Notario, especialmente advierto de que caso de discrepancia la situación jurídica de la finca vendrá determinada por lo que resulte de los

asientos registrales en el momento de la presentación de la copia autorizada de esta escritura en el Registro de la Propiedad, cuyo contenido prevalecerá sobre la información registral incorporada a la presente. En todo lo cual consienten los interesados, relevándome a mí el Notario de toda responsabilidad.-----

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:-----**

Manifiesta la parte transmitente que las fincas están al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por todos los ejercicios devengados hasta el día de hoy. Yo, el Notario, advierto de la afección del inmueble al pago de las posibles deudas pendientes por tal impuesto correspondientes a ejercicios anteriores no prescritos y de la obligación de presentar declaración del cambio de titularidad. Si en el momento del otorgamiento o en otro posterior, antes de la expedición de la copia, se presentase recibo justificando el pago de ese impuesto se incorporará por fotocopia.-----

Asimismo dejo incorporados los documentos obtenidos telemáticamente por mí, de las deudas pendientes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), correspondientes a las fincas descritas, de los que



resultan estar al corriente de pago de dicho impuesto todas las fincas, salvo la descrita bajo el número 22, haciéndome entrega el representante de la parte vendedora del justificante de dicho pago.-----

**GASTOS DE COMUNIDAD:** Yo, el Notario, advierto expresamente a la parte adquirente que el inmueble a adquirir está legalmente afecto al pago de las cantidades adeudadas a la Comunidad de Propietarios en concepto de gastos generales y gastos de conservación necesarios, hasta el límite de la parte vencida de la presente anualidad y los tres años naturales inmediatamente anteriores.-----

Manifiesta la parte transmitente que no se adeuda por dichos conceptos cantidad alguna a la comunidad de propietarios.-----

La parte adquirente exonera a la vendedora de la entrega de certificación sobre el estado de deudas con la comunidad, haciendo yo, el Notario, las advertencias oportunas.-----

Yo, el Notario, advierto a la parte vendedora de

la conveniencia de comunicar a quien ejerza las funciones de secretario de la Comunidad de Propietarios el cambio de titularidad a los efectos previstos en el art. 9, 1.i de la L.P.H. por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Asimismo, advierto expresamente que las derramas para el pago de mejoras no necesarias realizadas o por realizar en el edificio del que forma parte el inmueble transmitido serán a cargo de quien sea propietario en el momento de la exigibilidad de las cantidades afectas al pago de dichas mejoras.-----

**OTRAS DECLARACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 del Real Decreto 1.092/97, de 4 de Julio, la parte transmitente declara, bajo su responsabilidad, que la finca que transmite por la presente escritura no se halla sujeta al derecho de tanteo y retracto previsto en el artículo 182.1 b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio.-----

De igual modo hacen constar que el edificio al que pertenece la finca descrita, no se encuentra catalogado como ruinoso ni incluido en el Registro de Bienes Inmuebles sujetos a los derechos de tanteo



y retractor a favor del Ayuntamiento de Madrid.----

**Certificado de eficiencia energética.**- Advierto a los comparecientes de que el RD 390/2021, de 01 de Junio impone la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética que deberá incluir la información y ser expedido por técnico que en la misma disposición indicada se establece si bien los señores comparecientes manifiestan que no procede la entrega de ese certificado por destinarse los edificios adquiridos, en última instancia, a su demolición.-----

**II.-** Manifiestan los señores comparecientes que las deudas de las que responden las fincas descritas en la parte expositiva como consecuencia de las cargas que resultan de las notas informativas incorporadas a la matriz son las siguientes:-----

**FINCAS 55.253 (descrita bajo el número 1), 63.651 (descrita bajo el número 2) y 55.255 (descrita bajo el número 3):** -----

- HIPOTECA a favor del BANCO SABADELL constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día diez de octubre de dos mil diecisiete, con garantía hipotecaria sobre esta finca y otras fincas más, con vencimiento el día 31 de octubre de 2026; MODIFICADA mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte.-----

**SALDO PENDIENTE: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (598.788,98 €).**-----

- HIPOTECA a favor del BANCO SABADELL constituida mediante escritura otorgada en Torrejón de Ardoz, ante el Notario Don Rafael de Gregorio Gorriti, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, con garantía hipotecaria sobre esta finca y otras fincas más, con vencimiento el día 30 de junio de 2027; AMPLIADA Y MODIFICADA mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día ocho de septiembre de dos mil veinte.-----

**SALDO PENDIENTE: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS**



(743.164,02 €) .-----

**FINCAS 60.044 (descrita bajo el número 10),  
60.064 (descrita bajo el número 20) y 60.080  
(descrita bajo el número 29):**-----

HIPOTECA a favor del BANCO SABADELL constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Rafael González Gozalo, el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, con garantía hipotecaria sobre esta finca y otras fincas más, con vencimiento el día 30 de septiembre de 2027; AMPLIADA Y MODIFICADA mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve; MODIFICADA mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ampliando el vencimiento del préstamo al día treinta de septiembre de dos mil veintinueve.-----

**SALDO PENDIENTE: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA  
Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON**

**CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.634.285,44 €) .-----**

**FINCA 60.050 (descrita bajo el número 13):----**

HIPOTECA a favor del BANCO SABADELL constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Blanco Losada, el día catorce de marzo de dos mil diecinueve, con vencimiento el día 31 de marzo de 2031; MODIFICADA mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Periel Martín, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte.-----

**SALDO PENDIENTE: UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.201.544,08 €) .-----**

**FINCAS 60.046 (descrita bajo el número 11) y 70.072 (descrita bajo el número 24):-----**

HIPOTECA a favor del BANCO SABADELL constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Blanco Losada, el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, con garantía hipotecaria sobre esta finca y otra finca más, con vencimiento el día 31 de marzo de 2032.-----

**SALDO PENDIENTE: QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (530.731,42 €) .-----**



**FINCA 70.070 (descrita bajo el número 23): ----**

HIPOTECA a favor del BANCO SANTANDER constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Madrid, Don José Blanco Losada, el día dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro.---

**SALDO PENDIENTE: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (479.316,96 €). -----**

**FINCA 60.084 (descrita bajo el número 31): ----**

HIPOTECA a favor de BANKIA, hoy CAIXABANK, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Alfonso Madrdejós Fernández, el día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, con vencimiento el día 30 de agosto de 2030.-----

**SALDO PENDIENTE: CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (170.360,70 €).**

**FINCAS 60.036 (descrita bajo el número 7), 60.038 (descrita bajo el número 8), 60.040 (descrita bajo el número 9) y 60.116 (descrita bajo el número 46): -----**

HIPOTECA a favor de CAIXABANK constituida mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario Don Rafael González Gozalo, el día treinta de junio de dos mil quince, con garantía hipotecaria sobre esta finca y otras fincas más, con vencimiento el día 1 de julio de 2030.-----

SALDO PENDIENTE: **NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (907.804,18 €)**.-----

**FINCAS 55.257 (descrita bajo el número 4), 61.303 (descrita bajo el número 5), 59.506 (descrita bajo el número 6), 60.048 (descrita bajo el número 12), 60.052 (descrita bajo el número 14), 60.054 (descrita bajo el número 15), 60.056 (descrita bajo el número 16), 60.058 (descrita bajo el número 17), 60.060 (descrita bajo el número 18), 60.062 (descrita bajo el número 19), 60.066 (descrita bajo el número 21), 60.068 (descrita bajo el número 22), 60.074 (descrita bajo el número 25), 63.252 (descrita bajo el número 26), 60.076 (descrita bajo el número 27), 60.078 (descrita bajo el número 28), 60.082 (descrita bajo el número 30), 60.088 (descrita bajo el número 32), 60.090 (descrita bajo el número 33), 60.092 (descrita bajo el número 34),**



60.094 (descrita bajo el número 35), 60.096 (descrita bajo el número 36), 60.098 (descrita bajo el número 37), 60.100 (descrita bajo el número 38), 60.102 (descrita bajo el número 39), 60.104 (descrita bajo el número 40), 60.106 (descrita bajo el número 41), 60.108 (descrita bajo el número 42), 60.110 (descrita bajo el número 43), 60.112 (descrita bajo el número 44) y 60.114 (descrita bajo el número 45): -----

- Préstamo con la compañía "**ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**" por importe, parcialmente desembolsado, de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €) formalizado en escritura autorizada en Madrid por Don Alfonso Madridejos Fernández en Madrid el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro con el número 3.671 de protocolo con un saldo desembolsado y pendiente de pago de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000,00 €)**. -----

El saldo total de las deudas hipotecarias pendientes asciende a la cantidad total de **SIETE**

MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS  
(7.515.995,78 €).-----

III.- Hacen contar los señores comparecientes  
que "ESPACIO ERMITA, S.L.U." adeuda UN MILLÓN  
QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €) a la sociedad  
DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1 S.L. por haberle sido  
prestada esa cantidad mediante **catorce (14)**  
**transferencias** realizadas, en concepto de préstamo,  
por DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1 S.L. a "ESPACIO ERMITA,  
S.L.U." **que se unen a esta matriz por fotocopia.--**

Manifiestan las sociedades compradoras que, como  
consecuencia de las relaciones entre ellas  
existentes en cuanto sociedades del mismo grupo, el  
referido crédito contra "ESPACIO ERMITA, S.L.U." se  
distribuye entre ellas a los efectos de esta  
compraventa de la siguiente forma:-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.": CIENTO  
CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS  
(114.466,00 €).-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.": QUINIENTOS  
SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO  
EUROS (569.434,00 €).-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.": CIENTO DOCE



MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (112.377,00 €) . -----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L.": CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (435.675,00 €) . -----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L.": DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN EUROS (229.601,00 €) .

Y "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L.": TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (38.447,00 €) . -----

IV- Expuesto cuanto antecede, los señores comparecientes: -----

=====ESTIPULAN=====

PRIMERO: DON JOSÉ ANTONIO LLORENTE GUILLÉN, en nombre y representación de la Sociedad "ESPACIO ERMITA, S.L.U." vende y transmite las fincas descritas en la parte expositiva de esta escritura a las sociedades "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.", "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.", "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.", "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4,

S.L.", "DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L." y "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L." que, debidamente representadas en este acto, compran y adquieren, en pleno dominio, con cuantos derechos, usos y servicios le sean inherentes, como cuerpo cierto, al corriente en el pago de gastos e impuestos y en el estado posesorio y de cargas que resulta de la parte expositiva, en la siguiente proporción:-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L." adquiere el SIETE CON SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE POR CIENTO (7,6311 %) de cada una de las fincas.-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L." adquiere el TREINTA Y SIETE CON NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS POR CIENTO (37,9623 %) de cada una de las fincas.-

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L." adquiere el SIETE CON CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE POR CIENTO (7,4919 %) de cada una de las fincas.-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L." adquiere el VEINTINUEVE CON CERO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (29,045 %) de cada una de las fincas.-----

"DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L." adquiere QUINCE CON TRES MIL SESENTA Y SIETE POR CIENTO (15,3067 %) el de cada una de las fincas.-----

Y "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L." adquiere el



DOS CON QUINIENTOS SESENTA Y TRES POR CIENTO (2,5630  
%) de cada una de las fincas.-----

Las sociedades compradoras **se subrogan en los préstamos hipotecarios** que gravan las fincas adquiridas, asumiendo las responsabilidades derivadas de las hipotecas que gravan las fincas y que resultan de las informaciones incorporadas a esta matriz y de las escrituras de constitución de las hipotecas, declarando conocer y aceptar los términos y condiciones de cada una de ellas y convirtiéndose así en deudores, solidarios frente a los acreedores e internamente en la proporción que adquieren las fincas, de los citados préstamos garantizados con hipoteca, quedando subrogadas en la obligación personal e hipotecaria, y respondiendo de la deuda además de con la finca hipoteca, en los términos previstos en el artículo 1911 del Código Civil.-----

El saldo deudor de los préstamos será deducido del pago a realizar el 31 de diciembre de 2026 tal

y como se establece en la estipulación siguiente.-

Yo, el Notario, advierto expresamente que esta subrogación no producirá efectos liberatorios frente a los respectivos acreedores mientras no sea consentida por ellos.-----

**SEGUNDO: PRECIO.** Es precio de la compra la cantidad de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (78.500.000,00 €)**, correspondiendo a cada una de las compradoras las siguientes cantidades:-----

**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.":** CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (5.990.378,00 €).-----

**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.":** VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (29.800.379,00 €).-----

**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.":** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SEIS EUROS (5.881.106,00 €).-----

**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L.":** VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (22.800.299,00 €).-----

**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L.":** DOCE MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (12.015.776,00 €).-----



Y **"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L."**: DOS MILLONES DOCE MIL SESENTA Y DOS EUROS (2.012.062,00 €).-----

La parte del precio correspondiente a cada finca vendida queda reflejada en el **cuadro que los señores comparecientes me entregan y que incorporo a esta matriz.**-----

El precio de compra, es satisfecho de la siguiente forma:-----

- **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)** queda satisfecho en el día de hoy mediante compensación con la deuda reseñada en la parte expositiva que queda pagada, quedando los pagarés, debidamente inutilizados, en poder de los compradores.-----

- El resto, es decir, **SETENTA Y SIETE MILLONES DE EUROS (77.000.000,00 €)** queda aplazado y será satisfecho en los siguientes plazos:-----

- **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)** el día **treinta de junio de dos mil veinticinco.**

- **DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €)** el día **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.**

- **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (36.750.000,00 €)** el día **treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.**-----

De este pago se deducirán todos los pagos realizados hasta ese momento por la parte compradora por capital, intereses o gastos, para la total amortización y cancelación de las hipotecas que gravan las fincas vendidas en las que las compradoras se subrogan.-----

- **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (36.750.000,00 €)** el día **treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.** -----

**Queda unida a esta matriz relación de los pagos aplazados** y de las cantidades que en ellas corresponden a las sociedades compradoras, si bien frente a la parte vendedora todas las sociedades responden solidariamente del pago de la totalidad de la deudas.-----

La parte compradora podrá anticipar en cualquier momento el pago de todo o parte de las cantidades aplazadas e imputar los anticipos que realicen en la forma que tengan por conveniente. -----



Las cantidades aplazadas no devengarán interés alguno.-----

**TERCERO:** Todos los gastos derivados del otorgamiento de esta escritura, tanto de tipo notarial como registral y fiscal, serán satisfechos por la parte compradora, **salvo** el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que será satisfecho por la parte vendedora.

Serán de cuenta de la parte vendedora todos aquellos gastos, contribuciones, impuestos, arbitrios y demás exacciones que recaigan sobre la finca y que hayan vencido con anterioridad al otorgamiento de la presente escritura, incluido el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2024.-----

**CUARTO: TRIBUTACIÓN INDIRECTA DE LA TRANSMISIÓN.**

Manifiestan y declaran expresamente los otorgantes que la entrega de las fincas que se efectúa mediante la presente escritura es una operación sujeta y no exenta del Impuesto sobre el

Valor Añadido, al tratarse de la entrega de edificaciones que serán objeto de demolición con carácter previo a una nueva promoción urbanística en los términos establecidos en el artículo 20, uno 22º de la Ley 37/1992 de 28 de Diciembre, reguladora de dicho impuesto (en adelante, «Ley del IVA»).-----

De conformidad con el artículo 84.uno.2.e), tercer guion, de la Ley del IVA será sujeto pasivo del impuesto el adquirente en la medida en que éste se subroga en la deuda hipotecaria de la parte vendedora, tal y como se describe en la estipulación segunda de esta escritura, y, por tanto, se obliga a extinguir total o parcialmente la citada deuda hipotecaria que recae sobre las fincas objeto de compraventa.-----

Asimismo, la transmisión de las fincas quedará no sujeta a la modalidad de "Transmisiones Patrimoniales Onerosas", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.-5º del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 1/1993, de 24 de septiembre, y el artículo 4, apartado



cuatro, de la Ley del IVA; sin perjuicio de estar sujeta el otorgamiento de la presente escritura a la modalidad de "Actos Jurídicos Documentados". -----

**QUINTO:** La compraventa quedará resuelta, recuperando la vendedora las fincas vendidas y debiendo devolver la parte del precio recibido junto con los gastos en los que haya incurrido la parte compradora, si la presente operación no es autorizada por la Junta General de accionistas de la compañía DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. antes del día treinta de junio de dos mil veinticinco. Para que la resolución se produzca la parte vendedora deberá notificarlo fehacientemente a las sociedades compradoras dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación del referido plazo. En ningún caso esta condición podrá ser inscrita en el Registro de la Propiedad. -----

Hacen constar los señores comparecientes que esta condición resolutoria se pacta en consideración a que el único socio de la sociedad vendedora es la

compañía DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A. que, en cuanto Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario, con títulos sometidos a negociación en un mercado regulado, están sometida a un régimen especial, siendo su finalidad que los socios de la Socimi puedan pronunciarse sobre la operación, sin que tal condición tenga valor económico o monetario alguno ni esté destinada a garantizar el pago del precio, no siendo susceptible de inscripción en el Registro de la Propiedad ni en ningún otro registro. -----

**SEXTO:** Las sociedades compradoras, cumpliendo lo dispuesto por los accionistas únicos de su matriz DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN INC (STARBRIGHT MANAGEMENT CORP y SAF SON MASTER INC), confieren a ESPACIO ERMITA SLU el derecho a ejercer una opción, mediante comunicación fehaciente enviada antes del 31 de diciembre de 2027 a la dirección designada a esos fines por las Compradoras (Don Ramón de la Cruz 17, 4º Derecha, 28001 de Madrid), para que los importes del precio de venta de las fincas cuyo pago queda aplazado, en los términos establecidos en esta escritura, puedan ser aportados por ella a DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC., mediante



ampliación de capital a suscribir por ESPACIO ERMITA SLU, sin prima de emisión, derecho este que podrá ser cedido por ESPACIO ERMITA SLU a su sociedad matriz, DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A., y por ésta a sus accionistas, dividiendo el mismo en cuantas partes se considere oportuno, en los términos que se especifican en la comunicación de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrita tanto por STARBRIGHT MANAGEMENT CORP como por SAF SON MASTER INC, la cual **queda unida a la matriz de esta escritura por fotovopia.** -----

**SÉPTIMO:** A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el art. 254-5 de la Ley Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la parte adquirente me requiere a mí, el Notario, para que remita al Ayuntamiento de Madrid, copia simple de la presente escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el art. 110-6-b de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales.-----

Yo, el Notario, daré cumplimiento a este requerimiento mediante envío de copia simple electrónica por medio de la aplicación S.I.G.N.O., incorporando a la presente fotocopia fiel y exacta con valor de testimonio del correspondiente resguardo de envío.-----

**PRESENTACION TELEMATICA Y GESTION.-** De conformidad con el artículo 249 del Reglamento Notarial, remito copia autorizada electrónica del presente instrumento, a los efectos de obtener su inscripción en el registro competente.-----

A tales efectos se considera como presentante del dicho título "**DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.**", con correo electrónico **ardepaz@safson.com**, señalando su domicilio para notificaciones el indicado en la comparecencia, con independencia de las que corresponde realizar al notario autorizante relativas a la práctica del asiento de presentación, calificación e inscripción que prevé el artículo 112 de la Ley 24/2001.-----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales y las relativas al artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de



5 de marzo. Expresamente advierto, de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, especialmente advierto de la obligación de presentar esta escritura a liquidación en el plazo de treinta días hábiles, así como de la afección de los bienes al pago del impuesto correspondiente a la transmisión que de ellos se ha realizado y de las responsabilidades derivadas del hecho de no efectuar la presentación. Advierto expresamente que la autoliquidación por un impuesto improcedente no exime de liquidar por el que legalmente corresponda.-----

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Los comparecientes quedan informados de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del

ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando informados de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de



capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en c/ Francisco de Rojas nº 10 (28010 Madrid) Asimismo, tienen el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter

Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE".-----

**=====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=====**

Así lo otorgan, se ratifican y firman todos, leída y explicada que les es por mí íntegramente esta escritura por su renuncia al derecho de leerla por sí del que les informé conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que los comparecientes, después de la lectura, han hecho constar haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes.-----

Yo, el Notario, doy fe de todo lo contenido en



esta escritura pública redactada en setenta y cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los setenta y cuatro anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, Doy fe.-

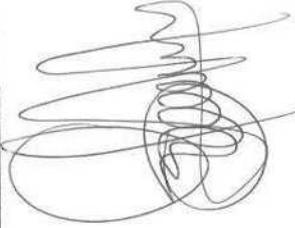
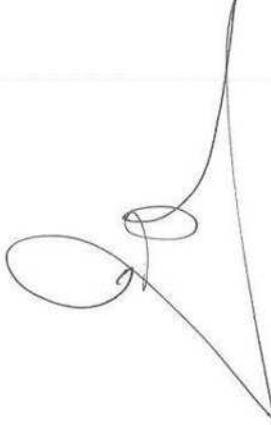
Están las firmas de los comparecientes.-----  
Están la firma, signo, rúbrica y sello del notario autorizante.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

	Initial	6 meses	12 meses	24 meses	36 meses	TOTAL	CHECK
	1.500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00	3.675.000,00	5.675.000,00	78.500.000,00 €	
PROMOTORA R-1	114.466,00	114.466,00	152.621,00	2.804.413,00	2.804.412,00	5.990.378,00	01/20/2020
PROMOTORA R-2	549.434,00	549.434,00	759.245,00	13.851.133,00	13.951.133,00	29.800.379,00	01/09/2020
PROMOTORA R-3	112.377,00	112.378,00	149.837,00	2.753.257,00	2.753.257,00	5.881.106,00	01/04/2022
PROMOTORA R-4	435.675,00	435.675,00	580.899,00	10.674.025,00	10.674.025,00	22.800.299,00	01/06/2020
PROMOTORA M-1	279.401,00	279.401,00	306.134,00	5.635.120,00	5.625.220,00	12.015.776,00	01/06/2021
PROMOTORA R-5	38.447,00	38.446,00	51.244,00	941.952,00	941.953,00	2.012.042,00	01/06/2021
	1.500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00	3.675.000,00	5.675.000,00	78.500.000,00	

FORMA DE PAGO PRECIO DE VENTA	
Initial (Cancelación Pagares)	1.500.000,00
Cuota 6 meses	1.500.000,00
Cuota 12 Meses	2.000.000,00
Cuota 24 Meses	36.750.000,00
Cuota 36 Meses	36.750.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>78.500.000,00</b>



PRECIO ADQUISICIÓN FINCAS ESER	78.500.000,00
Total UAs ESER	42.589,13
c/UA	1.843,18

VALOR INDIVIDUALIZADO FINCAS ESER					
ESCRITURA nº finca	FINCA ORIGEN	nº en finca origen	UAs finca	VALOR FINCA	VALOR FINCA REDONDEADO
1 - fr. 55.253	ERMITA 1	2	8.148,37	16.858.525,40 €	16.858.525,000 €
2 - fr. 63651	ERMITA 1	2-BIS	785,34	1.465.958,73 €	1.465.959,000 €
3 - fr. 55.255	ERMITA 1	3	198,83	366.489,68 €	366.490,000 €
4 - 55.257	ERMITA 1	4	695,92	1.282.713,89 €	1.282.714,000 €
5 - fr. 61.303	ERMITA 1	8	397,67	732.979,37 €	732.979,000 €
6 - fr. 59.506	ERMITA 2	1	1.507,88	2.778.951,06 €	2.778.951,000 €
7 - fr. 60.036	ERMITA 2	3	100,79	185.771,30 €	185.771,000 €
8 - fr. 60.038	ERMITA 2	4	578,28	1.067.745,43 €	1.067.745,000 €
9 - fr. 60.040	ERMITA 2	5	106,61	196.319,82 €	196.320,000 €
10 - fr. 60.044	ERMITA 2	7	342,42	631.153,58 €	631.154,000 €
11 - 60.046	ERMITA 2	8	304,27	560.830,06 €	560.830,000 €
12 - 60.048	ERMITA 2	9	33,70	62.119,11 €	62.119,000 €
13 - 60.050	ERMITA 2	10	7.140,35	13.161.046,57 €	13.161.047,000 €
14 - 60.052	ERMITA 2	11	228,87	423.699,20 €	423.699,000 €
15 - 60.054	ERMITA 2	12	427,00	787.037,38 €	787.037,000 €
16 - 60.056	ERMITA 2	13	16,86	31.059,55 €	31.060,000 €
17 - 60.058	ERMITA 2	14	170,74	314.697,75 €	314.698,000 €
18 - 60.060	ERMITA 2	15	22,89	42.194,11 €	42.194,000 €
19 - 60.062	ERMITA 2	16	87,75	161.744,09 €	161.744,000 €
20 - 60.064	ERMITA 2	17	1.116,98	2.056.952,93 €	2.056.953,000 €
21 - 60.066	ERMITA 2	18	1.069,56	1.971.402,65 €	1.971.403,000 €
22 - 60.068	ERMITA 2	19	9.195,21	16.948.554,09 €	16.948.553,000 €
23 - 60.070	ERMITA 2	20	1.538,84	2.836.381,93 €	2.836.382,000 €
24 - 60.072	ERMITA 2	21	2.667,84	4.916.786,03 €	4.916.786,000 €
25 - 60.074	ERMITA 2	22	853,88	1.574.074,77 €	1.574.075,000 €
26 - 63.252	ERMITA 2	22 BIS	171,21	315.576,79 €	315.577,000 €
27 - 60.076	ERMITA 2	23	1.369,70	2.524.614,33 €	2.524.614,000 €
28 - 60.078	ERMITA 2	24	73,44	135.372,77 €	135.373,000 €
29 - 60.080	ERMITA 2	25	850,04	1.013.830,73 €	1.013.831,000 €
30 - 60.082	ERMITA 2	26	850,04	1.013.830,73 €	1.013.831,000 €
31 - 60.084	ERMITA 2	27	649,09	1.012.072,64 €	1.012.073,000 €
OB REM-60086	ERMITA 2	28	0,00	0,00 €	-
32 - 60.088	ERMITA 2	29	55,81	121.308,07 €	121.308,000 €
33 - 60.090	ERMITA 2	30	15,26	28.129,41 €	28.129,000 €
34 - 60.092	ERMITA 2	31	15,26	28.129,41 €	28.129,000 €
35 - 60.094	ERMITA 2	32	13,67	25.199,26 €	25.199,000 €
36 - 60.096	ERMITA 2	33	12,72	23.441,17 €	23.441,000 €
37 - 60.098	ERMITA 2	34	33,70	62.119,11 €	62.119,000 €
38 - 60.100	ERMITA 2	35	60,09	110.759,54 €	110.760,000 €
39 - 60.102	ERMITA 2	36	115,73	213.314,67 €	213.315,000 €
40 - 60.104	ERMITA 2	37	26,07	48.054,40 €	48.054,000 €
41 - 60.106	ERMITA 2	38	11,13	20.511,03 €	20.511,000 €
42 - 60.108	ERMITA 2	39	8,58	15.822,79 €	15.823,000 €
43 - 60.110	ERMITA 2	40	6,88	12.306,52 €	12.307,000 €
44 - 60.112	ERMITA 2	41	21,94	40.436,02 €	40.436,000 €
45 - 60.114	ERMITA 2	42	17,49	32.231,61 €	32.232,000 €
46 - 60.116	ERMITA 2	43	156,11	287.740,40 €	287.740,000 €
			42.589,13	78.500,000 €	78.500,000,000 €

D. Alberto Enrique Finol Galué, Administrador Único de **ESPACIO ERMITA, S.L.U.**, Sociedad con C.I.F. nº B-82.963.521,

### **CERTIFICA**

- I. Que, en fecha 18 de diciembre de 2024, en Madrid, en la calle Paseo de la Ermita del Santo, número 48, 3ª planta, el Socio Único de la Sociedad, adoptó ciertas decisiones en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de **ESPACIO ERMITA, S.L.U.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, que transcritas literalmente del Acta en que quedaron consignadas, y que consta debidamente firmada por el Socio Único de la Sociedad, son, entre otras las siguientes:

#### **“Primera. SUSCRIPCIÓN DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO.**

*El Socio Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169. f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decide autorizar la firma de un préstamo en favor de la Sociedad, de hasta 20.000.000,00 €, con el (o los) tercero(s) prestamista(s) que libremente se determine y con garantía hipotecaria de todos o parte de los inmuebles de la Sociedad, facultando expresamente al administrador de la Sociedad, D. Alberto Enrique Finol Galué (con facultad de sustitución) y D. Rafael Vicente Armas Bauzá, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios o considere convenientes para la formalización del préstamo, pudiendo alcanzar y suscribir cuantos otros pactos, manifestaciones, garantías y condiciones que estime oportunos en relación con la autorizada contratación del préstamo, incluyendo la modificación a la baja de la cantidad a percibir.*

#### **Segunda. VENTA DE LA TOTALIDAD DE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD.**

*El Socio Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169. f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decide autorizar la venta por la Sociedad de todos o parte de los inmuebles de la Sociedad a **DESARROLLOS ERMITA 3.0 MI. S.L.**, **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L.** y **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L.**, con Número de Identificación Fiscal (NIF) **B70819594**, **B70820725**, **B70819578**, **B70820733**, **B70819586** y **B19795285** respectivamente, por un precio mínimo de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (65.000.000,00 €)**, facultando expresamente al administrador de la Sociedad, D. Alberto Enrique Finol Galué (con facultad de sustitución), a D. Jose Antonio Llorente Guillén y D. Federico Aoun, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios o considere convenientes para la formalización de la venta, pudiendo alcanzar y suscribir cuantos otros pactos, manifestaciones, garantías y condiciones que estime oportunos en relación con la autorizada venta, incluyendo la modificación al alza o a la baja del precio o que este quede aplazado.*



**Tercera. OTORGAMIENTO DE FACULTADES.**

*El Socio Único decide facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a D. Alberto Enrique Finol Galué (con facultad de sustitución) a D. José Antonio Llorente Guillén y D. Federico Aoun, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda realizar, asimismo, cuantos actos conexos o complementarios sean precisos para la más completa ejecución de las decisiones anteriores, incluyendo el otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa, actas de titularidad real de la poderdante, y, en su caso, el otorgamiento de escrituras de subsanación, y suscribir los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para ejercer las facultades que se contienen en este documento, aunque implique doble representación y/o autocontratación. En caso de duda, este poder deberá ser interpretado tan ampliamente como sea posible para alcanzar el objeto para el que ha sido otorgado."*

Y para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 19 de diciembre de 2024.

D. Alberto Enrique Finol Galué  
Administrador Único  
ESPACIO ERMITA, S.L.U.

**DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,  
Administradores Mancomunados de la Sociedad  
"DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L." C.I.F. B70819594**

**CERTIFICAN:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

**UNICO.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar a los Administradores Mancomunados de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V y **DON DANIEL ALBERTO FINOL** - con N.I.E. número Y7834090-M, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que puedan en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determinen, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid,



inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI

  
DON DANIEL ALBERTO FINOL

**Administradores Mancomunados**

**DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,**  
**Administradores Mancomunados de la Sociedad**  
**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L." C.I.F. B70820725**

**CERTIFICAN:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

**UNICO.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar a Los Administradores Mancomunados de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V y **DON DANIEL ALBERTO FINOL** - con N.I.E. número Y7834090-M, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que puedan en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determinen, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid,



inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI

  
DON DANIEL ALBERTO FINOL

Administradores Mancomunados

**DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,**  
**Administradores Mancomunados de la Sociedad**  
**"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L." C.I.F. B70819578**

**CERTIFICAN:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

**UNICO.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar a los Administradores Mancomunados de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V y **DON DANIEL ALBERTO FINOL** - con N.I.E. número Y7834090-M, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que puedan en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determinen, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid,

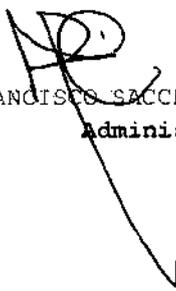


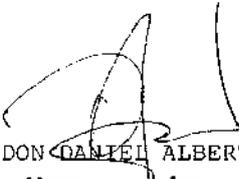
inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI

  
DON DANIEL ALBERTO FINOL

**Administradores Mancomunados**

**DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,  
Administradores Mancomunados de la Sociedad  
"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L."C.I.F. B70820733**

**CERTIFICAN:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

**UNICO.**- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar a los Administradores Mancomunados de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V y **DON DANIEL ALBERTO FINOL** - con N.I.E. número Y7834090-M, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que puedan en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determinen, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid,



inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI

  
DON DANIEL ALBERTO FINOL

**Administradores Mancomunados**

**DON FRANCISCO SACCHINI y DON DANIEL ALBERTO FINOL,  
Administradores Mancomunados de la Sociedad  
"DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L." C.I.F. B70619586.**

**CERTIFICAN:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

**UNICO.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar a los Administradores Mancomunados de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V y **DON DANIEL ALBERTO FINOL** - con N.I.E. número Y7834090-M, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que puedan en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determinen, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid,



inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI

  
DON DANIEL ALBERTO FINOL

**Administradores Mancomunados**

**DON FRANCISCO SACCHINI, Administrador Único de la  
Sociedad "DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L." C.I.F.  
B19795285**

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el domicilio social los señores socios de la compañía, representantes del 100 % del capital social, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tomar el acuerdo que corresponda sobre el único punto del orden del día aceptado:

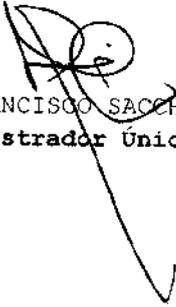
**UNICO.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar al Administrador Único de la compañía **DON FRANCISCO SACCHINI** - con N.I.E. número Y7075263-V, de forma tan amplia como en derecho corresponda, para que pueda en nombre y representación de la compañía **COMPRAR**, en los términos y condiciones que libremente determine, las fincas o participaciones indivisas de las mismas, que forman parte del Centro Comercial la Ermita del Santo, ubicadas en el centro comercial de ese mismo nombre, en la Avenida Ermita del Santo, Latina, 28011 Madrid, inscritas en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid.



Una vez realizado el correspondiente debate se adopta por unanimidad el correspondiente acuerdo que transcrito literalmente del Acta de la reunión tiene el contenido reflejado con anterioridad.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo a que se refiere la presente Certificación figura consignado en Acta, aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Y para que así conste, expide la presente certificación en Madrid a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
DON FRANCISCO SACCHINI  
Administrador Único

**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGEN -	FECHA	TIPO DE OPERACION	CURRENCY	NUMERO DE CUENTA	
0803 - BCA.ELECTRON.	28-05-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908	
CONCEPTO	TRANSF. 50.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218		VALOR	MPORTE	
	ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI,S.L. A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SL REFERENCIA: 080T414925566234		28-05-2024	50.000,00	
CONCEPTO: PAGARE 6					
			<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI,S.L.,  
CL.CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.



**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA. ELECTRON.	26-06-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4906 6908
CONCEPTO	CONCEPTO		MAIOR	IMPORTE
TRANSP. 150.000,00 EUR A ES71 0091 5761 8100 3110 2218	ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L. , A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 6802417827169084		26-06-2024	150.000,00
CONCEPTO: PAGARE ?				
<b>TOTAL</b>				<b>150.000,00</b>
DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L. C/ CASTELLANA, 43 1 -3501-				

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA. ELECTRON.	10-07-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	TRANSEF. 100.000,00 EUR A BS71 0081 5761 8100 0110 1218		VALOR	IMPORTE
	ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L. , A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 080T419326249162		11-07-2024	100.000,00
CONCEPTO: PAGARE 8				
			<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.



**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 BCA.ELECTRON.	01-08-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	VALOR		IMPORTE	
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0981 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 R.I.S.L., A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA S.LU REFERENCIA: 030T421529350533  CONCEPTO: PAGARE 9	02-08-2024	100.000,00		
<b>TOTAL</b>			100.000,00	

DESARROLLOS ERMITA 3.0 R.I.S.L.  
 CL. CASTELLANA, 43 1

-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGINARIA	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
3803 - BCA. ELECTRON.	23-08-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2083 3502 1930 4066 6908
CONCEPTO			VALOR	IMPORTE
TRANSE. 100.000,00 EUR A ES71 0811 5701 8100 0110 1218. ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L. A FAVOR DE: EFACIO ERMITA 820 REFERENCIA: 060T429920104334			26-08-2024	100.000,00
CONCEPTO: PAGARE LO				
				<b>TOTAL</b> 100.000,00

DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.  
C/ CASTELLANA, 43 1

-3502-

Anulamos en su cuenta el importe indicado



//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

LINDERO ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA. ELECTRON.	08-10-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO			VALOR	IMPORTE
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L. , A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SUIJ REFERENCIA: 0607428222680830			08-10-2024	100.000,00
Comisión por Transferecia SAEA				90,00
CONCEPTO: PAGARE 11				
			<b>TOTAL</b>	<b>100.090,00</b>

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA.ELECTRON.	08-10-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO		VALOR		IMPORTE
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L. A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 0801428222689765	08-10-2024			100.000,00
Comisión por Transferencia SEPA				90,00
CONCEPTO: PAGARE 12				
<b>TOTAL</b>				<b>100.090,00</b>

Mod. 3/04/02

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.



**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NÚMERO DE CUENTA
0803 - BCA ELECTRON.	24-10-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	VALOR	IMPORTE		
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI,S.L. , A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 0807429823279190  Comisión por Transferencia SEPA  CONCEPTO: PAGARE 13	24-10-2024	100.000,00		
		90,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>100.090,00</b>		

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI,S.L.  
 CL. CASTELLANA, 43 1  
 -3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGIN	FECHA	TIPO DE OPERACION	CANTIDAD	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
D803 - BCA.ELECTRON.	09-12-2024	CARGO TRF.	EUR		IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	TRANSE. 200.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218		09-12-2024	200.000,00	
	ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L. ,				
	A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SIIJ				
	REFERENCIA: 060T434425913598				
	Comisión por Transferencia SEPA			90,00	
CONCEPTO: PAGARE 14					
<b>TOTAL</b>				<b>200.090,00</b>	

Mod. 365-02

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotemos en su cuenta el importe indicado.



//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA.ELECTRON.	19-03-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	VALOR	IMPORTE		
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0091 5761 8100 0110 1218 ORDERADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L. A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 080T407922463454	19-03-2024	100.000,00		
Comisión por Transferencia SEPA		90,00		
CONCEPTO: LIQUIDACION PAGARE NO.1				
<b>TOTAL</b>		<b>100.090,00</b>		

MADRID, 19/03/2024

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

**//ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORIGIN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA.ELECTRON.	02-04-2024	CARGO TAF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 : 930 4006 6908
CONCEPTO	VALOR	IMPORTE		
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L. , A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 080T409423244133	03-04-2024	100.000,00		
CONCEPTO: LIQUIDACION PAGARE NO.2				
	<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>		

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L.  
CL.CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotemos en su cuenta el importe indicado.



//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA	
0903 - BCA. ELECTRON.	16-04-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908	
CONCEPTO	TRANSE. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218		16-04-2024	100.000,00	
	ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1,S.L. , A FAVOR DE: ERACIO ERMITA SLU REFERENCIA: 0807410723811849				
CONCEPTO: LIQUIDACION PAGARE NO.3					
<b>TOTAL</b>				100.000,00	

DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1,S.L.  
CL. CASTELLANA, 43 1  
-3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

**ABANCA**



**ANOTACION EN CUENTA**

UNIDAD ORCEN.	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA ELECTRON.	24-04-2024	CARGO TRF.	EUR	TRAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
CONCEPTO	FECHA	VALOR	IMPORTE	
<b>TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 3081 5761 8100 0110 1210</b> ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L. A FAVOR DE: PSEACTO ERMITA SL REFERENCIA: TG24R24096730893	25-04-2024		100.000,00	
Comisión por Transferencia Urgente Nacional en euros			90,00	
SWIFT			12,00	
CONCEPTO PAGARE 4				
<b>TOTAL</b>			<b>100.102,00</b>	

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RL,S.L.  
 C/ CASTELLANA, 43 1

-3502-

Anótanos en su cuenta el importe indicado.



//ABANCA



ANOTACION EN CUENTA

UNIDAD ORIGEN	FECHA	TIPO DE OPERACION	MONEDA	NUMERO DE CUENTA
0803 - BCA. ELECTRON.	28-05-2024	CARGO TRF.	EUR	IBAN ES54 2080 3502 1930 4006 6908
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>	<b>IMPORTE</b>	
TRANSF. 100.000,00 EUR A ES71 0081 5761 8100 0110 1218 ORDENADA POR: DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L. A FAVOR DE: ESPACIO ERMITA SL REFERENCIA: 080141492556222		28-05-2024	100.000,00	
CONCEPTO: PAGARE 5				
		<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	

DESARROLLOS ERMITA 3.0 RI, S.L.  
 CL. CASTELLANA, 43 1  
 -3502-

Anotamos en su cuenta el importe indicado.

Madrid 27 de diciembre de 2024

Señores:

**ESPACIO ERMITA SLU (ESER)**

Paseo de la Ermita del Santo Nº 48, 3ª planta;  
28011, Madrid

**Atn. D. Alberto Finol Galué**  
**Ref. Ratificación derecho de suscripción**

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, en el día de hoy está previsto que se otorgue ante el Notario de Madrid, D. Alfonso Madrudejos, la escritura pública mediante la cual **ESPACIO ERMITA, SLU** (en adelante, **ESER**) vende a **DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.**; **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L.** y **DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L.** (en adelante, las **COMPRADORAS**), las fincas registrales propiedad de **ESER** que se identifican en el expositivo correspondiente de dicha escritura, por el precio y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma.

Como también es de su conocimiento, **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, con Número de Identificación Fiscal (NIF) N-0298898-H, es la titular del 100% de las participaciones sociales de todas las sociedades adquirentes, siendo a su vez nuestras representadas, **STARBRIGHT MANAGEMENT CORP** y **SAF SON MASTER INC**, las únicas accionistas de **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN INC.**

Pues bien, por medio de la presente comunicación y como únicos accionistas de **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, ratificamos a ustedes nuestro compromiso de hacer cumplir lo pactado por las sociedades adquirentes en dicha escritura de compraventa, al conferir a **ESPACIO ERMITA SLU** el derecho a ejercer una opción, mediante comunicación fehaciente enviada antes del 31 de diciembre de 2027 a Don Ramón de la Cruz 17, 4ª Derecha, 28001 de Madrid, para que los importes del precio de venta de las fincas cuyo pago queda

(NIF)  
DF

DS  
DF



DocuSign Envelope ID: 1704C749-B3E1-413A-B3D1-8037783C6C31

apazado, en los términos establecidos igualmente en esa misma escritura, puedan ser aportados por ella en **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, mediante ampliación de capital a suscribir por **ESPACIO ERMITA SLU**, sin prima de emisión. derecho este que, conforme a lo establecido en esa misma escritura de compraventa, podrá ser cedido por **ESPACIO ERMITA SLU** a su sociedad matriz, **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A.**, y por ésta a sus accionistas, dividiendo el mismo en cuantas partes se considere oportuno, or los términos que determine procedente a tales fines.

Sin otro particular al cual hacer referencia queda de ustedes.

Atentamente.

Signed by:  
*Daniel Finol*  
7986708217b4416...

**Daniel Finol**  
**(Presidente)**  
**STARBRIGHT MANAGEMENT CORP.**

DocuSigned by:  
*Francisco Sacchini*  
76A5770E4C70A2E7...

**Francisco Sacchini Magaldi**  
**(Presidente / Director)**  
**SAF SON MASTER, INC.**

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Acafá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD N48CP98Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:30 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 55253

Referencia Catastral: 8533202VK3783D0002TS

Datos Registrales: Tomo: 3687 Libro: 3687 Folio: 52 Inscripción: 29  
CRU: 28106000102594

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO DOS. LOCAL EN PLANTA DE SOTANO Y BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la Avenida de Sepúlveda, en Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. Se compone de local técnico de piscina en planta de sótano, con una superficie de NOVENTA METROS cuadrados y en planta baja de stand exposición, piscina cubierta, pasillo entre vestuarios; vestuarios y gimnasio, vestuarios y despacho, fútbol sala, squash, gimnasio con aparatos y pistas cubiertas, con una superficie en esta planta de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS METROS cuadrados. Linda; el local de planta sótano, al frente, entrando, con escalera de acceso; derecha, izquierda y fondo, con subsuelo de parcela; el local en planta baja linda; frente, pasillo de entrada; derecha, entrando local número tres de la división del inmueble del que forma parte; izquierda, lindero sur de la parcela y fondo, local número cuatro de la citada división. Dentro de esta finca se encuentra la finca número dos bis, por lo que la presente finca se constituye como predio sirviente de una servidumbre de paso a favor de aquella para personas. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de CUARENTA Y SEIS ENTEROS por ciento. Referencia Catastral número 8533202VK3783D0002TS

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 22<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3148/3148/24

**Cargas vigentes sobre la finca:**

Servidumbre de PASO para personas, a favor de la registral 63651, finca segregada de esta, como predio dominante y sobre esta finca 55253, como predio sirviente, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, por el Notario Don Jose Luis Figuerola Cerdan, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, objeto de la inscripción 4<sup>a</sup>, de la finca 55253 de MADRID, al folio 80, del tomo 2139.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de BANCO SABADELL SA, con vencimiento el 31 de octubre de 2026, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a diez de octubre de dos mil diecisiete, ante el Notario don José Periel Martín, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS de principal, de la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS de intereses remuneratorios, de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS de intereses de demora, y de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA EUROS -185.180,00 ?- para costas y gastos, objeto de la inscripción 25<sup>a</sup>, al folio 79, del tomo 3391, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 25<sup>a</sup>, al folio 79, del tomo 3.391, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la



inscripción 26ª, al folio 84, del tomo 3.391, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad "BANCO DE SABADELL SA", por plazo de **SIETE AÑOS Y SEIS MESES, a contar desde la finalización del periodo de carencia, que será de seis meses, desde el último día del periodo mensual natural en que se ha formalizado el préstamo,** con vencimiento el 30 de junio de 2.027, constituida sobre ésta y otras dos fincas más, mediante escritura otorgada en Torrejón de Ardoz, a veintiocho de Junio del año dos mil diecinueve, ante el Notario Ratael de Gregorio Gorriti, quedando respondiendo esta finca de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS** de principal, del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de un año y medio al tipo pactado en la cláusula TERCERA del 3,00% anual, es decir, hasta un importe máximo de **veinte mil ochocientos treinta y dos euros y setenta y cinco centimos de euros;** de intereses de demora de dos años al tipo pactado en la cláusula SEXTA del 5,00% anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula Sexta, es decir, hasta un importe máximo de **cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro euros;** y de la cantidad de **cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco euros** para costas la citada hipoteca se practica por la inscripción 27ª, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3391, Folio 84.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 27ª, al folio 84, del tomo 3.391, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La hipoteca de la inscripción 27ª, constituida a favor de "Banco de Sabadell, S.A", sobre ésta y otras dos fincas más se **AMPLIA Y MODIFICA** mediante escritura otorgada en Madrid, el 8 de septiembre de 2.020 ante el Notario don Jose Periel Martín número 3.231 de protocolo, **AMPLIANDOSE** esta finca en la cantidad de **1.055.559,46 EUROS** de principal; **47.500,18 EUROS** de intereses ordinarios; **126.667,13 EUROS** de intereses de demora y **52.777,97 EUROS** de costas, y quedando respondiendo **tras la ampliación de 1.510.509,45 EUROS** de principal; **68.332,93 EUROS** de intereses ordinarios; **182.221,13 EUROS** de intereses de demora; y **99.072,97 EUROS** de costas, La citada hipoteca se practica por la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, al Tomo 3391, Folio 88.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, al folio 88, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte.

**MODIFICADA** la Hipoteca a favor de la entidad "BANCO DE SABADELL SA", que resulta de la inscripción 25ª, mediante escritura otorgada en Madrid, a veintisiete de Noviembre del año dos mil veinte, ante el Notario José Periel Martín, pactando **-12- doce meses de carencia, sin que se modifique el**

**vencimiento final**, que sigue siendo el **treinta y uno de octubre de dos mil veintiséis**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3687, Folio 52.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 52, del tomo 3.687, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11260/2024	23/12/2024 11:37:19	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Petición número: 6 del año: 2020 del notario de MADRID JOSÉ PERIEL MARTÍN, solicitada con fecha 12/08/2020.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del



Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1992, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1992 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698FD4A6D49

Servicio Web de Verificación: <https://seda.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos

del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N45CQ02H

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-ª del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:31 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 63651

Referencia Catastral: NO CONSTA

Datos Registrales: Tomo: 3142 Libro: 3142 Folio: 149 Inscripción: 16  
CRU: 28106000203956

Descripción de la finca:

NUMERO DOS BIS. LOCAL en planta BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la Avenida de SEPULVEDA en Madrid. Consta de varias salas destinadas a recepción, rehabilitación, aparatos y despachos médicos, etc. Con una superficie aproximada de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LINDA: frente, con la finca urbana número dos de la división horizontal del inmueble del que forma parte, a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con escalera de acceso a la grada y con la grada de las pistas polivalentes cubiertas, de la finca urbana número dos; izquierda, con los vestuarios y gimnasio de la finca urbana número dos; y fondo, con zona ajardinada de la finca urbana número cuatro de la citada división horizontal. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de CUATRO ENTEROS POR CIENTO. Referencia Catastral: 8532202VK3782D0007PJ

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
I.I.F. : 982963571  
Título : Compraventa



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D\*. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 19º  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3142/3142/146

### Cargas vigentes sobre la finca:

#### **HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de BANCO SABADELL SA, con vencimiento el 31 de octubre de 2026, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a diez de octubre de dos mil diecisiete, ante el Notario don José Periel Martín, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de: CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS EUROS de principal, de la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS de intereses remuneratorios, de la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS de intereses de demora, y de la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS para costas y gastos, objeto de la inscripción 22º, al folio 147, del tomo 3142, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 22º, al folio 147, del tomo 3.142, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 23º, al folio 147, del tomo 3.142, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

#### **HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad "BANCO SABADELL SA", por plazo de **SIETE AÑOS Y SEIS MESES, a contar desde la finalización del periodo de carencia, que será de seis meses, desde el último día del periodo mensual natural en que se ha formalizado el préstamo,** con vencimiento el 30 de junio de 2.027, constituida sobre ésta y otras dos fincas más, mediante escritura otorgada en Torrejón de Ardoz, a veintiocho de Junio del año dos mil diecinueve, ante el Notario Rafael de Gregorio Gorriti, quedando respondiendo esta finca de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS** de principal, del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de un año y medio al tipo pactado en la cláusula TERCERA del 3,00% anual, es decir, hasta un importe máximo de **mil ciento cuarenta y nueve euros y setenta y cinco centimos** de

euros; de intereses de demora de dos años al tipo pactado en la cláusula SEXTA del 6,00% anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula Sexta, es decir, hasta un importe máximo de tres mil sesenta y seis euros; y de la cantidad de dos mil quinientos cincuenta y cinco euros para costas. La citada hipoteca se practica por la inscripción 24ª, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3142, Folio 148.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 24ª, al folio 148, del tomo 3.142, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La hipoteca de la inscripción 24ª, constituida a favor de "Banco de Sabadell, S.A", sobre ésta y otras dos fincas más se AMPLIA Y MODIFICA mediante escritura otorgada en Madrid, el 8 de septiembre de 2.020 ante el Notario don Jose Periel Martín número 3.231 de protocolo, AMPLIÁNDOSE esta finca en la cantidad de 73.828,83 EUROS de principal; 3.322,30 EUROS de intereses ordinarios; 8.859,46 EUROS de intereses de demora y 3.691,44 EUROS de costas, y quedando respondiendo tras la ampliación de 99.378,83 EUROS de principal; 4.472,05 EUROS de intereses ordinarios; 11.925,46 EUROS de intereses de demora; y 6.246,44 EUROS de costas. La citada hipoteca se practica por la inscripción 25ª, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, al Tomo 3142, Folio 148.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 25ª, al folio 148, del tomo 3.142, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte.

**MODIFICADA** la Hipoteca a favor de la entidad "BANCO DE SABADELL SA", que resulta de la inscripción 22ª, mediante escritura otorgada en Madrid, a veintisiete de Noviembre del año dos mil veinte, ante el Notario José Periel Martín, pactando -12- doce meses de carencia, sin que se modifique el vencimiento final, que sigue siendo el treinta y uno de octubre de dos mil veintiséis. La citada hipoteca se practica por la inscripción 26ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3142, Folio 149.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 26ª, al folio 149, del tomo 3.142, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NÓ hay documentos pendientes de despacho



**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11261/2024	23/12/2024 11:38:44	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Peticion número: 6 del año: 2020 del notario de MADRID JOSÉ PERIEL MARTÍN, solicitada con fecha 12/08/2020.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los

criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinaran de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpof@rjpm.es](mailto:dpof@rjpm.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROFESIONAL DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106985A632BB1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CQ10N**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25**

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:31 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 55255

Referencia Catastral: 8533202VK3783D0002T5

Datos Registrales: Tomo: 3391 Libro: 3391 Folio: 91 Inscripción: 31

CRU: 2810600015627

Descripción de la finca:

TRES. LOCAL en PLANTA BAJA del edificio en parcela de terreno con fachada a la AVENIDA DE SEPULVEDA, en Madrid, actualmente con acceso por la AVENIDA DE SEPULVEDA número TRES. Se compone de vestibulo de entrada, locales técnicos y locales destinados a oficinas. Tiene una superficie aproximada de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LINDA: por su Frente, con pasillo de acceso que le comunica con la finca urbana número ocho -registral número 61.303-; derecha entrando, con la finca urbana número nueve -registral número 61.305-; Izquierda, con la finca urbana número uno de la división horizontal del inmueble -finca registral número 55.251-; y fondo, con la finca urbana número dos de la división horizontal del inmueble -registral número 55.253-. Le corresponde una CUOTA en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, de UN ENTERO POR CIENTO. Referencia Catastral número 8533202VK3783D0003YD

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO HERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad



Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 24<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3135/3135/46

**Cargas vigentes sobre la finca:**

Servidumbre de paso para personas de caracter real, a favor de las fincas números 2, 5, 6, 7 y 9 de la división horizontal, registrales números 55251, 55253, 55259, 55261, 61301 y 61305 como predios dominantes y sobre la finca 55255 de MADRID 25 como predio sirviente, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, por el Notario Don Don Jose Luis Figuerola Cerdan, con fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres, objeto de la inscripción 3<sup>a</sup>, de la finca 55255 de MADRID 25, al folio 16, del tomo 2089.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de BANCO SABADELL SA, con vencimiento el 31 de octubre de 2026, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a diez de octubre de dos mil diecisiete, ante el Notario don José Periel Martín, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de: CUARENTA Y SEIS MIL EUROS de principal, de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS de intereses remuneratorios, de la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS de intereses de demora, y de la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS para costas y gastos, objeto de la inscripción 27<sup>a</sup>, al folio 89, del tomo 3391, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 27<sup>a</sup>, al folio 89, del tomo 3.391, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28<sup>a</sup>, al folio 89, del tomo 3.391, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad "BANCO SABADELL SA", por plazo de **SIETE AÑOS Y SEIS MESES, a contar desde la finalización del periodo de carencia, que será de seis meses, desde el último día del periodo mensual natural en que se ha formalizado el préstamo,** con vencimiento el 30 de junio de 2.027,

constituida sobre esta y otras dos fincas más, mediante escritura otorgada en Torrejón de Ardoz, a veintiocho de Junio del año dos mil diecinueve, ante el Notario Rafael de Gregorio Gorriti, quedando respondiendo esta finca de **ONCE MIL QUINIENTOS EUROS** e principal, del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de un año y medio al tipo pactado en la cláusula TERCERA del 3,00% anual, es decir, hasta un importe máximo de **quinientos diecisiete euros y cincuenta centimos de euros**; de intereses de demora de dos años al tipo pactado en la cláusula SEXTA del 6,00% anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula Sexta, es decir, hasta un importe máximo de **mil trescientos ochenta euros**; y de la cantidad de **mil ochocientos tres euros y cuatro centimos de euros** para costas La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3391, Folio 90.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 90, del tomo 3.391, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**La hipoteca de la inscripción 29ª**, constituida a favor de "Banco de Sabadell, S.A.", sobre ésta y otras dos fincas más se **AMPLIA Y MODIFICA** mediante escritura otorgada en Madrid, el 8 de septiembre de 2.020 ante el Notario don Jose Periel Martín número 3.231 de protocolo, **AMPLIÁNDOSE** esta finca en la cantidad de **10.647,85 EUROS** de principal; **479,15 EUROS** de intereses ordinarios; **1277,74 EUROS** de intereses de demora y **532,39 EUROS** de costas, y quedando **respondiendo tras la ampliación de 22.147,85 EUROS** de principal; **496,65 EUROS** de intereses ordinarios; **2.657,74 EUROS** de intereses de demora; y **2.335,43 EUROS** de costas, La citada hipoteca se practica por la inscripción 30ª, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, al Tomo 3391, Folio 90.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30ª, al folio 90, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte.

**MODIFICADA** la Hipoteca a favor de la entidad "BANCO DE SABADELL SA", que resulta de la inscripción 27ª, mediante escritura otorgada en Madrid, a veintisiete de Noviembre del año dos mil veinte, ante el Notario José Periel Martín, pactando **-12- doce meses de carencia, sin que se modifique el vencimiento final**, que sigue siendo el **treinta y uno de octubre de dos mil veintiséis**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3391, Folio 91.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, al folio 91, del tomo 3.391, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.



## INFORMACIÓN REGISTRAL

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11262/2024	23/12/2024 11:40:02	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Petición número: 6 del año: 2020 del notario de MADRID JOSÉ PERIEL MARTÍN, solicitada con fecha 12/08/2020.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda



informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 26 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069886F4BAC6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. 8 - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QF77Q**

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12.03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LINEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:32 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 55257

Referencia Catastral: 8533202VK3783D0004UF

Datos registrales: Inscripción: 26

CRU: 28106000004249

Descripción de la finca:

CUATRO. LOCAL EN PLANTA BAJA, del edificio en parcela de terreno con fachada a la AVENIDA DE SEPULVEDA de Madrid, conocido como COMPLEJO DEPORTIVO "ERMITA I". Se compone de construcciones no cubiertas, destinadas a pistas polivalentes, viario, terraza y zonas ajardinadas. Tiene una superficie aproximada de ocho mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados. Linder: al frente, con el lindero Oeste de la parcela limitrofe con la Avenida de Sepúlveda; derecha, con el lindero Sur de la parcela; izquierda, con las fincas urbanas número siete, registral número 61301, ocho, registral número 61303, y nueve, registral número 61305, de la división horizontal del inmueble del que forman parte; y fondo, con el lindero norte de la parcela. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de tres enteros quinientas milésimas por ciento. Y sobre este resto de finca, como predio dominante, y sobre la finca número ocho segregada, como sirviente, se constituye SERVIDUMBRE DE PASO para personas con carácter real. Referencia Catastral: 8533202VK3783D0004UF

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.



## INFORMACIÓN REGISTRAL

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

### Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/Dª. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 22ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3284/3284/43

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 49, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

### Cargas vigentes sobre la finca:

Una servidumbre personal voluntaria, sobre un espacio de esta finca, de una superficie de 16,81 metros cuadrados, destinada a una instalación de energía eléctrica compuesta de un centro de transformación, una red de entrada de cables de media tensión, desde la calle, así como salida para servicio de esta edificación, con sus correspondientes canalizaciones y arquetas, reservándole la potencia contratada para todos sus servicios. Igualmente servirá el Centro de Transformación para alimentar las Redes Generales de "UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.", establecidas en el sector. Asimismo, y de acuerdo a la Disposición adicional decimocuarta de la Ley nº 54/97, de fecha 27 de noviembre de 1.997 de Regulación del Sector Eléctrico, la Servidumbre ampara la instalación de equipos de Telecomunicaciones. La citada instalación es propiedad de "UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.", si bien la servidumbre voluntaria objeto de la presente, referida al uso del ESPACIO ocupado por la referida instalación, se otorga a favor de "UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.", o su sucesor legal entendiéndose por tal cualquier sociedad resultante de una fusión, absorción, escisión, segregación o cualquier continuador de la referida sociedad; según resulta de la inscripción 18ª, practicada con fecha 24 de

febrero de 2.010, en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el 27 de octubre de 2009, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, y de la escritura de subsanación y rectificación otorgada en Madrid, el 4 de febrero de 2010, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 26ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de veinticuatro mil setenta y dos euros con seis céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de treinta y seis mil ciento ocho euros con nueve céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a doce mil treinta y seis euros con tres céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 26ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10952/2024	16/12/2024 10:33:57	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ



## INFORMACIÓN REGISTRAL

11332/2024	26/12/2024 10:29:15	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
------------	------------------------	---	-------------------------------	-----------------------------

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,



pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintiseis de diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698B36B0Z9

Servicio Web de Verificación. <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. G - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 91 7427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QF88C

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento.)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:32 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 61303

Referencia Catastral: NO CONSTA  
Datos Registrales: Inscripción: 24  
CRU: 2810600008032

Descripción de la finca:

NUMERO OCHO. PARCELA DE TERRENO destinada a viario y APARCAMIENTO de vehículos, al aire libre, perteneciente al Complejo Deportivo, Turístico y Recreativo denominado "La Ermita Dos", sita en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin número, de Madrid, con una superficie aproximada de dos mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda: por su frente, con la Avenida de Sepúlveda, por donde tiene su acceso; por la derecha entrando, con zonas ajardinadas de la finca urbana número cuatro de la división horizontal del inmueble- finca registral número 55.257- y con los accesos a la finca urbana número tres de la división horizontal del inmueble- finca registral 55.258-; por la izquierda con las fincas registrales números 60.058 y 60.068, pertenecientes al complejo denominado "Ermita 2" y con acceso a zonas comunes de dicho complejo; y fondo, con zonas ajardinadas de la finca urbana número cuatro de la división horizontal del inmueble, - finca registral 55.257 - y rampa de acceso a la entreplanta del aparcamiento del citado Complejo "Ermita 2"- finca registral 60.050 - con el cual se comunica por ella. Le corresponde una cuota en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, de dos enteros por ciento. Referencia Catastral: 8533202VK3783D0001RA

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la



delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 20<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3148/3148/39

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

Una servidumbre de paso para personas, de carácter real, a favor de las fincas números 55251, 55253, 55255, 55257, 55259, 55261, 61301 y 61305 como predio dominante y sobre la finca número 61303, como predio sirviente, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario don José Luis Figuerola Cerdán, objeto de la inscripción 1ª, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 24ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**RIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de catorce mil cuatrocientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de veintiun mil seiscientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a siete mil doscientos dieciséis euros con veinticinco céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 24ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10958/2024	16/12/2024 11:13:57	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11333/2024	26/12/2024 10:31:05	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente



información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veintidós.



(\*) C.S.V. : 22810698D3899AD2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QF93Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:33 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 59506

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0061DA

Datos Registrales: Inscripción: 21

CRU: 28106000039302

Descripción de la finca:

NUMERO UNO. LOCAL destinado a Club Deportivo social, en el complejo deportivo turístico y recreativo, denominado LA ERMITA DOS, sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin número en Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO numero CUARENTA Y OCHO, que en su Conjunto tiene asignados los siguientes usos: comercial, oficinas, hostelería, aparcamientos, salas de espectáculos, ludoteca, salas de reuniones, pistas deportivas polivalentes, edificio de salud, botiquines y parque acuático y club. Ocupa una superficie total de cinco mil seiscientos trece metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, de los que doscientos setenta y cuatro metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados son edificados para club social y ochocientos cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados edificados para aparcamiento, siendo el resto de espacios al aire libre, ocupado por viales, piscina, jardines, pistas deportivas y terrazas. La finca tiene su acceso desde el Paseo de la Ermita del Santo a través de una calle particular interior de la parcela, de uso exclusivo y privativo para esta finca de la que de la que forma parte sin perjuicio de la SERVIDUMBRE con la que se encuentra gravada dicha rampa y que luego se menciona. Dicha rampa comunica con el aparcamiento que se sitúa en nivel o planta superior o tercera del aparcamiento general. En dicho nivel o planta superior, se encuentra ubicado el mencionado aparcamiento para esta entidad registral con capacidad para treinta y una plazas, con una superficie de mil ciento once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales trescientos seis metros y setenta decímetros cuadrados corresponden a la citada rampa de acceso así como una zona o espacio libre con piscina, viales y jardines de mil ciento tres metros y catorce decímetros cuadrados de los cuales novecientos tres metros y catorce decímetros cuadrados corresponden a los viales y jardines. LINDA: entrando por la derecha, con finca número dos; a la izquierda con terrenos municipales; fondo, con otra finca de TACSA y otros; y por su frente, con Paseo de la Ermita del Santo y finca número dos. En la planta cuarta de nivel general se



ubica la planta baja del club social con una superficie construida de doscientos setenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y dos pistas deportivas polivalentes con una superficie cada una de ellas de setecientos veintidós metros cuadrados y una zona de viales y jardines con una superficie de mil cuatrocientos catorce metros y cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, con vuelo sobre la finca número dos; izquierda, con vuelo sobre terrenos municipales; y frente, con vuelo sobre la planta del primer nivel de esta misma finca. En la planta quinta del nivel general, se ubica la planta primera del Club Social de la presente finca, con una superficie construida de doscientos sesenta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por todos sus lados con el vuelo sobre la planta baja. CUOTAS: le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del Conjunto de cuatro enteros setecientos cuarenta y dos milésimas por ciento y una cuota de participación en gastos de cero enteros una milésima por ciento. Referencia Catastral número: 8533203VK3783D0001DA

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 15<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/06/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3131/3131/206

Observaciones : La entidad APOSENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1139 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y

nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L., mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coça Craspo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B92963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

una servidumbre de paso para personas y vehículos a favor de la finca destinada a aparcamiento número dos de la división horizontal, como predio dominante y sobre la 36094 como predio sirviente, sobre la franja de terreno comprendida desde la calle de su situación hasta la propia finca con una anchura de tres metros y una altura de cuatro metros sesenta centímetros, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, por el Notario Don Jose Maria de Prada Gonzalez, con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta, objeto de la inscripción 2ª, de fecha uno de agosto de mil novecientos ochenta

una servidumbre de paso en la rampa de acceso mediante la cual se permita la salida por puerta de emergencia a la misma de la finca número dos de división horizontal, registral número 59.508, constituida sobre esta finca, como predio sirviente y en favor de la citada finca número dos, como predio dominante, según resulta de inscripción 1ª, al folio 132 del tomo 2023, practicada en virtud de escritura otorgada en Madrid el once de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Don José L. Figueroa Cerdán

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L., por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve euros con noventa y seis céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ochenta mil nueve euros con noventa y cuatro céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a veintiséis mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 21ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 21ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-



## INFORMACIÓN REGISTRAL

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10960/2024	16/12/2024 11:17:08	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11334/2024	26/12/2024 10:32:09	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser

informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106981D11FC61

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CQ17M**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:33 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60036

Referencia Catastral: 9533203VK3783D0002FS

Datos Registrales: Tomo: 3151 Libro: 3151 Folio: 5 Inscripción: 29  
CRU: 28106000159093

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TRES. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEFOLVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO, de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO DIECINUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con zonas comunes, límites con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número cuatro de esta división material; izquierda con la finca urbana número cuarenta y dos de esta división material; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TRESCIENTAS DIECISIETE MILÉSIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos comunes generales del total complejo de UN ENTERO SETECIENTAS SESENTA Y OCHO MILÉSIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral número 9533203VK3783D0002FS

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca está coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.



C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3151/3151/4

Cargas vigentes sobre la finca:

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la anotación E, al folio 3, del tomo 3.151, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil once. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 22<sup>a</sup>, al folio 3, del tomo 3.151, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 23<sup>a</sup>, al folio 3, del tomo 3.151, de fecha veintitrés de julio del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 24<sup>a</sup>, al folio 4, del tomo 3.151, de fecha treinta de julio del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 25<sup>a</sup>, al folio 4, del tomo 3.151, de fecha veintidós de agosto del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 26ª, al folio 4, del tomo 3.151, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la anotación, al folio 4, del tomo 3.151, de fecha tres de septiembre del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 27ª, al folio 5, del tomo 3.151, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, al folio 5, del tomo 3.151, de fecha veinte de agosto del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de CAIXABANK, S.A., con vencimiento el uno de julio de dos mil treinta, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a treinta de junio de dos mil quince, ante el Notario don Rafael Gonzalez Gozal, quedando respondiendo esta finca de doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y nueve euros de principal; del pago de sus intereses por el plazo de seis meses, a razón del tipo inicial pactado o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del ocho enteros por ciento; del pago de los intereses de demora por el plazo de dieciocho meses, a razón del catorce enteros por ciento; y de la cantidad de veinticinco mil trescientos sesenta y siete euros y noventa y tres céntimos de euro en concepto de costas y gastos, objeto de la inscripción 29ª, al folio 5, del tomo 3151, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 5, del tomo 3.151, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario



de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11269/2024	23/12/2024 11:41:09	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos

supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106987866761c

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N45CQ89U

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12.03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:34 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60038

Referencia Catastral: 8533203VK3783D003GD

Datos Registrales: Tomo: 3310 Libro: 3310 Folio: 191 Inscripción: 10  
CRU: 28106000051809

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CUATRO. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, DENOMINADO LA ERMITA DCS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO NUMERO CUARENTA Y OCHO de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes, límites con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; Derecha entrando, con las fincas urbanas números cinco, once y cuarenta y tres de esta división material; izquierda, con local técnico común y las fincas urbanas números tres y diez; y fondo, con zonas comunes de acceso a la finca urbana número diez de esta división material. CUOTA: le corresponde una cuota de participación, en los elementos comunes del total complejo, de un entero ochocientos veintidós milésimas por ciento, y otra cuota de participación, en los gastos generales del total complejo, de cuatro enteros dos milésima por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D003GD.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:



Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : Totalidad del pleno dominio  
Fecha Escritura : 30 de junio de 2015  
Notario : Don Rafael González Gozalo  
Población : Madrid  
Protocolo : 792/2015.  
Inscripción : 9ª  
Fecha inscripción : 23/09/2015  
Tomo/Libro/Folio : 3310/3310/190

Cargas vigentes sobre la finca:

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 7ª, al folio 174, del tomo 2.046, de fecha trece de febrero del año dos mil trece. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 8ª, al folio 190, del tomo 3.310, de fecha once de marzo del año dos mil trece. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 9ª, al folio 190, del tomo 3.310, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

una hipoteca a favor de la CAIXABANK, S.A., con vencimiento el uno de julio de dos mil treinta, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a treinta de junio de dos mil quince, ante el Notario don Rafael González Gozalo, quedando respondiendo esta finca de un millón ciento noventa y siete mil ochocientos treinta y siete euros de principal; del pago de sus intereses por el plazo de seis meses, a razón del tipo inicial pactado o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del ocho enteros por ciento; del pago de los intereses de demora por el plazo de dieciocho meses, a razón del catorce enteros por ciento; y de la cantidad de setenta y un mil ciento cuarenta y un euros y ochenta y cinco céntimos de euro en concepto de costas y gastos, objeto de la inscripción 10ª, al folio 191, del tomo 3310, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 10ª, al folio 191, del tomo 3.310, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignarán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11271/2024	23/12/2024 11:51:40	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CD
11308/2024	24/12/2024 10:12:40	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

Petición de Acceso a la Información Registral número: N46CM60Q del peticionario NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB, expedida con fecha 24/12/2024 11:40:34.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
  - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
  - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
  - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
  - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106989210B973

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



C.S.V. : 228106989210B973

Común de las Administraciones Públicas.)



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N45CQ96T

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:34 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60040

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0004HF  
Datos Registrales: Tomo: 3428 Libro: 3428 Folio: 63 Inscripción: 12  
CRU: 28106000341153

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CINCO. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO NUMERO CUARENTA Y OCHO de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de ciento veintiséis metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes, límites con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número seis de esta división material; izquierda, con la finca urbana número cuatro de esta división material; y fondo, con la finca urbana número once de esta división material. CUOTA: le corresponde una cuota de participación, en los elementos comunes del total complejo, de ceros enteros trescientas treinta y cinco milésimas por ciento, y otra cuota de participación, en los gastos generales del total complejo, de un entero ochocientas setenta milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0004HF.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.



C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : Totalidad del pleno dominio  
Fecha Escritura : 30 de junio de 2015  
Notario : Don Rafael González Gozalo  
Población : Madrid  
Protocolo : 792/2015.  
Inscripción : 11ª  
Fecha inscripción : 23/09/2015  
Tomo/Libro/Folio : 3428/3428/62

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 9ª, al folio 178, del tomo 2.046, de fecha trece de febrero del año dos mil trece. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 10ª, al folio 62, del tomo 3.428, de fecha once de marzo del año dos mil trece. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 11ª, al folio 62, del tomo 3.428, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

una hipoteca a favor de la CAIXABANK, S.A., con vencimiento el uno de julio de dos mil treinta, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a treinta de junio de dos mil quince, ante el Notario don Rafael González Gozalo, quedando respondiendo esta finca de doscientos veinte mil trescientos treinta y un euros principal; del pago de sus intereses por el plazo de seis meses, a razón del tipo inicial pactado o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del ocho enteros por ciento; del pago de los intereses de demora por el plazo de dieciocho meses, a razón del catorce enteros por ciento; y de la cantidad de veinte mil seiscientos setenta y tres euros y diecisiete céntimos de euro en concepto de costas y gastos, objeto de la inscripción 12ª, al folio 63, del tomo 3428, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 12ª, al folio 63, del tomo 3.428, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11272/2024	23/12/2024 11:52:41	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es).

Este documento incorpora un selló electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106982DR0A984

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774826  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT03C**

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:35 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60044

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0006KH

Datos Registrales: Tomo: 3565 Libro: 3565 Folio: 7 Inscripción: 33

CRU: 28106000159109

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO SIETE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, hoy PASEO ERMITA DEL SANTO, NUMERO CUARENTA Y OCHO, de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de cuatrocientos cinco metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limitrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; izquierda con calle peatonal común; y fondo, con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material. CUOTA: le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de un entero setenta y siete milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de cinco enteros seiscientos sesenta y siete milésimas por ciento. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0006KH.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

#### Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.



C.S.V.: 228106982EAB5585

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 8

C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3144/3144/8

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

una hipoteca a favor de BANCO SABADELL, S.A., por plazo hasta el treinta de septiembre de dos mil veintisiete, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario don Rafael González Gozalo, en garantía de un préstamo de mayor cuantía del que queda respondiendo esta finca de setecientos veinticuatro mil dieciocho euros de capital; de la cantidad de noventa y siete mil setecientos cuarenta y dos euros con cuarenta y tres céntimos de euro de intereses ordinarios; de la cantidad de ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos de euro de intereses de demora; y de la cantidad de setenta y dos mil cuatrocientos un euros con ochenta céntimos de euro para costas, objeto de la inscripción 30<sup>a</sup>, al folio 9 del tomo 3144, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31<sup>a</sup>, al folio 5, del tomo 3.565, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

La hipoteca de la inscripción 30<sup>a</sup>, a favor de BANCO SABADELL, S.A., mediante escritura otorgada en Madrid, el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve ante el Notario don Jose Periel Martín, subsanada mediante diligencia extendida el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve por el mismo Notario autorizante, se **MODIFICA** por el concepto de intereses, por lo que la hipoteca inicialmente constituida pasará a garantizar además del principal inicial de setecientos veinticuatro mil dieciocho euros, un año y medio de intereses ordinarios al tipo máximo del seis por ciento anual y dos años de intereses de demora al tipo máximo del nueve por ciento manteniéndose sin variación el importe de costas de setenta y dos mil cuatrocientos un euros con ochenta céntimos, y **SE AMPLIA** respecto a esta finca en ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y seis euros de principal, diecisiete mil novecientos euros con sesenta y cuatro



céntimos de intereses ordinarios, treinta y cinco mil ochocientos veintiún euros con veintiocho céntimos de intereses de demora y diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve euros con sesenta céntimos de costas y gastos, quedando respondiendo esta finca tras la ampliación de novecientos veintidós mil novecientos catorce euros de principal; ochenta y tres mil sesenta y dos euros y veintiséis céntimos de euros de intereses ordinarios; de la cantidad de ciento sesenta y seis mil ciento veinticuatro euros y cincuenta y dos céntimos de euros de intereses de demora; y de la cantidad de noventa y dos mil doscientos noventa y un euros y cuarenta céntimos de euros para costas, siendo el nuevo vencimiento el 30 de septiembre de 2.029.

La citada hipoteca se practica por la inscripción 32ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3565, Folio 5.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 32ª, al folio 5, del tomo 3.565, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 32ª, al folio 5, del tomo 3.565, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**MODIFICADA** la hipoteca de la inscripción 30ª, Ampliada y Modificada por la inscripción 32ª, en escritura otorgada en Madrid, el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ante el Notario don Jose Periel Martín, al objeto de fijar un período de carencia de doce meses, siendo el último día del vencimiento definitivo del préstamo el treinta de septiembre de dos mil veintinueve,

La citada hipoteca se practica por la inscripción 33ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3565, Folio 7.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 33ª, al folio 7, del tomo 3.565, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de

los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11273/2024	23/12/2024 11:53:43	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene



carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22f106682EAB5585

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodela propiedad.org](mailto:madrid25@registrodela propiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT10Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registradores**  
DE ESPAÑA



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:35 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60046

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0007LJ

Datos Registrales: Tomo: 3391 Libro: 3391 Folio: 31 Inscripción: 29  
CRU: 28106000159116

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO OCHO. Perteneiente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de trescientos sesenta metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes, limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número veinticuatro de esta división material y local técnico de la finca número diecinueve de esta división material; izquierda con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; y fondo, con las fincas urbanas números dieciocho y diecinueve de esta división material. CUOTA: le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de novcientas cincuenta y siete milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de cinco enteros trescientas cuarenta y dos milésimas por ciento. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0007LJ.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

#### Titular registral:



C.B.V.: 2281069927624951

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 3

Nombre : APOGENERICOS SA  
C.I.F. : A82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/29

Observaciones : La entidad "Apogénéricos, S.A." mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesus Guardo Santamaria, número 1135 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, se transformó en sociedad de responsabilidad limitada y cambió su denominación social, por la de "Ibametex Ermita, S.L" y posteriormente mediante escritura otorgada en Madrid, el 13 de octubre de 2.021 ante el Notario don Antonio Perez-Coca Crespo número 11.894 de protocolo inscrita en el Registro Mercantil, cambió su denominación por la actual de "ESPACIO ERMITA, S.L.U", domiciliada en Madrid, Paseo Ermita del Santo, número 48, con C.I.F. B82963521, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid hoja número M279061, según consta en la inscripción 29<sup>a</sup>.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29<sup>a</sup>, al folio 30, del tomo 3.391, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

una hipoteca a favor de la entidad **BANCO SABADELL, S.A.**, por plazo de **DIEZ AÑOS a contar desde el treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós**, constituida sobre esta y otra finca más mediante escritura otorgada en Madrid, a veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, ante el Notario Don José Blanco Losada, quedando respondiendo esta finca de **cuatrocientos ocho mil ciento sesenta y cuatro euros de principal**, del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de seis meses al tipo pactado en la cláusula tercera del dos coma sesenta por ciento, es decir, hasta un importe máximo de **cinco mil trescientos seis euros con trece céntimos de intereses de demora** de un año al tipo pactado en la cláusula sexta del cinco coma sesenta por ciento anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula Sexta, es decir, hasta un importe máximo de **veintidós mil ochocientos cincuenta y siete euros con dieciocho céntimos**; y de la cantidad de **veinte mil cuatrocientos ocho euros con veinte céntimos para costas**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, al Tomo



3391, Folio 31.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 31, del tomo 3.391, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho.

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11274/2024	23/12/2024 11:54:47	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento

e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698276E4951

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22810698276E4951



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QF98N

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:36 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 50048

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0008BK

Datos Registrales: Inscripción: 28

CRU: 28106000159123

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO NUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes, límites con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; derecha entrando, con el acceso rodado de la finca urbana número diez de esta división material; izquierda con el acceso a la finca número uno de la inicial división horizontal propiedad actualmente de ERCROS; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de ciento seis milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de quinientas noventa y cuatro milésimas por ciento. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0008BK

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.



ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/Dª. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 24ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/140

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de mil quinientos noventa y siete euros con sesenta y ocho céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de dos mil trescientos noventa y seis euros con cincuenta y tres céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a setecientos noventa y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en

su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene mas cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consiguan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser completadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10961/2024	16/12/2024 11:22:40	7	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS TENA, CE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO ROBRIGUEZ DE PAZ
11356/2024	26/12/2024 10:33:12	7	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, E.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"); queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento



se incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter no transferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constar en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V.: 22810698BAEP47AF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/uv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 22810698BAEP47AF



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT21T**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:37 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60050

Referencia Catastral: 8533203VK3783D00092L

Datos Registrales: Tomo: 3631 Libro: 3631 Folio: 138 Inscripción: 30

CRU: 28106000008049

Descripción de la finca:

DIEZ. PERTENECE AL "COMPLEJO DEPORTIVO, TURÍSTICO Y RECREATIVO, DENOMINADO LA ERMITA DOS". Sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL APARCAMIENTO cubierto con una superficie total de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, dividido en tres plantas, BAJA, ENTREPLANTA y PRIMERA, comunicadas entre sí por rampa para la circulación de vehículos, con una superficie aproximada de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, tres mil treinta y ocho metros cuadrados y mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados respectivamente. LINDA en PLANTA BAJA: por su frente, con el Paseo de la Ermita del Santo a través de la cual tiene su acceso, las fincas urbanas números nueve y tres de esta división material y locales técnicos comunes; derecha entrando, con las fincas urbanas números diecisiete y cuatro de esta división material, rampa común de acceso y zonas comunes; izquierda, con rampa de acceso a la finca urbana número uno de la inicial división horizontal, la finca urbana número nueve de esta división material y zona común; y fondo, por el subsuelo, con la finca número uno de la inicial división horizontal. En ENTREPLANTA LINDA: por su frente, con vuelo sobre las fincas urbanas números nueve y tres de esta división material; derecha, con local técnico común, rampa común de acceso y con vuelo sobre las fincas urbanas números diecisiete y cuatro de esta división material; izquierda, con la finca urbana número uno de la inicial división horizontal; y fondo, con la finca urbana número uno de la inicial división horizontal y con otra finca colindante actualmente propiedad de Tacsa. En planta PRIMERA LINDA: por su frente, con zonas comunes; derecha, con la finca urbana número veintiuno y rampa común de acceso; izquierda y fondo, con el aparcamiento de la finca uno de la inicial división horizontal propiedad actual de Ercros. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total complejo de VEINTIDOS ENTEROS CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de SIETE ENTEROS POR CIENTO. Referencia catastral número



C.S.V.: 281069899F1DD7

[WWW.REGISTRADORES.ORG](http://WWW.REGISTRADORES.ORG)

Pag. 2 de 6

8533203VK3783D0009ZL

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3229/3229/198

**Cargas vigentes sobre la finca:**

Servidumbre sobre esta finca como predio sirviente, y en favor de la finca registral número 63.252, inscrita al folio 131 del tomo 2.144, como predio dominante, SERVIDUMBRE DE PASO PARA PERSONAS en la planta baja de la finca registral 63.252, a través de sendas aperturas o puertas, una de ellas de un máximo de un metro sesenta centímetros lineales de ancho y de dos metros cincuenta y seis centímetros lineales de altura, y otra de un máximo de un metro veinticuatro centímetros lineales de ancho y de dos metros veinticinco centímetros lineales de altura, según resulta de la inscripción 10<sup>a</sup> de esta finca, registral 60.050, al folio 160 del tomo 2.483, practicada con fecha 8 de abril de 2.003, en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el 11 de octubre de 2.002, ante la Notario Doña María Jesús Guardo Santamaria

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28<sup>a</sup>, al folio 199, del tomo 3.229, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**



Una hipoteca a favor de la entidad "**BANCO SABADELL SA**", por plazo hasta el treinta y uno de marzo de dos mil treinta y uno, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a catorce de Marzo del año dos mil diecinueve, ante el Notario José Periel Martín, en garantía de un préstamo de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS** de principal; del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de un año y medio al tipo pactado en la cláusula **TERCERA** del dos con cuarenta por ciento anual, es decir, hasta un importe máximo de **SETENTA MIL DOSCIENTOS EUROS**; de intereses de demora de dos años al tipo pactado en la cláusula **SEXTA** del cinco con cuarenta por ciento anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula **SEXTA**; es decir, hasta un importe máximo de **DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS**; y de la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS** para costas.

La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve, al Tomo 3229, folio 199.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 199, del tomo 3.229, de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**MODIFICADA** la hipoteca de la inscripción 29ª, en escritura otorgada en Madrid, el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ante el Notario don José Periel Martín, al objeto de fijar un periodo de carencia de doce meses, siendo el último día del vencimiento definitivo del préstamo el **treinta y uno de marzo de dos mil treinta y uno**, la citada hipoteca se practica por la inscripción 30ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3631, folio 138.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30ª, al folio 138, del tomo 3.631, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

**ADVERTENCIA:** En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente.

a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11275/2024	23/12/2024 11:56:14	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB

Nº hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

Nº hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

Nº hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Nº hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas



para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-  
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698089F1DD7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cav>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427079

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH04Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:37 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60052

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0010LJ

Datos Registrales: Inscripción: 35

CRU: 28106000159130

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO ONCE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de doscientos setenta y dos metros cuadrados. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con finca urbana número cuarenta y tres de esta división material; izquierda con las fincas urbanas números cinco y seis de esta división material; y fondo, con la finca urbana número cuatro de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de setecientos veintitrés milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de cuatro enteros seiscientos dieciocho milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0010LJ

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 29<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/34  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 34<sup>a</sup>, al folio 177, del tomo 3.620, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de diez mil ochocientos sesenta y tres euros con treinta y dos céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de dieciséis mil doscientos noventa y



cuatro euros con noventa y ocho céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cinco mil cuatrocientos treinta y un euros con sesenta y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 35ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 35ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10962/2024	16/12/2024 11:24:24	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11337/2024	26/12/2024 10:34:27	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del

Notariado de 17/02/98, R.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado o instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición se para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpnet.es](mailto:dpo@corpnet.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintiseis de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106987CAB69EC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427379  
Correo electrónico: madrid25@registradela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH11M

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)*  
Honorarios: 12,00 € más impuestos



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:38 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60054

Referencia Catastral: 8533203VK3783D001BK

Datos Registrales: Inscripción: 31

CRU: 28106000159147

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO DOCE. Pertenciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de quinientos cinco metros cuadrados. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material; izquierda con acceso a la finca urbana número diecinueve de esta división material; y fondo, con las fincas urbanas números dieciocho y diecinueve de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de un entero trescientas cuarenta y tres milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de ocho enteros quinientas setenta y tres milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D001BK

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.



C.S.V.: 2281069841178765

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 6

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/25  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de veinte mil ciento cincuenta y un euros con noventa y dos céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de treinta mil doscientos veintisiete euros con ochenta y nueve céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a diez mil setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en



su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10963/2024	16/12/2024 11:26:45	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	33277/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11339/2024	26/12/2024 10:35:34	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento

e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106984117E765

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 228106984117E765



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774826  
Fax: 917427379

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QH19C**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:38 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60056

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0012ZL

Datos Registrales: Inscripción: 31

CRU: 28106000156610

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TRECE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de veinte metros cuadrados. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con acceso a la finca urbana número diecinueve de esta división material; izquierda con la finca urbana número catorce de esta división material; y fondo, con la finca urbana número diecinueve de esta división material. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de cincuenta y tres milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de trescientas y cuarenta milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0012ZL

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de



**Registadores**  
DE ESPAÑA



## INFORMACIÓN REGISTRAL

conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

### Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/L<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 2932/2932/154

### Cargas vigentes sobre la finca:

#### **HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de **setecientos noventa y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos**, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de **mil ciento noventa y ocho euros con veintiséis céntimos** y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a **trescientos noventa y nueve euros con cuarenta y dos céntimos**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario



C.S.V.: 22810698C72DD3CF

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 3 de 5

de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10964/2024	16/12/2024 11:28:41	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11340/2024	26/12/2024 10:36:49	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales.



En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698C72DD0CF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcala, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774435  
Fax: 91 7427379  
Correo electrónico: madrid25@registradela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH26Q

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 09:39 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60058

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0013XB

Datos Registrales: Inscripción: 36

CRU: 28106000159154

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CATORCE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de doscientos dos metros cuadrados. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con las fincas urbanas número trece y diecinueve de esta división material; izquierda con la finca urbana número quince de esta división material; y fondo, con otra finca colindante propiedad actual de TACSA y que no constituye objeto de esta división. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de quinientas treinta y siete milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de tres enteros cuatrocientas veintinueve milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0013XB

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.



C.S.V.: 228106984F3B53BF

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 6

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3229/3229/202

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMTEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 34<sup>a</sup>, al folio 164, del tomo 3.625, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintiuno.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiseis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del díaz por ciento hasta un máximo de siete mil novecientos ochenta y siete euros con setenta y un céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de once mil novecientos ochenta y un



euros con cincuenta y siete céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a tres mil novecientos noventa y tres euros con ochenta y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 36ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 36ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10965/2024	16/12/2024 11:30:26	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJOS-TENA, CE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11341/2024	26/12/2024 10:38:11	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del

Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106984F3B53BF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cev>



C.S.V. : 228106984F3B53BF



(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M.)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registradela propiedad.org](mailto:madrid25@registradela propiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH34Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:39 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60060

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0014M2

Datos Registrales: Inscripción: 31

CRU: 28106000159161

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO QUINCE. Pertenece al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de veintisiete metros cuadrados. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número catorce de esta división material; izquierda con la finca urbana número diecisiete de esta división material; y fondo, con la finca urbana número catorce de esta división material. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de setenta y dos milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de cuatrocientas cincuenta y ocho milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0014M2

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de

conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/39

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de mil setenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de mil seiscientos diecisiete euros con setenta y cuatro céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a quinientos treinta y nueve euros con veinticinco céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario



**Registadores**  
DE ESPAÑA



## INFORMACIÓN REGISTRAL

de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10966/2024	16/12/2024 11:32:04	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11343/2024	26/12/2024 10:39:39	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales.



En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106986BD57C77

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Acalá, 640 - Edif. 8 - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774826  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registradela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH41Q

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:40 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60062

Referencia Catastral: 853203VK3783000150X

Datos Registrales: Inscripción: 33

CRU: 28106000159178

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO DIECISEIS. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de ciento tres metros sesenta decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con la finca urbana número diecisiete de esta división material; izquierda con rampa común; y fondo, con la finca urbana número diecisiete de esta división material. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de doscientas setenta y seis milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de un entero quinientas seis milésimas por ciento. Referencia Catastral: 853203VK3783000150X

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de



conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 29<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/54

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesus Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesus Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de cuatro mil ciento treinta y siete euros con setenta y dos céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de seis mil doscientos seis euros con cincuenta y ocho céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a dos mil sesenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 33<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 33ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10967/2024	16/12/2024 11:33:36	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11344/2024	26/12/2024 10:40:52	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el



Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106985F3E0B41

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

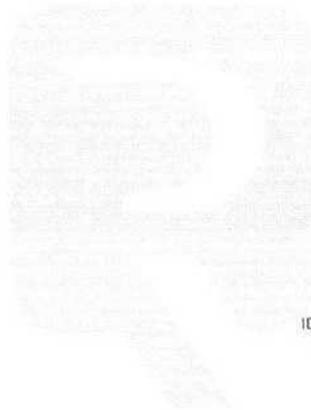
Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT28F**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:40 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

**Datos registrales de la finca:**

Finca: 60064

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0016WM

Datos Registrales: Tomo: 3391 Libro: 3391 Folio: 5 Inscripción: 33  
CRU: 28106000172542

**Descripción de la finca:**

URBANA NUMERO DIECISIETE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con la calle peatonal comun a través de la cual tiene su acceso y las fincas urbanas números quince y dieciseis de esta división material; derecha entrando, con la finca urbana número veintidos de esta división material; izquierda con rampa y aseos comunes; y fondo, con la finca urbana número diez de esta división material y rampa de salida de dicha finca. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de TRES ENTEROS QUINIENTAS DIEZ MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRES ENTEROS DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0016WM

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

  
C. S. V.: 228106985858867C

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pag. 2 de 6

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/2

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de BANCO DE SABADELL, S.A, por plazo hasta el treinta de septiembre de dos mil veintisiete, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario don Rafael Gonzalez Gozalo, en garantía de un préstamo de mayor cuantía del que queda respondiendo esta finca de UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS de capital; de la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO de intereses ordinarios; de la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO de intereses de demora; y de la cantidad de CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS para costas, objeto de la inscripción 30<sup>a</sup>, al folio 3 del tomo 3391, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30<sup>a</sup>, al folio 3, del tomo 3.391, de fecha cinco de junio del año dos mil diecisiete. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31<sup>a</sup>, al folio 4, del tomo 3.391, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La Hipoteca de la inscripción 30<sup>a</sup>, a favor de BANCO SABADELL, S.A., mediante escritura otorgada en Madrid, el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve ante el Notario don Jose Periel Martin, subsanada mediante diligencia extendida el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve por el mismo Notario autorizante, se MODIFICA por el concepto de intereses, por lo que la hipoteca inicialmente



constituida pasará a garantizar además del principal inicial de 1.269.830 euros, un año y medio de intereses ordinarios al tipo máximo del 6% anual y dos años de intereses de demora al tipo máximo del 9% manteniéndose sin variación el importe de costas de 126.983 euros, y SE AMPLIA respecto a esta finca en 390.039 euros de principal, 35.103,51 euros de intereses ordinarios, 70.207,02 euros de intereses de demora y 39.003,90 euros de costas y gastos, quedando respondiendo esta finca tras la ampliación de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS de principal; CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y VEINTIUN CENTIMOS DE EUROS de intereses ordinarios; de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y DOS CENTIMOS DE EUROS de intereses de demora; y de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA CENTIMOS DE EUROS para costas, siendo el nuevo vencimiento el 30 de septiembre de 2.029. La citada hipoteca se practica por la inscripción 32ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3391, Folio 5.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta de la inscripción 32ª, al folio 5, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 32ª, al folio 5, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**MODIFICADA** la hipoteca de la inscripción 36ª, Ampliada y Modificada por la inscripción 32ª, en escritura otorgada en Madrid, el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ante el Notario don Jose Periel Martín, al objeto de fijar un periodo de carencia de doce meses, siendo el último día del vencimiento definitivo del préstamo el treinta de septiembre de dos mil veintinueve, La citada hipoteca se practica por la inscripción 33ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3391, Folio 5.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta de la inscripción 33ª, al folio 5, del tomo 3.391, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NÓ hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

**ADVERTENCIA:** En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se

hallan referidos, se consignán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11276/2024	23/12/2024 11:57:18	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Petición número: 0 del año: 0 del notario de MADRID DON RAFAEL GONZÁLEZ GOZALO, solicitada con fecha 23/03/2017.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo



**Registadores**  
DE ESPAÑA

## INFORMACIÓN REGISTRAL

superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069865DB87C

Servicio Web de Verificación: <https://seda.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcatá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QH48Z**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:41 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60065

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0017EQ

Datos Registrales: Inscripción: 31

CRU: 28106000159185

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO DIECIOCHO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. SALA DE USOS MULTIPLES. Tiene una superficie total en planta de mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados. Consta de DOS NIVELES. Un nivel medio con una superficie de mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados donde se ubica la sala, el escenario, instalaciones de hostelería y las salidas de emergencia. Un nivel inferior con una superficie de trescientos quince metros cuadrados, donde se ubican los camerinos -bajo el escenario-, local técnico, aseos y salidas de emergencia. Esta finca LINDA: por su frente, con la finca número diecinueve, teniendo su acceso a través del nivel alto de la misma, habiéndose constituido a tal efecto la correspondiente servidumbre de paso por dicha finca y nivel; por la derecha entrando, con las fincas números siete, doce y veintiuno de esta división material, así como con zonas comunes limítrofes con el Paseo de la Ermita del Santo; izquierda con la finca número diecinueve de esta división material; y fondo, con las fincas números ocho y diecinueve de esta división material y cubierta en zonas comunes. Esta finca además de la ya reseñada servidumbre, disfruta de otra de paso para salida de emergencia sobre el nivel medio de la finca número diecinueve de esta división material, así como por la finca número veintiuno a través de zonas comunes que la comunican con aquella. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de tres enteros trescientas sesenta y cuatro milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de once enteros treinta y cinco milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0017EQ



La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/ª. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/15  
Observaciones : La entidad APOGENÉRICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambió su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por



razón de tal hipoteca de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de treinta y nueve mil doscientos treinta euros con diecisiete céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco euros con veintiséis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a **diecinueve mil seiscientos quince euros con nueve céntimos**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignarán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10978/2024	16/12/2024 12:06:13	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11345/2024	26/12/2024 10:42:18	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



**Registadores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**



(\*) C.S.V. : 22610698A2BF87D7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/osv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor, (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 640 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QH57Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:41 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60068

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0018RW  
Datos Registrales: Inscripción: 31  
CRU: 28106000159192

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO DIECINUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. PARQUE ACUATICO. Situado en planta BAJA y PRIMERA, sobre una parcela de terreno inclinada que tiene una superficie total de diez mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, de los cuales seis mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados son al aire libre y el resto en instalaciones cubiertas. La superficie al aire libre ubica diferentes atracciones y piscinas, así como instalaciones cubiertas pero no cerradas destinadas a la hostelería. En el Subsuelo de esta superficie se encuentran varios locales técnicos y su extremo Sureste sirve de cubierta a la finca urbana número veinticuatro de esta división material y a zonas comunes colindantes con el Paseo de la Ermita del Santo. La superficie cubierta se configura en tres niveles diferentes. Un nivel alto, al que se accede por el nivel alto de la calle peatonal común que tiene una superficie de mil ciento cinco metros cuadrados y en dicho nivel se ubican el hall de recepción, instalaciones del servicio medico, restaurante, piscina y torre de acceso a diversas atracciones propias del Parque. Por este nivel se constituye una servidumbre de paso para la finca urbana número dieciocho de esta división material. Un nivel medio, al que se accede por el nivel bajo de la calle peatonal común, mediante acceso situado entre las fincas urbanas números doce y trece de esta división material que tiene una superficie de tres mil trescientos siete metros cuadrados y en dicho nivel se ubican un hall de acceso con taquillas, los vestuarios, local técnico y varias piscinas, y comunica con las instalaciones al aire libre. Por este nivel se constituye una servidumbre de paso para salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material. Un nivel bajo, donde se encuentran situados los diferentes locales técnicos. LINDA esta finca urbana: por su frente con calle peatonal común en su nivel superior por la que tiene sus accesos, con las fincas urbanas



C.S.V.: 22810698869CC213

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 6

números doce, trece y catorce de esta división material; por la derecha entrando, con las fincas urbanas números dieciocho, ocho, veinticuatro, veintinueve y locales técnicos de zonas comunes; izquierda con la calle de Sepúlveda y otra finca colindante propiedad actual de TACSA; y fondo, con finca colindante propiedad de la Congregación de Religiosas Hermanas de la Caridad. Esta finca urbana tiene a su favor la servidumbre de paso para salida de emergencia por la finca urbana número veintinueve de esta división material. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de veintiocho enteros novecientas veintiuna milésimas por ciento y otra cuota de participación en los gastos generales del total complejo de doce enteros cuatrocientas cuarenta y cuatro milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK37R3D0018RW

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1330/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3229/3229/186

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**Servidumbres:** de paso sobre el nivel alto, para la finca urbana número dieciocho de esta división material; de paso sobre el nivel medio, para salida de emergencia de la finca urbana número dieciocho de esta división material, sobre esta finca, registral número 10.068 de MADRID 25 como predio sirviente, constituidas mediante escritura otorgada en Madrid, el cinco de marzo de mil



**Registadores**  
DE ESPAÑA

## INFORMACIÓN REGISTRAL

novecientos noventa y dos, ante el Notario don José Luis Figuerola Cerdán, objeto de la inscripción 1ª, al folio 218, del tomo 2046.

### HIPOTECA

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de doscientos doce mil setecientos setenta y dos euros con treinta y ocho céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de trescientos diecinueve mil ciento cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a ciento seis mil trescientos ochenta y seis euros con diecinueve céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

### AFECCIÓN

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10979/2024	16/12/2024 12:07:33	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJÓS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11346/2024	26/12/2024 10:44:01	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJÓS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.  
NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.  
NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.  
NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698869CCE13

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22810698869CCE13



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QH7DQ**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:42 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60070

Referencia Catastral: NO CONSTA  
Datos Registrales: Inscripción: 33  
CRU: 28106000172559

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA PRIMERA. Tiene una superficie aproximada de mil ochocientos veinte metros cuadrados. LINDA: por su frente, con la calle peatonal común en el nivel superior de la misma a través de la cual tiene su acceso, con vuelo sobre el nivel inferior de la citada calle peatonal común y puente común que la une a la finca urbana número veintinueve de esta división material; derecha entrando, con la finca urbana número veintidós de esta división material y locales técnicos comunes; izquierda con rampa común de acceso a la finca número diez de esta división material, y local técnico; y fondo, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de cuatro enteros ochocientos cuarenta milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de cuatro enteros cuatrocientas ochenta y cinco milésimas por ciento.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la



C.E.V.: 2281069892EF884A

delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : 882963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3144/3144/16

Observaciones : La entidad "Apogéntricos, S.A.", domiciliada en Madrid, Sepulveda, 3 y 5 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid hoja número M 279.061 y con C.I.F a A82/963521 mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1.135, inscrita en el Registro Mercantil, se transformó en sociedad de responsabilidad limitada y cambió su denominación social, por la de "Ibemstex Ermita, S.L" y posteriormente mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Perez-Coca Crespo número 11.894 de protocolo inscrita en el Registro Mercantil, cambió su denominación por la actual de "ESPACIO ERMITA, S.L.U",.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 32<sup>a</sup>, al folio 100, del tomo 3.391, de fecha dos de febrero del año dos mil veintiuno.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad "BANCO SANTANDER, S.A.", por plazo de **DOSCIENTOS CUARENTA MESES**, con vencimiento el dieciséis de mayo del año dos mil cincuenta y nueve, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, ante el Notario Don José Blanco Losada, siendo la responsabilidad máxima de esta finca de **OCHOCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS**, hasta un máximo de **QUINIENTOS MIL EUROS** de capital; uno año de intereses remuneratorios, equivalentes al tipo máximo del **seis enteros con novecientos setenta y seis milésimas por ciento anual**, que



**Registradores**  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

ascienden a treinta y cuatro mil ochocientos ochenta euros, calculados de conformidad con lo pactado en los instrumentos públicos que documentan las obligaciones garantizadas; tres años de intereses moratorios, equivalentes al tipo máximo de dieciséis enteros con novecientos setenta y seis milésimas por ciento anual que asciende a doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta euros que se pudieran devengar sobre el principal; cincuenta mil euros de costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales. La citada hipoteca se practica por la inscripción 33ª, de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 33ª, de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10980/2024	16/12/2024 12:36:18	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11347/2024	26/12/2024 10:45:26	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta

individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069892EF884A



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Atocha, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registradorespropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP18U**

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:42 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60072

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0020EQ

Datos Registrales: Tomo: 3126. Libro: 3126 Folio: 147 Inscripción: 31

CRU: 28106000159208

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTIUNA. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA PRIMERA. Se trata de una superficie irregular en su mayor parte descubierta que tiene una superficie aproximada de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS de los que noventa metros cuadrados son cubiertos y el resto al aire libre. LINDA: por su frente, con rampa de acceso comun por la que tiene uno de sus accesos; derecha entrando, con la planta primera de la finca urbana número diez de esta división material; izquierda, con terraza de elementos comunes, las fincas números dieciocho y diecinueve de esta división material; y fondo, con vuelo sobre zonas comunes limitrofes con el Paseo de la Ermita del Santo. Por su limite interior, esta finca linda sobre vuelo de la calle peatonal comun. Tiene otro acceso a través de un puente zona comun que la une a la finca urbana número veinte de esta división material. Esta finca es PREDIO SIRVIENTE para las siguientes SERVIDUMBRES: A) DE PASO, para zonas comunes situadas en terrazas adyacentes en sus lindes derecha e izquierda y para el local tecnico comun situado en el linde interior de la finca; B) DE USO Y PASO, para la ubicación de la maquinaria e instalaciones de aire acondicionado de las fincas números cinco, seis, siete, once, doce y cuarenta y tres de esta división material, así como para acceder a la citada maquinaria e instalaciones de forma que garantice su mantenimiento y reparación, y DE USO Y PASO para la ubicación de maquinaria e instalaciones extractoras de humos de la finca número seis del complejo, Registral número 60042; y C) DE SALIDA DE EMERGENCIA, para las fincas de esta división material números veinticinco, diecinueve y de la dieciocho y veinte a través de zonas comunes. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo, de OCHO ENTEROS TREINTA Y NUEVE CENTESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de TRES ENTEROS OCHOENTAS OCHENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0020EQ



C.S.V.: 32810698CF6C4C82

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 6

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : APOGENERICOS SA  
C.I.F. : A82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/146  
Observaciones : La entidad "Apogénéricos, S.A.", mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1135 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, se transformó en sociedad de responsabilidad limitada y cambió su denominación social, por la de "Ibemetex Ermita, S.L" y posteriormente mediante escritura otorgada en Madrid, el 13 de octubre de 2.021 ante el Notario don Antonio Perez-Coca Crespo número 11.894 de protocolo inscrita en el Registro Mercantil, cambió su denominación por la actual de "ESPACIO ERMITA, S.L.U", domiciliada en Madrid, Paseo Ermita del Santo, número 48, con C.I.F. B82963521, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid hoja número M279061, según resulta de la inscripción 31<sup>a</sup>..

**Cargas vigentes sobre la finca:**

Constituidas SERVIDUMBRES: A) DE PASO para zonas comunes situadas en terrazas adyacentes en sus lindes derecha e izquierda y para local tecnico comun situado en el linde interior de la finca; B) DE USO Y PASO, para la ubicación de la maquinaria e instalaciones de aire acondicionado de las fincas números cinco, seis, siete, once, doce y cuarenta y tres de esta división material así como para acceder a la citada maquinaria e instalaciones de forma que garantice su



mantenimiento y reparación, y DE USO Y PASO para la ubicación de maquinaria e instalaciones extractoras de humos de la finca número seis del complejo, registral número 60042; y C) DE SALIDA DE EMERGENCIA para las fincas de esta división material números veinticinco, diecinueve y de la dieciocho y veinte a traves de zonas comunes; sobre esta finca, registral número 60.072 de MADRID 25 como predio sirviente, constituidas mediante escritura otorgada en Madrid, por el Notario Don Jose Luis Figuerola Cerdan, con fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, objeto de la inscripción 1ª, y de otra escritura de ampliación de servidumbre otorgada en Madrid por el mismo Notario con fecha 11 de septiembre de 1992, objeto de la inscripción 4ª, de la finca 60072 de MADRID 25, al folio 1, del tomo 2048.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30ª, al folio 147, del tomo 3.126, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad "BANCO SABADELL SA", por plazo de DIEZ AÑOS a contar desde el treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, constituida sobre esta y otra finca más mediante escritura otorgada en Madrid, a veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, ante el Notario Don José Blanco Losada, quedando respondiendo esta finca de 291.836 euros de principal, del pago de los importes que el Banco acredite por el concepto de intereses ordinarios de seis meses al tipo pactado en la cláusula TERCERA del 2,60% anual, es decir, hasta un importe máximo de 3.793,87 euros, de intereses de demora de un año al tipo pactado en la cláusula SEXTA del 5,60% anual, que quedará reducido al máximo legal que le sea de aplicación según los límites establecidos en la cláusula Sexta, es decir, hasta un importe máximo de 16.342,82 euros; y de la cantidad de 14.591,80 euros para costas, practicada mediante copia autorizada electrónica de la escritura otorgada en Madrid, el veinticinco de Marzo del año dos mil veintidós ante el Notario Don José Blanco Losada, protocolo número 1794/2.022 La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, al Tomo 3126, Folio 147.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, al folio 147, del tomo 3.126, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas





superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La Información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22E10698CF6C4CE2

Servicio Web de Verificación: <https://eade.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QP26Q

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:43 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60074

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0022TE  
Datos Registrales: Inscripción: 29  
CRU: 2810600087822

#### Descripción de la finca:

URBANA.- NUMERO VEINTIDOS. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO, consta de dos plantas, primera y segunda. Tiene una superficie aproximada de mil diez metros cuadrados, de los cuales trescientos treinta y siete metros cuadrados corresponden a la planta primera y seiscientos setenta y tres metros cuadrados a la planta segunda. Tiene su acceso esta finca por su planta primera, a través del nivel superior de la calle peatonal común. Esta finca se constituye como predio sirviente para servidumbre de paso a la finca urbana número veintitres de esta división material. LINDA: en planta primera, por su frente, con la finca urbana número veinte de la división material y con el nivel superior de la calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha, con calle peatonal común y vuelo sobre finca actualmente propiedad de Tacsa; izquierda, con vuelo sobre la citada finca propiedad de Tacsa y locales técnicos comunes, así como con la finca urbana número veintidós-bis segregada de ésta; y fondo, con la reiterada finca propiedad de Tacsa, así como con la finca urbana número veintidós-bis segregada de ésta. LINDA en planta segunda: por su frente, con la finca urbana número veintitres de la división material a la que da acceso; derecha, con vuelo sobre la calle peatonal común y otra finca propiedad de Tacsa; izquierda, con vuelo sobre la citada finca propiedad de Tacsa y locales técnicos comunes; y fondo, con vuelo sobre la reiterada finca colindante propiedad de Tacsa. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total del Complejo de dos enteros seiscientos ochenta y seis milésimas por ciento, y una cuota de participación en los gastos generales de un entero doscientas cuarenta y cuatro milésimas por ciento, en relación con el total del Complejo. Es el RESTO que queda de la finca de este número, después de la Segregación de una porción de cuatrocientos cinco metros cuadrados, en planta primera y baja. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0022TE

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Escripción : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/20

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMTEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintinueve, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º. Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**Servidumbre de paso** a favor de la finca urbana número veintitrés de esta división material, que es la registral número 60676, como predio dominante y sobre la finca 60074, como predio sirviente, constituida mediante escritura



otorgada en Madrid, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Don José Luis Figuerola Cerdán, subsanada y rectificadora por otra otorgada en el mismo lugar y ante el mismo Notario, el día cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, objeto de la inscripción 1ª, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos

Servidumbre de paso para personas constituida sobre esta finca, como predio sirviente, y en favor de la finca registral número 63.252, inscrita al folio 131 del tomo 2.144, como predio dominante, en la planta alta de la finca registral 63.252, a través de sendas aperturas o puertas, una de ellas de un máximo de un metro sesenta centímetros lineales de ancho y de dos metros ochenta y dos centímetros lineales de altura, y otra de un máximo de un metro sesenta centímetros lineales de ancho y de dos metros ochenta y dos centímetros lineales de altura, según resulta de la inscripción 11ª, practicada en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el 11 de octubre de 2.002, ante la Notario Doña María Jesús Guardó Santamaría, de fecha 8 de abril de 2.003

#### **HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de **cuarenta mil doscientos dieciocho euros con cincuenta y cuatro céntimos**, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de **sesenta mil trescientos veintisiete euros con ochenta y un céntimos** y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a **veinte mil ciento nueve euros con veintisiete céntimos**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

#### **Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

#### **INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

**ADVERTENCIA:** En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma

finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10982/2024	16/12/2024 12:49:13	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11350/2024	26/12/2024 11:39:14	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la



finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106981DC892F1

Servicio Web de Verificación: <https://saqe.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427070  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP38Z**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registradores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:43 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 63252

Referencia Catastral: NO CONSTA  
Datos Registrales: Inscripción: 8  
CRU: 28106000362516

Descripción de la finca:

NUMERO VEINTIDOS-BIS.- Perteneiente al Complejo Deportivo, Turístico y Recreativo denominado "La Ermita Dos", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO, número CUARENTA Y OCHO, y la Avenida de Sepulveda, sin número, de Madrid. Consta de dos plantas, baja y primera. Tiene una superficie aproximada de doscientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que ciento once metros cincuenta decímetros cuadrados corresponden a la planta primera y noventa y un metros cuadrados a la planta baja. Tiene su acceso esta finca por su planta primera a través del nivel superior de la calle peatonal común. Linda en planta baja: con local que ha sido segregado; derecha entrando, con nivel superior de la calle peatonal común; izquierda, con local técnico común y con local técnico de la finca urbana número veinte de la división material, y fondo, con otra finca propiedad actual de Tacsá. Linda en planta primera: frente, con nivel superior de la calle peatonal común a través del cual tiene su acceso; derecha, con local que ha sido segregado; izquierda, con vuelo sobre la finca propiedad de Tacsá y locales técnicos comunes, y fondo, con la citada finca propiedad de Tacsá. Cuota. Le corresponde una participación en los elementos comunes del total Complejo, cero enteros cinco mil trescientas ochenta y cinco diezmilésimas por ciento; y una cuota de participación en los gastos generales de doscientas cincuenta milésimas por ciento, en relación en el total del Complejo



C.S.V.: 22810698A81DFEAD

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 6

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 13 de noviembre de 2022  
Notario : Don José Blanco Losada  
Población : Madrid  
Protocolo : 5611/2022.  
Inscripción : 7ª  
Fecha inscripción : 22/12/2022  
Tomo/Libro/Folio : 2144/2144/134  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 6ª, al folio 134, del tomo 2.144, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la



inscripción 7ª, al folio 134, del tomo 2.144, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós.

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de **ocho mil ochenta euros con cincuenta y cuatro céntimos**, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de **doce mil ciento veinte euros con ochenta y dos céntimos** y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a **cuatro mil cuarenta euros con veintisiete céntimos**. La citada hipoteca se practica por la inscripción 8ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 8ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10983/2024	16/12/2024 12:42:12	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11351/2024	26/12/2024 11:36:46	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.  
NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.  
NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.  
NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un



## INFORMACIÓN REGISTRAL

escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698A81DFFAD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 22810698A81DFFAD



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodela propiedad.org](mailto:madrid25@registrodela propiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP3BP**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12.03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:44 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60076

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0023YR  
Datos Registrales: Inscripción: 26  
CRU: 28106000087839

Descripción de la finca:

URBANA.- NUMERO VEINTITRES. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO numero CUARENTA Y OCHO. TERRAZA sobre parte de la finca urbana número veinte de esta división material y la calle peatonal común. Tiene una superficie aproximada de mil seiscientos veinte metros cuadrados. LINDA: por su frente, con la finca número veintidós de esta división, a través de la que tiene su acceso, para lo cual se constituye como predio dominante para SERVIDUMBRE de paso, y vuelo sobre locales técnicos comunes y calle peatonal común; derecha entrando, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS; izquierda, con vuelo sobre calle peatonal común; y fondo, con la finca urbana número uno de la división horizontal, actualmente propiedad de ERCROS, y terrazas comunes. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación, en los elementos comunes del total del Complejo de cuatro enteros trescientas ocho milésimas por ciento, y otra cuota de participación, en los gastos generales del total del Complejo de un entero novecientos noventa y seis milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0023YR

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física



C.S.V.: 228106986A859F02

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 6

y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 21<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3059/3059/116  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintinueve, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de veintiocho mil ochocientos cuatro euros con seis céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de cuarenta y tres mil doscientos seis euros con nueve céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a atorce mil cuatrocientos dos euros con tres céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 26<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos



mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 2ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10984/2024	16/12/2024 12:43:26	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11352/2024	26/12/2024 11:37:50	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106986AB59F02

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/osv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación



C.S.V. : 228106986AB59F02



---

## INFORMACIÓN REGISTRAL

que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP63T**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:44 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 29106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60078

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0024UT  
Datos Registrales: Inscripción: 31  
CRU: 28106000159215

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTICUATRO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, DENOMINADO "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin numeros de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de ochenta y siete metros cuadrados. LINDA: por su frente, con zonas comunes limitrofes con el Paseo de la Ermita del Santo; derecha entrando, con locales técnicos de zonas comunes; izquierda con zonas comunes limitrofes al Paseo de la Ermita del Santo y la finca urbana número ocho de esta misma división material; y fondo, con locales técnicos de la finca urbana número diecinueve de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de doscientas treinta y una milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de un entero once centésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0024UT

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/44

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambió su denominación social por la de IBEMTEK ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad BASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de tres mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de cinco mil doscientos doce euros y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a mil setecientos treinta y siete euros con treinta y tres céntimos, practicada mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madríguez Fernández, número 3671 de protocolo. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.



**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10985/2024	16/12/2024 12:49:20	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11353/2024	26/12/2024 11:41:03	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
  - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
  - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
  - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
  - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698DC4C014D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



---

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Común de las Administraciones Públicas.}





Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979.

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT36Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:45 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60080

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0025IY  
Datos Registrales: Tomo: 3391 Libro: 3391 Folio: 52 Inscripción: 30  
CRU: 28106000172566

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTICINCO. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL DE OFICINAS en planta SEGUNDA. Tiene una superficie aproximada de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, en forma de dos poligonos octogonales irregulares y circunscritos que configuran un patio interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material, salvo en su linda Oeste que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes, y finca número veintiuno de esta división material y por la que se constituye la SERVIDUMBRE DE PASO para salida de emergencia que luego se cita. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material -que es aneja inseparable de esta finca- y por las urbanas números veintiseis y veintisiete, a través de la escalera y del ascensor. Esta finca tiene a su favor la SERVIDUMBRE DE PASO para la salida de emergencia sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un treinta y ocho por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall de entrada y recepción, en los terminos que se dirá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo, de UN ENTERO SETENTA Y TRES CENTESIMAS POR CIENTO, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de DOS ENTEROS CUARENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO. REGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues las que le correspondieran estan incluidas en las



C.S.V.: 228106998C40A056

asignadas a las fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad correspondera a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podra ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, implicara o llevara consigo inexorablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0025IY

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 24<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3391/3391/49

**Cargas vigentes sobre la finca:**



#### **HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de BANCO DE SABADELL, S.A., por plazo hasta el treinta de septiembre de dos mil veintisiete, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario don Rafael Gonzalez Gozalo, en garantía de un préstamo de mayor cuantía del que queda respondiendo esta finca de QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS de capital; de la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO de intereses ordinarios; de la cantidad de CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO de interés de demora; y de la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO para costas, objeto de la inscripción 27ª, al folio 50 del tomo 3391, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete.

ANTEPUESTA la hipoteca de la citada inscripción 27ª, a la hipoteca de las inscripciones 20ª y 21ª, cancelada parcialmente y modificada por la inscripción 22ª, cedida por la inscripción 23ª, modificada por la inscripción 25ª y cedida nuevamente a favor de CORPORACION IBERICA INVESTMENTS, S.L. por la inscripción 26ª, en escritura otorgada en Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, ante el Notario don Rafael Gonzalez Gozalo, objeto de la inscripción 27ª, al folio 50 del tomo 3391, de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete.

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 27ª, al folio 50, del tomo 3.391, de fecha cinco de junio del año dos mil diecisiete. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

#### **AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, al folio 51, del tomo 3.391, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La Hipoteca de la inscripción 30ª, a favor de BANCO SABADELL, S.A., mediante escritura otorgada en Madrid, el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve ante el Notario don Jose Periel Martin, subsanada mediante diligencia extendida el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve por el mismo Notario autorizante, se MODIFICA por el concepto de intereses, por lo que la hipoteca inicialmente constituida pasará a garantizar además del principal inicial de 506.152 euros, un año y medio de intereses ordinarios al tipo máximo del 6% anual y dos años de intereses de demora al tipo máximo del 9% manteniéndose sin variación el importe de costas de 50.615,20 euros, y SE AMPLIA respecto a esta finca en 161.065 euros de principal, 14.495,85 euros de intereses ordinarios, 28.991,70 euros de intereses de demora y 16.106.50 euros de costas y gastos, quedando respondiendo esta finca tras la ampliación de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS de principal; SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS de intereses ordinarios; CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SEIS CENTIMOS DE EUROS de intereses de demora; y de la

cantidad de SESENTA Y SEIS MIL STECIENTOS VEINTIUN EUROS Y SETENTA CENTIMOS DE EUROS para costas, siendo el nuevo vencimiento el 30 de septiembre de 2.029.

La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, al Tomo 3391, Folio 51.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 51, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 51, del tomo 3.391, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.

**MODIFICADA** la hipoteca de la inscripción 27ª, Ampliada y Modificada por la inscripción 29ª, en escritura otorgada en Madrid, el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, ante el Notario don Jose Periel Martín, al objeto de fijar un periodo de carencia de doce meses, siendo el último día del vencimiento definitivo del préstamo el ~~treinta de septiembre de dos mil veintinueve~~, La citada hipoteca se practica por la inscripción 30ª, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, al Tomo 3391, Folio 52.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30ª, al folio 52, del tomo 3.391, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

**ADVERTENCIA:** En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.



Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11277/2024	23/12/2024 11:58:17	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJOS-TRNA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106988C40A056

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodepropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP62Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:45 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 50082

Referencia Catastral: 8533203VK3783000260U

Datos Registrales: Inscripción: 28

CRU: 28106000172573

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTISEIS. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números, de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL DE OFICINAS en PLANTA TERCERA. Tiene una superficie aproximada de seiscientos veintitrés metros cuadrados, en forma de dos polígonos octogonales irregulares y circunscritos que configuran un patio interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca urbana número veintiuno de esta división material, salvo en su linde Oeste que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material -que es aneja inseparable de esta finca- y por las urbanas números veinticinco y veintisiete, a través de la escalera y del ascensor. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un treinta y ocho por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall de entrada y recepción, en los términos que se dirá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo de un entero setenta y tres centésimas por ciento, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de dos enteros cuarenta y dos centésimas por ciento. REGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues las que le correspondieran están incluidas en las asignadas a las fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se



configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad corresponderá a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podrá ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, implicará o llevará consigo inexcusablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho. Referencia Catastral: 8533203VK3783D00260U

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 24<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3263/3263/75

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos

mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad **ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L.**, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS** que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de veinticuatro mil ochocientos ochenta y un euros con noventa céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de treinta y siete mil trescientos veintidós euros con ochenta y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a doce mil cuatrocientos cuarenta euros con noventa y cinco céntimos, practicada mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideoz Fernández, número 3671 de protocolo. La citada hipoteca se practica por la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas:-

Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

**ADVERTENCIA:** En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.



del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106988B49FD30

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registradela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N45CT46U

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:46 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60084

Referencia catastral: 3533203VK3783D0027PI  
Datos Registrales: Inscripción: 20  
CRU: 2810600092093

Descripción de la finca:

VEINTISIETE. Perteneciente al "COMPLEJO DEPORTIVO, TURÍSTICO Y RECREATIVO DENOMINADO LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, CUARENTA Y OCHO y TRES respectivamente, de Madrid. LOCAL DE OFICINAS en PLANTA CUARTA. Consta de una oficina de seiscientos veintidos metros cuadrados, toda ella cubierta, en forma de dos polígonos octogonales irregulares y circunscritos que configuran un patio interior. LINDA: por sus linderos externos y en todos sus costados con vuelo sobre la finca número veintinueve de esta división material del complejo del que forma parte, salvo en su linder Este que lo hace con vuelo sobre terrazas comunes. Tiene su acceso a través del hall de entrada y recepción sito en la planta baja o finca número veintiocho de esta división material del complejo, que es aneja inseparable de esta finca, y por las urbanas números veintiseis y veinticinco, a través de la escalera y del ascensor. A esta finca le es anejo inseparable, una participación indivisa de un veinticuatro por ciento de la finca urbana número veintiocho o hall de entrada y recepción, en los términos que se irá. Y en esta misma proporción contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de la escalera y ascensor citados anteriormente. Le corresponde una CUOTA de participación, en los elementos comunes del total Complejo al que pertenece, de un entero setecientas veintisiete milésimas por ciento, y otra CUOTA de participación, en los gastos generales del total Complejo de un entero cuatrocientas cincuenta y ocho milésimas por ciento. RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FINCAS NUMEROS VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO: A la finca número veintiocho, por razón de su especial destino, que es el de servir de hall de entrada y recepción de las otras tres, no se le asigna cuota alguna de participación, ni en los elementos comunes del Complejo, ni en los gastos generales del mismo, pues los que le correspondieren están incluidos en las asignadas a las fincas números veinticinco, veintiseis y veintisiete, de las que es ANEJO inseparable, aunque registralmente se constituyen como finca separada e independiente. La titularidad de dicha finca número veintiocho, se



## INFORMACIÓN REGISTRAL

configura como una titularidad "OB REM" o "SUBJETIVAMENTE REAL", de tal forma que tal titularidad corresponderá a la persona o personas que lo sean de las fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, y en la proporción de un treinta y ocho por ciento, cada una de las dos primeras y de un veinticuatro por ciento la tercera. Y en esta misma proporción participaran dichas tres fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, en los gastos de mantenimiento, conservación y reparación, de la escalera y del ascensor con el que tienen su acceso desde el hall de entrada y recepción, por la finca número veintiocho. Esta finca número veintiocho, como anejo inseparable de las otras tres, no podrá ser enajenada ni gravada con independencia de aquellas; y la enajenación o gravamen de alguna de estas fincas números veinticinco, veintiséis y veintisiete, implicara o llevara consigo inexcusablemente, la enajenación o gravamen de la participación que le es aneja o inseparable en la repetida finca número veintiocho. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0027PI

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

### Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : 1/2 (50,00%)  
Fecha Escritura : 29 de julio de 2024  
Notario : Don Antonio Pérez-Coca Crespo  
Población : Madrid  
Protocolo : 4084/2024.  
Inscripción : 19ª  
Fecha inscripción : 26/09/2024

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : 1/2 (50,00%)  
Fecha Escritura : 19 de noviembre de 2024  
Notario : Don Antonio Pérez-Coca Crespo  
Población : Madrid  
Protocolo : 6217/2024.  
Inscripción : 20ª



Fecha inscripción : 23/12/2024

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de "BANKIA, S.A", por plazo de 144 meses, a contar desde el treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a veintisiete de julio de dos mil dieciocho, ante el Notario don Alfonso Madridelos Fernandez, en garantía de un préstamo de TRESCIENTOS QUINCE MIL EUROS de principal, de veinticuatro mensualidades de intereses remunerativos al tipo de tres con quinientos por ciento, salvo modificación pactada, de acuerdo con los términos del contrato, de treinta y seis mensualidades de intereses moratorios al tipo de lo que resulta establecido para su cálculo en la estipulación sexta, sin que en ninguno de ambos casos pueda sobrepasarse el límite del 15,00% y de la cantidad de sesenta y tres mil euros que se estipulan para costas y gastos. En todo caso en el supuesto de ejecución si la finca hipotecada tuviera el carácter de vivienda habitual las costas no podrán superar el 5% de la cantidad que se reclame. No obstante lo anterior y para el caso que el contrato de préstamo fuera para adquisición de vivienda habitual, el límite máximo en el caso de intereses moratorios no podrá ser superior a tres veces el interés legal del dinero vigente en cada momento, objeto de la inscripción 18ª, al folio 16, del tomo 3162, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 19ª, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 20ª, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el



Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10955/2024	16/12/2024 10:46:27	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRÍDEJOS-TEÑA, CB
11278/2024	23/12/2024 11:59:42	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRÍDEJOS-TEÑA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/93, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la

finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD.: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corrme.es](mailto:dpd@corrme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2261069858320829

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP71F**

*(Citar este Identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25.

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:46 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60088

Referencia Catastral: 3533203VK3783D0029SP

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159222

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO VEINTINUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de setenta y ocho metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a las fincas números veinticuatro y ocho de esta división material. LINDA: por todos sus costados con zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de doscientas siete milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de doscientas ochenta y ocho milésimas por ciento. Referencia Catastral: 3533203VK3783D0029SP

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D<sup>ña</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/27

Observaciones : La entidad AFGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambió su denominación social por la de IBEMTEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideojos Fernández, número 2671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de quinientos veinticinco euros con diez céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de setecientos ochenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a doscientos sesenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 26ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en

su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consiguan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10987/2024	16/12/2024 13:03:28	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11356/2024	26/12/2024 11:45:23	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARÍA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento



e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106988092CE61

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 228106988092CE61

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774625  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP50F**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA

## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:47 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60090

Referencia Catastral: 6533203VK3783D0030PI

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159239

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de dieciocho metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limitrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a la finca número ocho de esta división material. LINDA: por todos sus lados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de cuarenta y ocho milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de sesenta y siete milésimas por ciento. Referencia Catastral: 6533203VK3783D0030PI

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



C.S.V.: 2281069805C24594

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 5

catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/33

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ciento veintiún euros con diecisiete céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ciento ochenta y un euros con setenta y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a sesenta euros con cincuenta y ocho céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil



veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
10989/2024	16/12/2024 13:11:30	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11357/2024	26/12/2024 11:46:53	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de

este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069805C24594

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cav>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774828  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QP8BT**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:14 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 50092

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0031A0

Datos Registrales: Inscripción: 31.

CRU: 28106000159246

Descripción de la finca:

URBANA NÚMERO TREINTA Y UNO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURÍSTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO, TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de dieciocho metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la zona común limitación con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a la finca número siete de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de cuarenta y ocho milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de sesenta y siete milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0031A0

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/41  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madriderjos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ciento veintiún euros con diecisiete céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ciento ochenta y un euros con setenta y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a sesenta euros con cincuenta y ocho céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11358/2024	26/12/2024 11:48:30	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de



este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698C5638B6F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/ov>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QP95T

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**Registadores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:15 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60094

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0032SP

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159253

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y DOS. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de dieciséis metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en el acceso Sur-Este del Complejo lindero con el Paseo de la Ermita del Santo en la calle peatonal común, frente a las fincas números siete y seis de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de cuarenta y tres milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de cincuenta y nueve milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0032SP

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de



C. S. V. : 28106000159253

[WWW.REGISTRADORES.ORG](http://WWW.REGISTRADORES.ORG)

Pág. 2 de 6

conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>o</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/47

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coga Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazó máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madríguez Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ciento catorce euros con cuarenta y cuatro céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ciento setenta y un euros con sesenta y siete céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cincuenta y siete euros con veintidós céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**



una afeción, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11361/2024	28/12/2024 11:49:49	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el

Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698DB0DDA67

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QQ02C**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12.03 € más impuestos*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:15 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60096

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0033DA  
Datos Registrales: Inscripción: 31  
CRU: 2810600049516

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y TRES. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA AL AIRE LIBRE, EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de quince metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en zona común limítrofe con el Paseo de la Ermita del Santo, frente a la finca urbana número cuatro de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de cuarenta milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de cincuenta y cinco milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0033DA

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/55

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBENETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintinueve, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 4B, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madridejos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de NIL NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de cien euros con noventa y siete céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cincuenta euros con cuarenta y nueve céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos



Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11362/2024	26/12/2024 11:51:01	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de



este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recibido información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106980708B5AE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cev>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 177 4825  
Fax: 91 742 7979  
Correo electrónico: madrid25@registrodela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47QQ07U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:28 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60098

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0034FS

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000049523

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y CUATRO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados en forma de dos rectángulos unidos en ángulo. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números once y veintiocho de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de ciento seis milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de ciento cuarenta y ocho milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0034FS

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



C.I.V.: 22810699AR0E1544

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 5

catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/61  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alforso Madridelos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de doscientos sesenta y nueve euros con veintiocho céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de cuatrocientos tres euros con noventa y tres céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a ciento treinta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en



## INFORMACIÓN REGISTRAL

su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11363/2024	26/12/2024 11:52:20	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CE

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intrasferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698AEOE1544

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/cav>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427678

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QG11Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12,00 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:29 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60100

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0035GD

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159260

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y CINCO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS en forma rectangular irregular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números veintiocho, treinta y seis, y treinta y cuatro de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de ciento ochenta y nueve milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de doscientas sesenta y dos milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0035GD

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de



conformidad con el artículo 13 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/68

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L, por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideojos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de cuatrocientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de setecientos dieciséis euros con noventa y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a doscientos treinta y ocho euros con noventa y nueve céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11364/2024	26/12/2024 11:53:28	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-PENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el



Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069830C32E1A

Servicio Web de Verificación: <https://seda.registadores.org/ovv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los Archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2281069830C32E1A

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427879

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QQ16M

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:29 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60102

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0036HF

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159277

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y SEIS. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DCS", sita en el PASO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEBULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de ciento treinta y siete metros cuadrados en forma de tres rectángulos unidos en ángulos. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números doce y treinta y cinco de esta división material. LÍNEA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de trescientos sesenta y cuatro milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de quinientas seis milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0036HF

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la línea esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



C.S.V.: 22810693FC4857F5

catastro.

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/75

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el titulo de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coça Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideros Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de novecientos veintidós euros con veintiocho céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de mil trescientos ochenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cuatrocientos sesenta y un euros con catorce céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en



su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11366/2024	26/12/2024 11:54:31	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRDEJÓS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698FC4057F5

Servicio Web de Verificación: <https://eade.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 22810698FC4057F5



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 917427978  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N470Q20U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

**INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:30 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60104

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0037JG

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159284

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y SIETE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de treinta y un metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número dieciséis de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de ochenta y dos milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de ciento dieciséis milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0037JG

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesús Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/82  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por

el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madridijos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de DOS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de doscientos ocho euros con sesenta y nueve céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de trescientos trece euros con tres céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a ciento cuatro euros con treinta y cuatro céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11367/2024	26/12/2024 11:55:38	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CR

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de



este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106987560C803

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja

28027 - MADRID (M)

Teléfono: 911774825

Fax: 917427979

Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QQ26Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:31 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60106

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0038KH

Datos Registrales: Inscripción: 29

GRU: 28106000159291

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y OCHO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de trece metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número doce de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de treinta y cinco milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de cincuenta milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0038KH

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.



Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa.  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/09/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/89

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMTEEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11994, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideros Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ochenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de ciento treinta y un euros con veintiocho céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignarán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11368/2024	26/12/2024 11:56:52	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento o incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de



este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698A527AC03

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M);  
Teléfono: 911774626  
Fax: 917427976  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD N47Q033F

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,00 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-ª del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:35 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60108

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0039LJ

Datos Registrales: Inscripción: 31

CRU: 28106000159307

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO TREINTA Y NUEVE. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de diez metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número doce de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de veintisiete milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de treinta y siete milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0039LJ

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.



## INFORMACIÓN REGISTRAL

### Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/Dª. Maria Jesus Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/97  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña Maria Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 46, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

### Cargas vigentes sobre la finca:

#### HIPOTECA

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madridejos Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de sesenta y siete euros con treinta y dos céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de cien euros con noventa y ocho céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a treinta y tres euros con sesenta y seis céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

#### AFECCIÓN

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la



C.S.V.: 2281069608C81R5F

inscripción 31ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11369/2024	26/12/2024 11:58:19	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.



- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
  - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
  - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
  - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069808C81E5F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 917427978

Correo electrónico: [madrid25@registradela propiedad.org](mailto:madrid25@registradela propiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N47QQ37P

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:35 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60110

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0040JG

Datos Registrales: Inscripción: 29

CRU: 28106000159314

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CUARENTA. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de ocho metros cuadrados en forma rectangular. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a la finca urbana número diecisiete de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de veintiuna milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de treinta milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0040JG

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.



C.S.V.: 22810698E7C0473

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 2 de 5

Titular registral:

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 25 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/103  
Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3<sup>o</sup>, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

Cargas vigentes sobre la finca:

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L., por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiseis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Malhadeiros Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del dies sex septem hasta un máximo de cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos, de un año al tipo del quinque sex septem hasta un máximo de ochenta euros con setenta y siete céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a veintiseis euros con noventa y dos céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

Una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la



inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11370/2024	26/12/2024 12:02:50	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
  - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
  - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
  - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 22810698DE7C04F9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registradodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registradodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47Q80U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € - más impuestos*





REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID Nº 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:36 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60112

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0041KH

Datos Registrales: Inscripción: 25

CRU: 28106000159321

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CUARENTA Y UNO. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO Y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. TERRAZA EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de veintiséis metros cuadrados en forma de dos rectángulos unidos en ángulo. Esta situada de forma aislada en la calle peatonal común, frente a las fincas urbanas números trece, catorce y quince de esta división material. LINDA: por todos sus costados con dicha zona común. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de sesenta y nueve milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de noventa y seis milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0041KH

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con



catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Titulo : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/Dª. María Jesús Guardo Santamaria  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 25ª  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3126/3126/110

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaria, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrdejos Fernández, número 3571 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ciento setenta y cinco euros con cuatro céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de doscientos sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a ochenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en

su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11371/2024	26/12/2024 12:09:01	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos



expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228106986C93BE4A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/osv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 91 1774825  
Fax: 917427979

Correo electrónico: [madrid25@registrodelapropiedad.org](mailto:madrid25@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N47Q087F**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más Impuestos*



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 11:36 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

#### Datos registrales de la finca:

Finca: 60114

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0042LJ

Datos Registrales: Inscripción: 28

CRU: 28106000159338

#### Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CUARENTA Y DOS. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE SEPULVEDA, sin números de Madrid, actualmente con acceso por el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO número CUARENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de veinte metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: por su frente con zonas comunes, limitrofes con el Paseo de la Ermita del Santo a través de las cuales tiene su acceso; dsrecha entrando, con la finca urbana número tres de esta división material; izquierda y fondo, con locales técnicos comunes. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total Complejo de cincuenta y cinco milésimas por ciento y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total Complejo de trescientas nueve milésimas por ciento. Referencia Catastral: 8533203VK3783D0042LJ

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de



C. S. V. : 2281069881885201

{WWW.REGISTRADORES.ORG}

Pág. 2 de 5

conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : ESPACIO ERMITA, S.L.  
C.I.F. : B82963521  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesús Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 24<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3229/3229/192

Observaciones : La entidad APOGENERICOS, S.A. adquirió esta finca por el título de compra en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el cinco de junio de dos mil doce, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1310 de protocolo, practicada con fecha veintidós de agosto de dos mil doce; dicha entidad se transformó en sociedad limitada y cambio su denominación social por la de IBEMETEX ERMITA, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el once de octubre de dos mil trece, ante la Notario doña María Jesús Guardo Santamaría, número 1138 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil y nuevamente cambiada su denominación por la que actualmente ostenta de ERMITA ESPACIO, S.L. mediante escritura otorgada en Madrid, el trece de octubre de dos mil veintiuno, ante el Notario don Antonio Pérez Coca Crespo, número 11894, inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 48, 3º, Centro Comercial La Ermita, con C.I.F. B82963521.

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la entidad ZASSA SANTA LUCIA 17, S.L. por plazo máximo de dieciocho meses a contar desde el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que el vencimiento final del préstamo será el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario don Alfonso Madrideros Fernández, número 3671 de protocolo, quedando respondiendo esta finca por razón de tal hipoteca de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS que corresponden a principal del préstamo, de un año de intereses ordinarios al tipo del diez por ciento hasta un máximo de ochocientos treinta y dos euros con setenta céntimos, de un año al tipo del quince por ciento hasta un máximo de mil doscientos cuarenta y nueve euros con seis céntimos y cinco por ciento por costas y gastos que asciende a cuatrocientos dieciséis euros con treinta y cinco céntimos. La citada hipoteca se practica por la inscripción 28<sup>a</sup>, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**APECCIÓN**



## INFORMACIÓN REGISTRAL

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

### Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11164/2024	19/12/2024 14:44:00	3327/2024	Escritura P. / HIPOTECA	ALBERTO RODRIGUEZ DE PAZ
11372/2024	26/12/2024 12:10:03	/	instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, UB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

### ----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el



Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora en sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintiseis de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2281069881B95201

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO**

Registrador de la Propiedad de MADRID N° 25

Calle de Alcalá, 640 - Edif. B - planta baja  
28027 - MADRID (M)  
Teléfono: 911774826  
Fax: 917427878  
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N45CT60J**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12.03 € más impuestos*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MADRID N° 25

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

Nota simple informativa que, con el carácter de continuada, se expide de conformidad y con los efectos de lo dispuesto en los artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 354-a del Reglamento Hipotecario.

Madrid a las 08:52 del 27 de Diciembre de 2024.

Código Registro: 28106

Datos registrales de la finca:

Finca: 60116

Referencia Catastral: 8533203VK3783D0043BK

Datos Registrales: Tomo: 3263 Libro: 3263 Folio: 81 Inscripción: 31  
CRU: 28106000159345

Descripción de la finca:

URBANA NUMERO CUARENTA Y TRES. Perteneciente al COMPLEJO DEPORTIVO, TURISTICO Y RECREATIVO, denominado "LA ERMITA DOS", sito en el PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO y AVENIDA DE CEPULVEDA, sin números hoy PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO numero CUARENTA Y OCHO de Madrid, LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA. Tiene una superficie aproximada de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. LINDA: por su frente, con calle peatonal común a través de la cual tiene su acceso; derecha entrando, con rampa común de acceso a la finca urbana número diez de esta división material; izquierda con la finca urbana número once de esta división material; y fondo, con finca urbana número cuatro de esta división material. Le corresponde una CUOTA de participación en los elementos comunes del total complejo de CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA MILESIMAS POR CIENTO y otra CUOTA de participación en los gastos generales del total complejo de DOS ENTEROS OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA MILESIMAS POR CIENTO. Esta finca tiene a su favor SERVICIUMERE DE USO Y PASO para la ubicación de maquinaria e instalaciones de aire acondicionado, sobre la finca número veintiuno de esta división material. Referencia Catastral número 8533203VK3783D0043BK

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.



ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**Titular registral:**

Nombre : IBEMETEX ERMITA SL  
C.I.F. : B82963521  
Talud : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 05 de junio de 2012  
Notario : D/D<sup>a</sup>. María Jesus Guardo Santamaría  
Población : Madrid  
Protocolo : 1310/2012.  
Inscripción : 27<sup>a</sup>  
Fecha inscripción : 22/08/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3263/3263/80

**Cargas vigentes sobre la finca:**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la anotación E, al folio 79, del tomo 3.263, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil once. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 24<sup>a</sup>, al folio 79, del tomo 3.263, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 25<sup>a</sup>, al folio 79, del tomo 3.263, de fecha veintitrés de julio del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 26<sup>a</sup>, al folio 80, del tomo 3.263, de fecha treinta de julio del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en

su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 27ª, al folio 80, del tomo 3.263, de fecha veintidós de agosto del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 28ª, al folio 80, del tomo 3.263, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la anotación F, al folio 80, del tomo 3.263, de fecha tres de septiembre del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 29ª, al folio 81, del tomo 3.263, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 30ª, al folio 81, del tomo 3.263, de fecha veinte de agosto del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

**HIPOTECA**

Una hipoteca a favor de la "CAIXABANK SA", con vencimiento el uno de julio de dos mil treinta, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, a treinta de junio de dos mil quince, ante el Notario don Rafael Gonzalez Gozalo, quedando respondiendo esta finca de 294.433,00 euros principal, del pago de sus intereses por el plazo de seis meses, a razón del tipo inicial pactado o del que resulte, hasta el tope máximo establecido del ocho enteros por ciento; del pago de los intereses de demora por el plazo de dieciocho meses, a razón del catorce enteros por ciento; y de la cantidad de veinticinco mil ochocientos sesenta euros y treinta y un céntimos de euro, que se fijan para costas y gastos, objeto de la inscripción 31ª, al folio 81, del tomo 3263, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

**AFECCIÓN**

una afección, por cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según resulta de la nota puesta al margen de la inscripción 31ª, al folio 81, del tomo 3.263, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

La finca de que se trata no tiene más cargas.-



**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
1128072024	23/12/2024 12:01:39	/	Instancia / ACC. CONTENIDO	NOTARIA MADRIDEJOS-TENA, CB

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los

critérios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corpme.es](mailto:dpd@corpme.es).

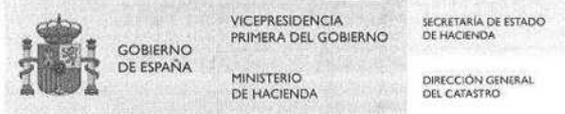
Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro.



(\*) C.E.V. : 22810698D6119E0C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0002TS

①  
②

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SEPULVEDA 3 PI:00 PT:02 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 5.967 m<sup>2</sup> Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 5.425.231,81 €

Valor catastral suelo: 2.440.387,76 €

Valor catastral construcción: 2.984.844,05 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de  
propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMIT  
28011 MADRID [MADRID]

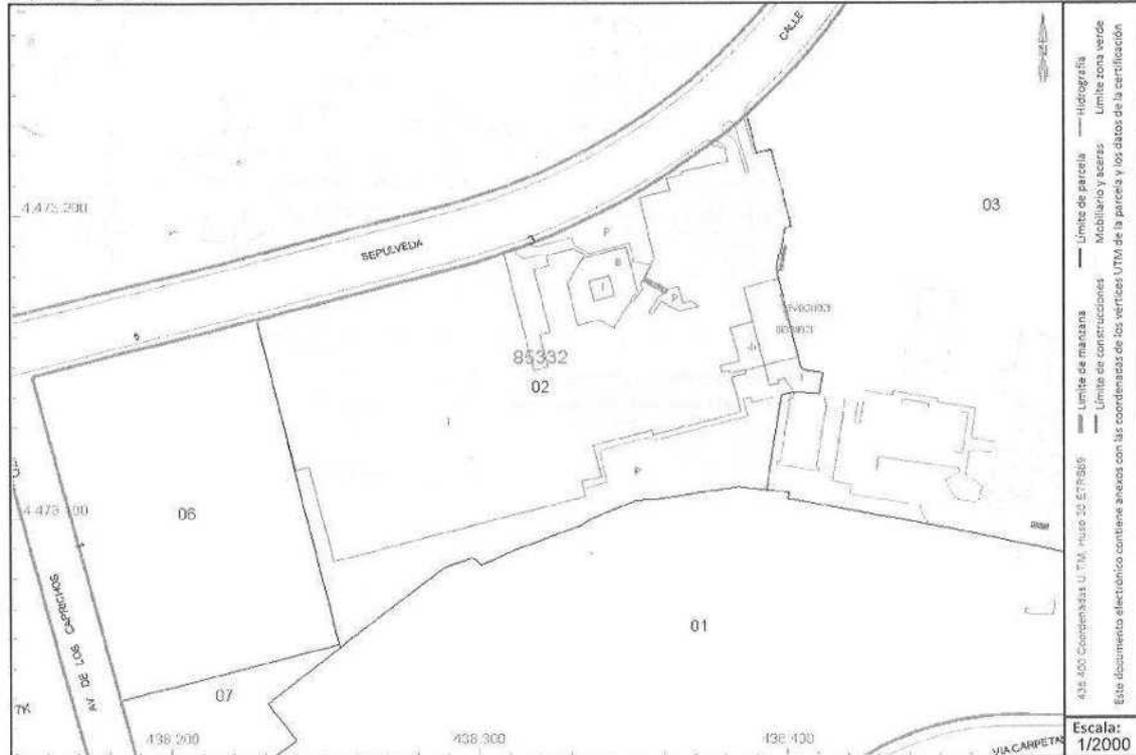
### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/02	DEPORTIVO	5.228	/00/2B	DEPORTIVO	181
-1/02	DEPORTIVO	130	/00/2C	DEPORTIVO	405
	ELEMENTOS COMUNES	23			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.964 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: YEGM1ACFOBPJWE4R (verificable en <https://www.sedecatastro.aob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIA  
Fecha de emisión: 15/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0002TS

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533206VK3783D0001JA

Localización: AV CAPRICHOS 1  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533207VK3783D0001EA

Localización: AV CAPRICHOS 3 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533203VK3783D-----

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: YEGMTACFBPJWE4R (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0003YD

3

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SEPULVEDA 3 Pl:00 Pt:03 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 168 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 126.859,57 €

Valor catastral suelo: 68.974,61 €

Valor catastral construcción: 57.884,96 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
00/03	OFICINA

Superficie m <sup>2</sup>
168

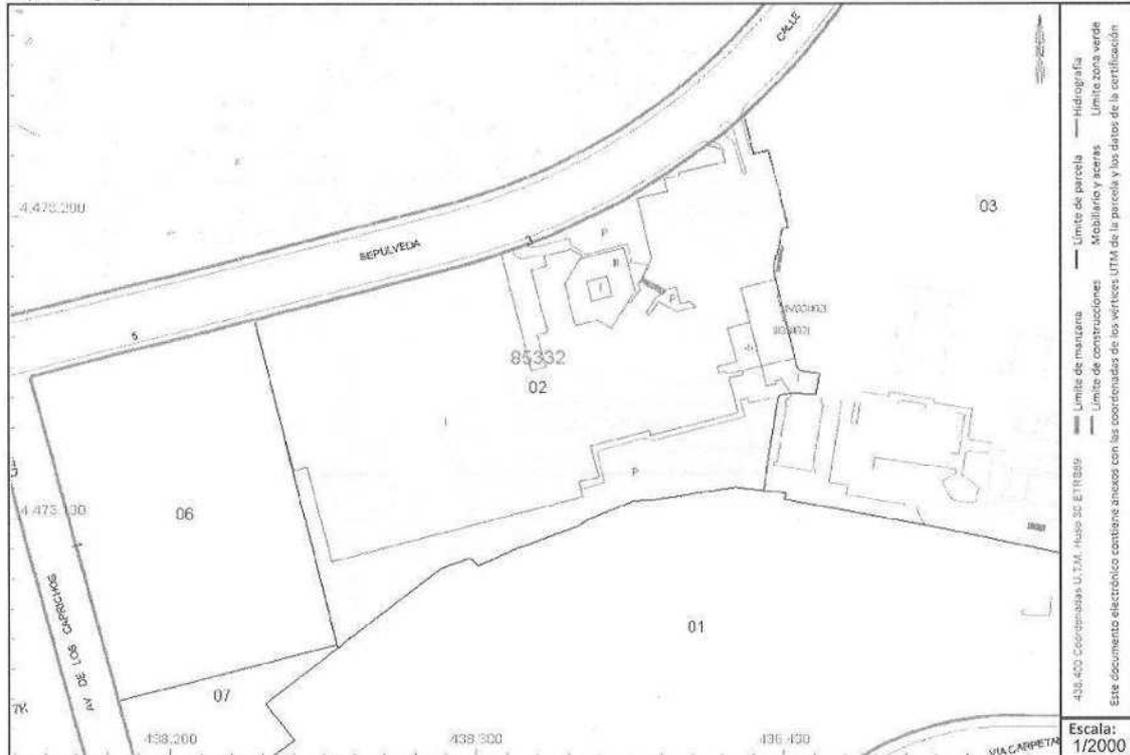
Esc./Plta./Prta.	Destino
------------------	---------

Superficie m <sup>2</sup>
---------------------------

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.964 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 5DP26QG88REZRXTQ7 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0003YD

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533206VK3783D0001JA

Localización: AV CAPRICHOS 1  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533207VK3783D0001EA

Localización: AV CAPRICHOS 3 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533203VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 9DP260G88REZRXDT (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0004UF

4  
5

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SEPULVEDA 3 Pl:00 Pt:04 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 5.752 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 2.189.941,16 €

Valor catastral suelo: 1.542.651,75 €

Valor catastral construcción: 647.289,41 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMIT 28011 MADRID [MADRID]

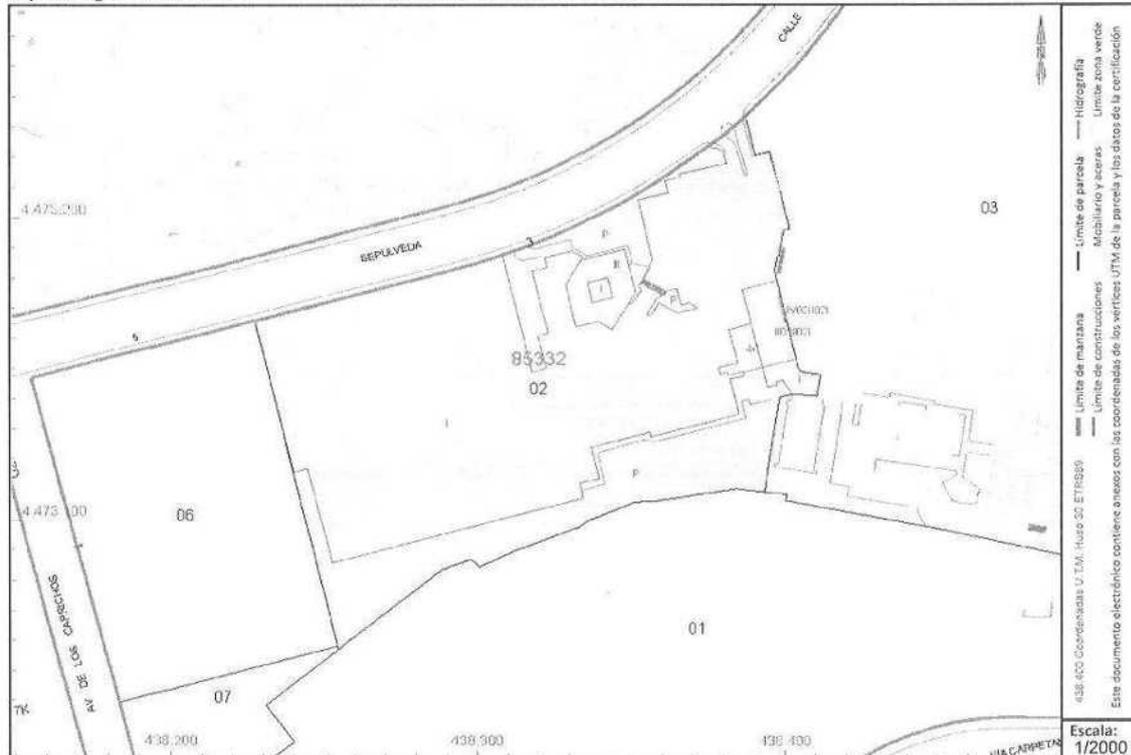
### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/04	DEPORTIVO	3.340	/00/4B	APARCAMIENTO	2.388
	ELEMENTOS COMUNES	24			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.964 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R6EBKE1SBKMKMBX (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es/>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533202VK3783D0004UF

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533206VK3783D0001JA

Localización: AV CAPRICHOS 1  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533207VK3783D0001EA

Localización: AV CAPRICHOS 3 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533203VK3783D-----

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RBEBKEYSBKMXKMBX (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0001DA

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 Pt:1A 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 3.296 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 1.806.340,31 €

Valor catastral suelo: 1.087.473,49 €

Valor catastral construcción: 718.866,82 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

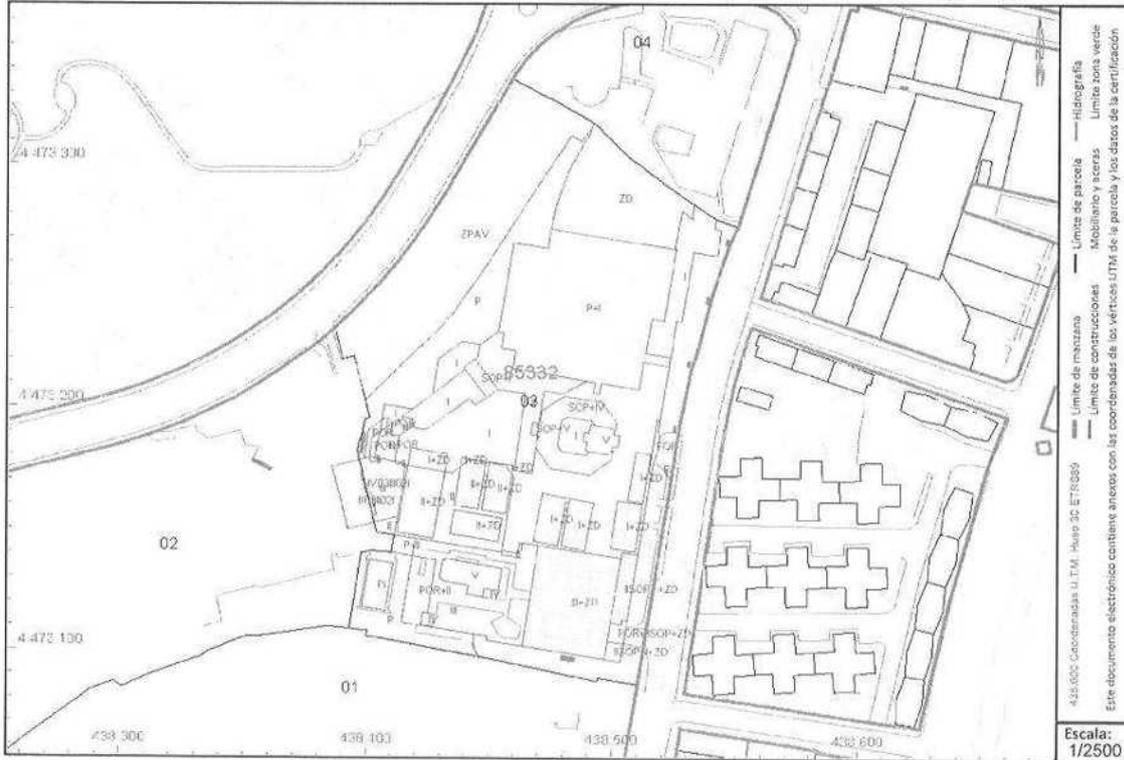
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/02/1B	DEPORTIVO	36	/03/1A	DEPORTIVO	1.742
/03/1B	DEPORTIVO	272	/03/1D	DEPORTIVO	25
/02/1E	DEPORTIVO	196	/04/01	DEPORTIVO	253
	ELEMENTOS COMUNES	772			

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 4,742000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 3YWT9ZCAFHB88ABK (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0001DA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

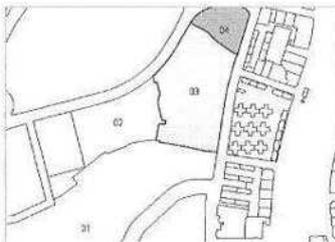


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: 3YWT9ZCAFHB88A8K (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0002FS

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:03 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 128 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 126.865,79 €

Valor catastral suelo: 65.766,33 €

Valor catastral construcción: 61.099,46 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
100/03	COMERCIO

Superficie m <sup>2</sup>
119

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

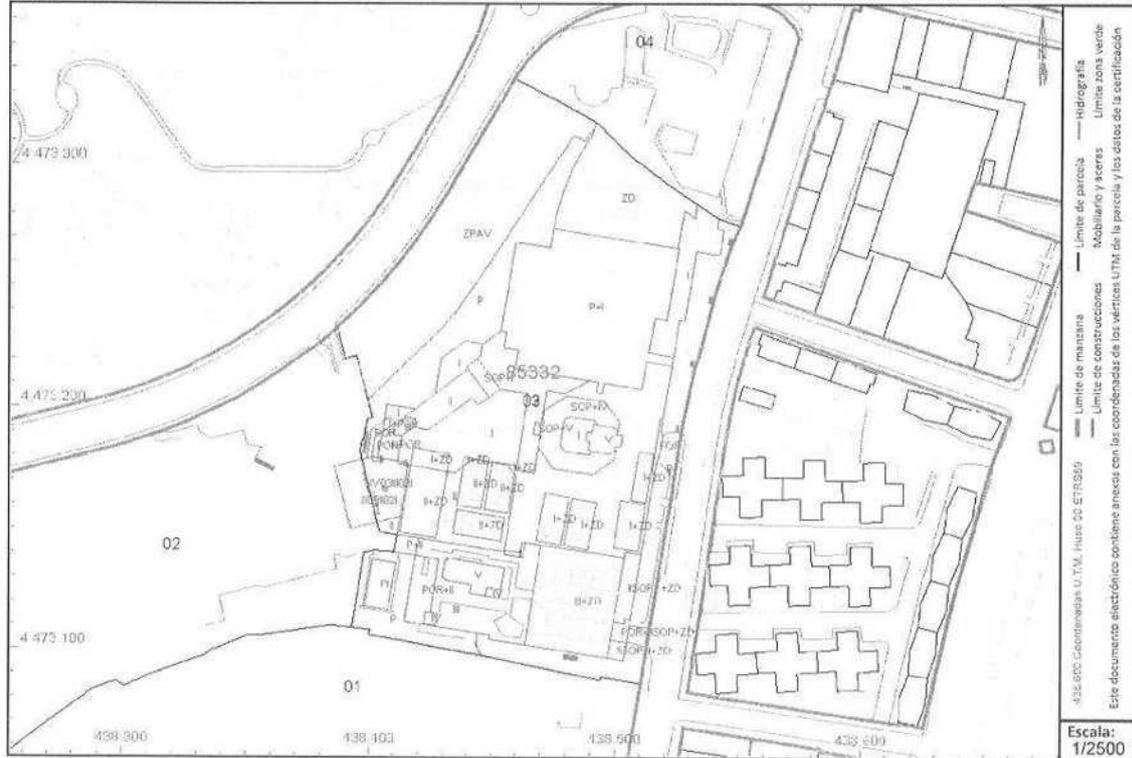
Superficie m <sup>2</sup>
9

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0.317000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FAMED033V66K8HX59 (verificable en <https://www.sede.catastro.obc.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0002FS

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]

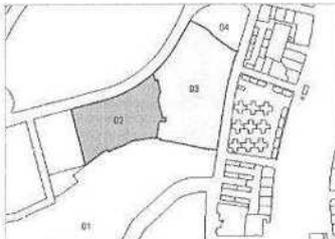


Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FAMED33V66K6H359 (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0003GD

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 84C0GZJ44541NC (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0004HF

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:05 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 136 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 134.315,01 €

Valor catastral suelo: 69.629,44 €

Valor catastral construcción: 64.685,57 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
ESPACIO ERMITA S.L.U.

NIF/NIE  
B82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/05 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
126

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

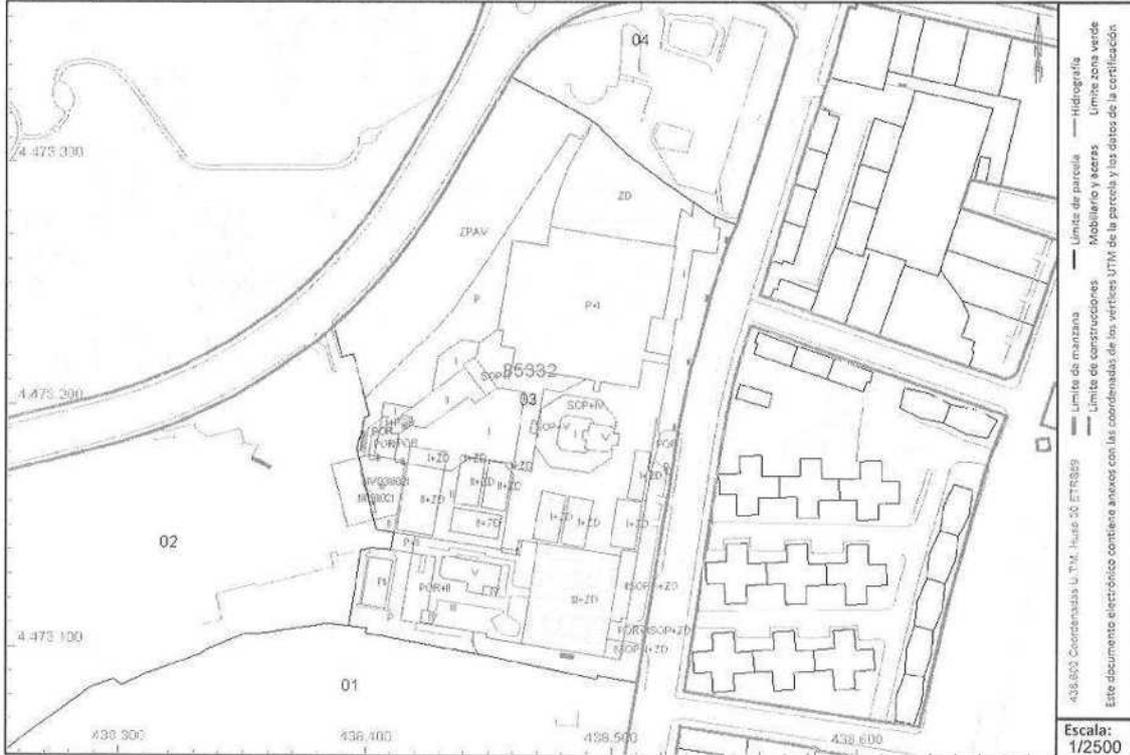
Superficie m<sup>2</sup>  
10

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,335000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: WZ60PF039M784A4G (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0004HF

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: WZ60PF039M784A4G (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

10

Referencia catastral: 8533203VK3783D0006KH

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:07 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 436 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [2024]: 431.736,14 €

Valor catastral suelo: 223.812,72 €

Valor catastral construcción: 207.923,42 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
100/07	COMERCIO

Superficie m <sup>2</sup>
405

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

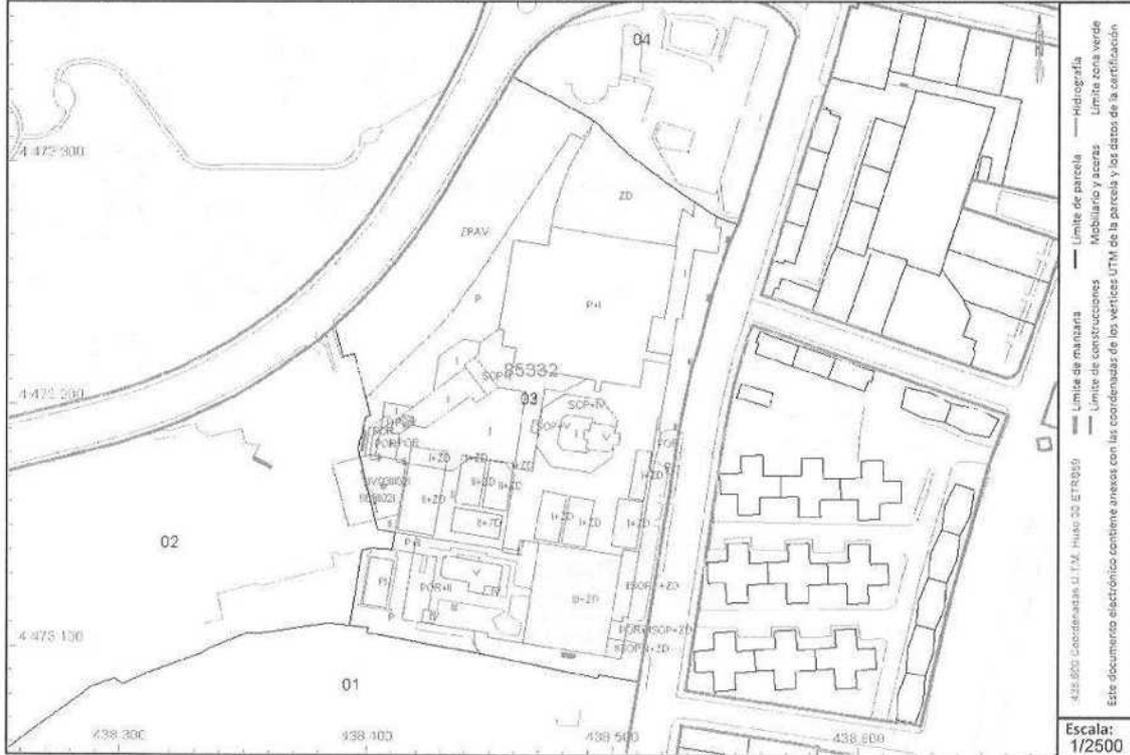
Superficie m <sup>2</sup>
31

### PARCELA CATASTRAL

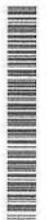
Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 1.077000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TMSXNGXX3T05T692 (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es/>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0006KH

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

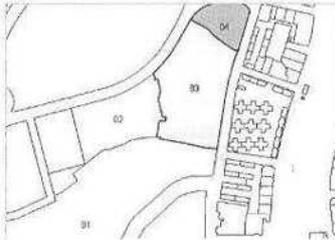


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TMSXNGXX3105T692 (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0007LJ

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 6A1H1W1PZ2P91PZV (verificable en <https://www.sedecatastro.aob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

(12)

Referencia catastral: 8533203VK3783D0008BK

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:09 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 53 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 52.730,97 €

Valor catastral suelo: 27.398,79 €

Valor catastral construcción: 25.332,18 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/09 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
50

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

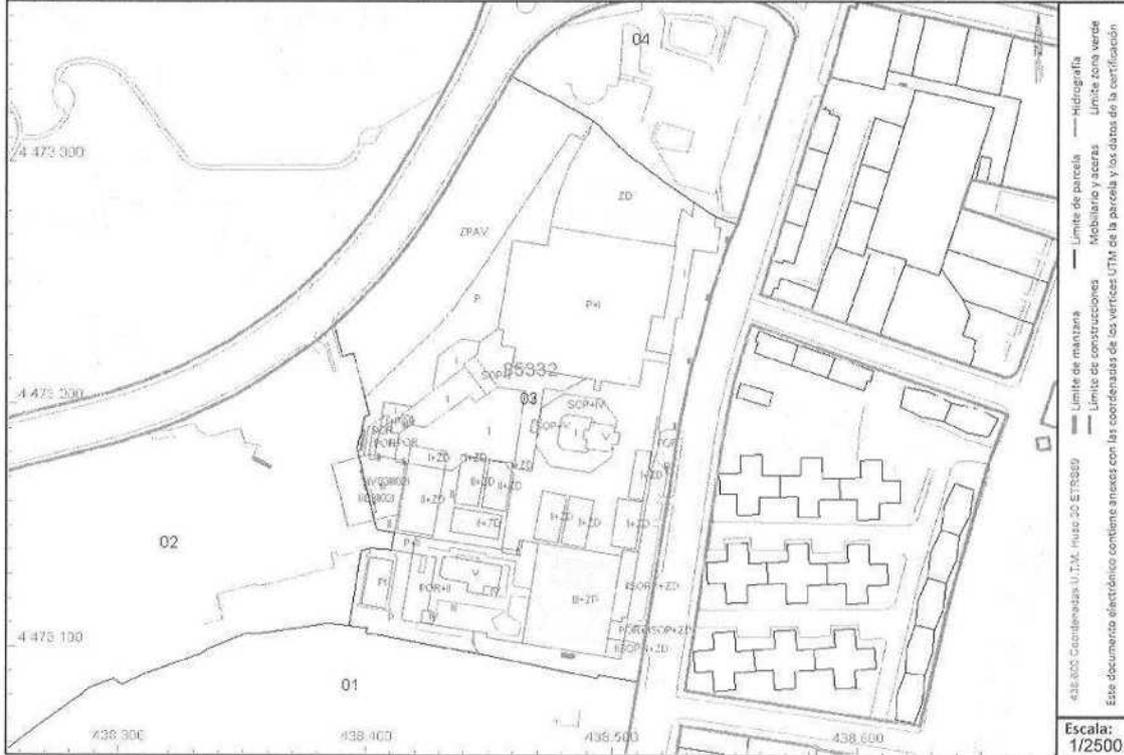
Superficie m<sup>2</sup>  
3

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,106000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: KFA-JYK30V6G4B6C9 (verificable en <https://www.sede.catastro.mib.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0008BK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

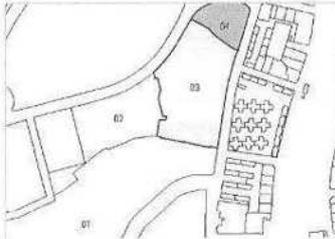


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: KFAJYK30V6G4B6C9 (verificable en https://www.sedecatastro.dob.es) | Fecha de firma: 16/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

13

Referencia catastral: 8533203VK3783D0009ZL

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:10 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: AlmEst.UsoINDUS

Superficie construida: 9.277 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 2.261.955,75 €

Valor catastral suelo: 797.334,56 €

Valor catastral construcción: 1.464.621,19 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

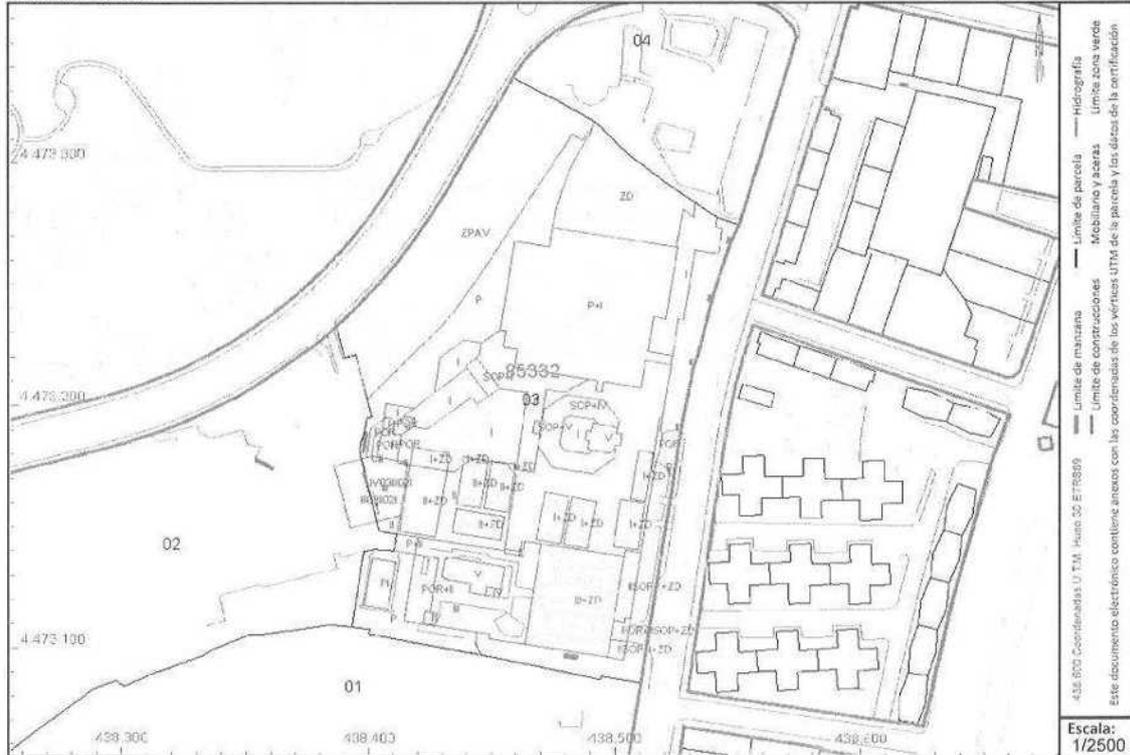
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/10	APARCAMIENTO	3.314	/01/10	APARCAMIENTO	3.367
/02/10	APARCAMIENTO	1.951		ELEMENTOS COMUNES	645

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 22,458000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: F2ER6B25SRMG3SWZ (verificable en <https://www.sede.catastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0009ZL

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL. MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: F2ER6B25SRMG3SW2 (verificable en <https://www.sede.catastro.oob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0010LJ

14

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:11 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 293 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ] 179.915,65 €

Valor catastral suelo: 72.931,78 €

Valor catastral construcción: 106.983,87 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social APOGENERICOS SA

NIF/NIE A82963521

Derecho 100,00% de propiedad

Domicilio PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

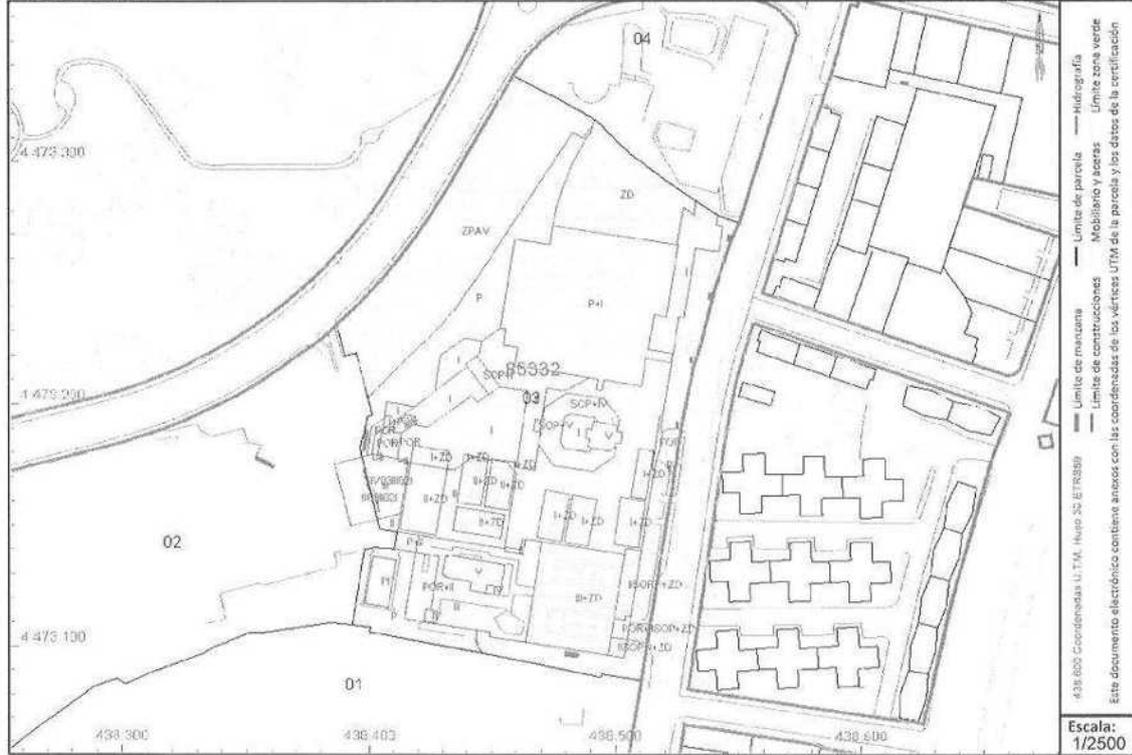
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/11	COMERCIO	272		ELEMENTOS COMUNES	21

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 0,723000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: TR1N8K0S4293YFAK (verificable en https://www.sede.catastro.nob.es) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid] Finalidad: NOTARIAL Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0010LJ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TR1N8K0S4293YFAK (verificable en <https://www.sede.catastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

15

Referencia catastral: 8533203VK3783D0011BK

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pt:00 Pt:12 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 544 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 334.050,89 €

Valor catastral suelo: 135.413,08 €

Valor catastral construcción: 198.637,81 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pt:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
100/12	COMERCIO

Superficie m <sup>2</sup>
505

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

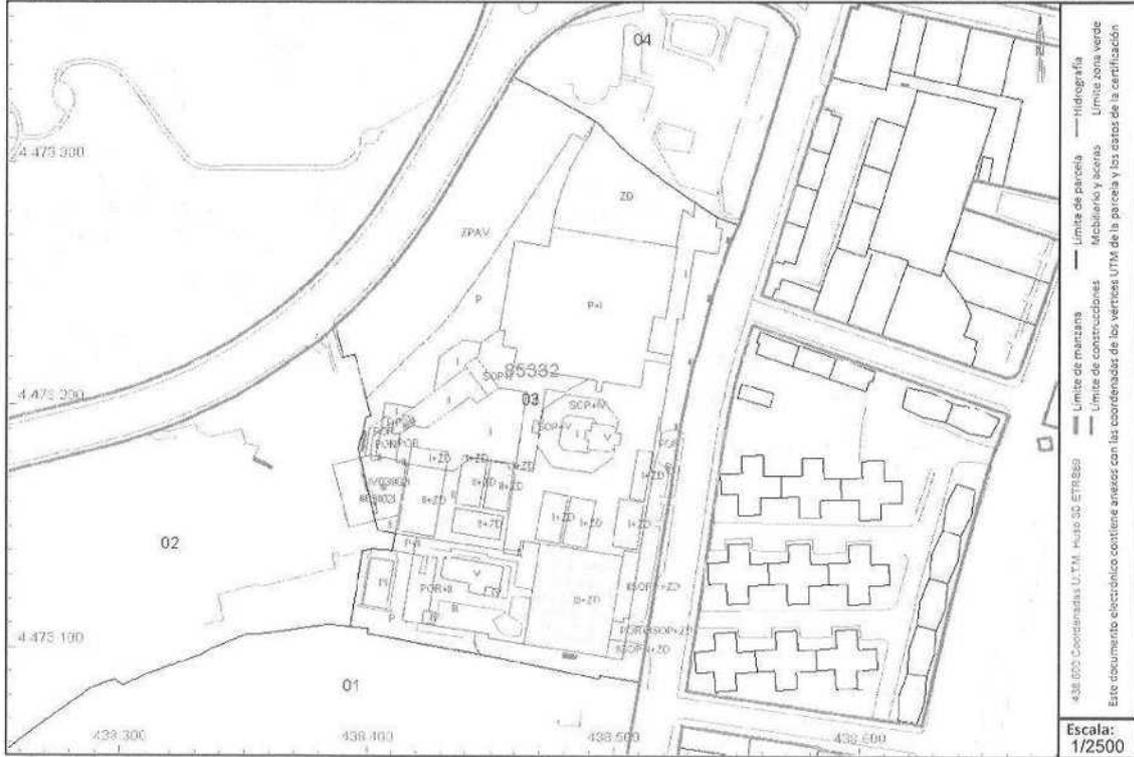
Superficie m <sup>2</sup>
39

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

Coefficiente de participación: 1,343000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: F7QA08ZDW6GPKN6Z (verificable en <https://www.sede.catastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0011BK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: F7QAD8ZDW6GPKNEZ (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0012ZL

(16)

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:13 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 22 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 13.225,06 €

Valor catastral suelo: 5.360,99 €

Valor catastral construcción: 7.864,07 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/13 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
20

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

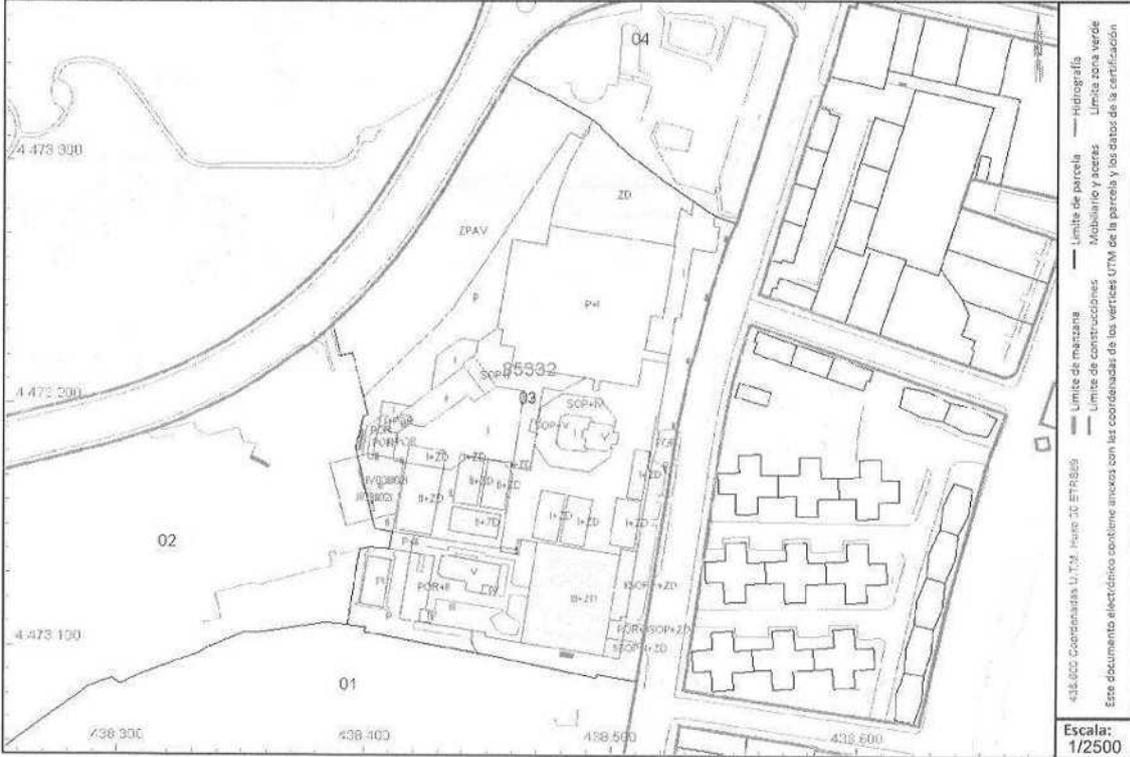
Superficie m<sup>2</sup>  
2

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,053000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TZEWY7FC8G68A07 (verificable en <https://www.sede.catastro.mib.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0012ZL

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TZEWY7FC8GEG68A07 (verificable en https://www.sedecatastro.pbc.es) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0013XB

17

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:00 Pt:14 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 217 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 133.615,98 €

Valor catastral suelo: 54.163,44 €

Valor catastral construcción: 79.452,54 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

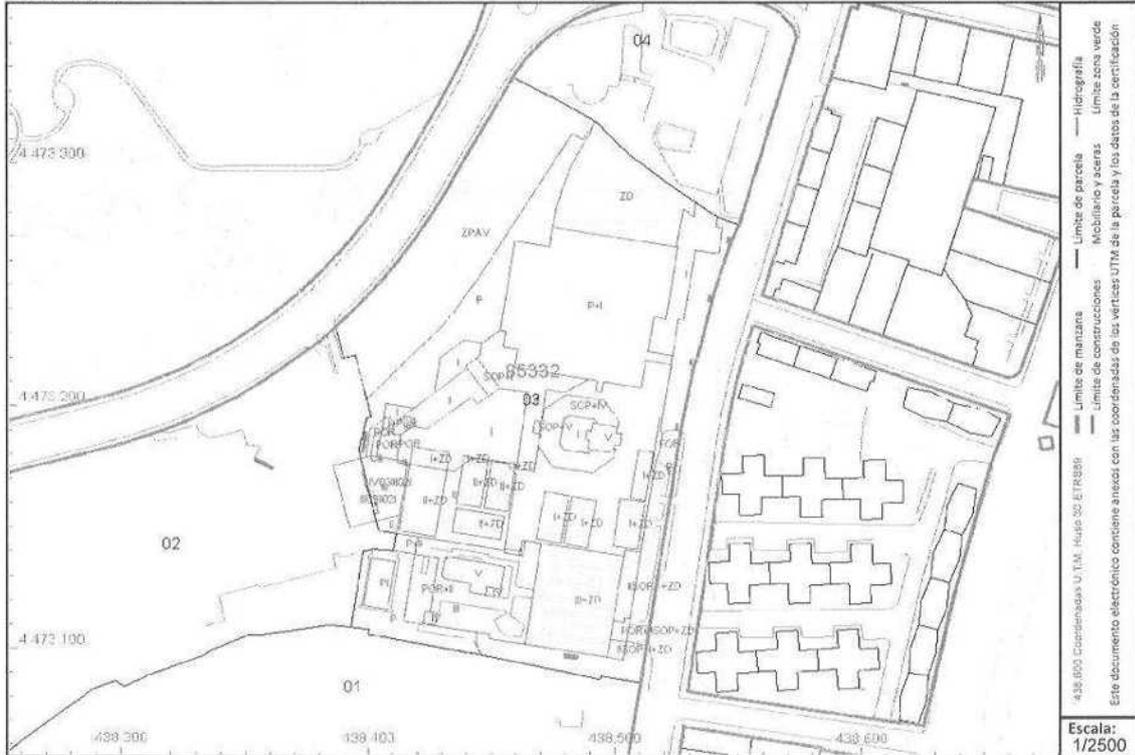
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/14	COMERCIO	202		ELEMENTOS COMUNES	15

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,537000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]

Finalidad: NOTARIAL

Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: YCZQB3D4J5YGB7MD (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0013XB

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: YCZ0B3D4J5YGB7MD (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0014M2

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pt:00 Pt:15 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 29 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 17.862,58 €

Valor catastral suelo: 7.240,90 €

Valor catastral construcción: 10.621,68 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pt:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/15 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
27

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

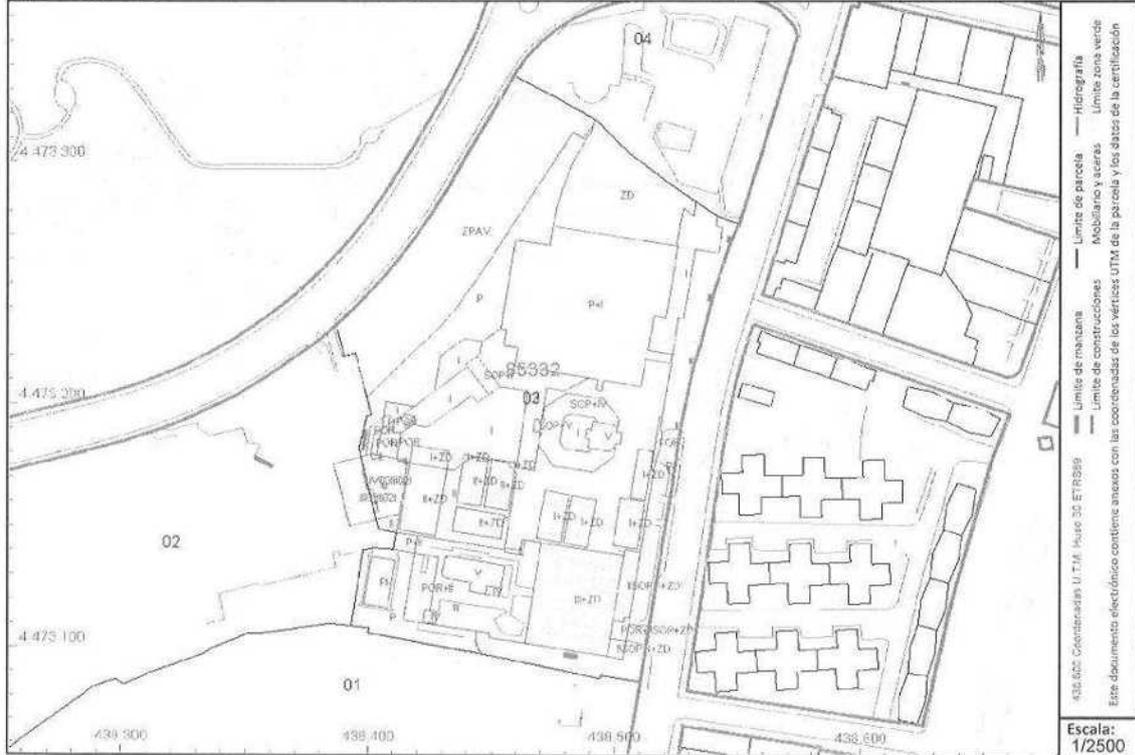
Superficie m<sup>2</sup>  
2

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0.072000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: G6785FNW05CH092N (verificable en <https://www.sede.catastro.cob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0014MZ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

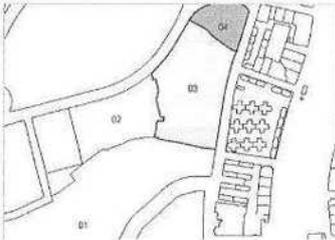


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: G67BSFNW05CH092N (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0015QX

19

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pl:16 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 112 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 68.781,92 €

Valor catastral suelo: 27.881,86 €

Valor catastral construcción: 40.900,06 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/16 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
104

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

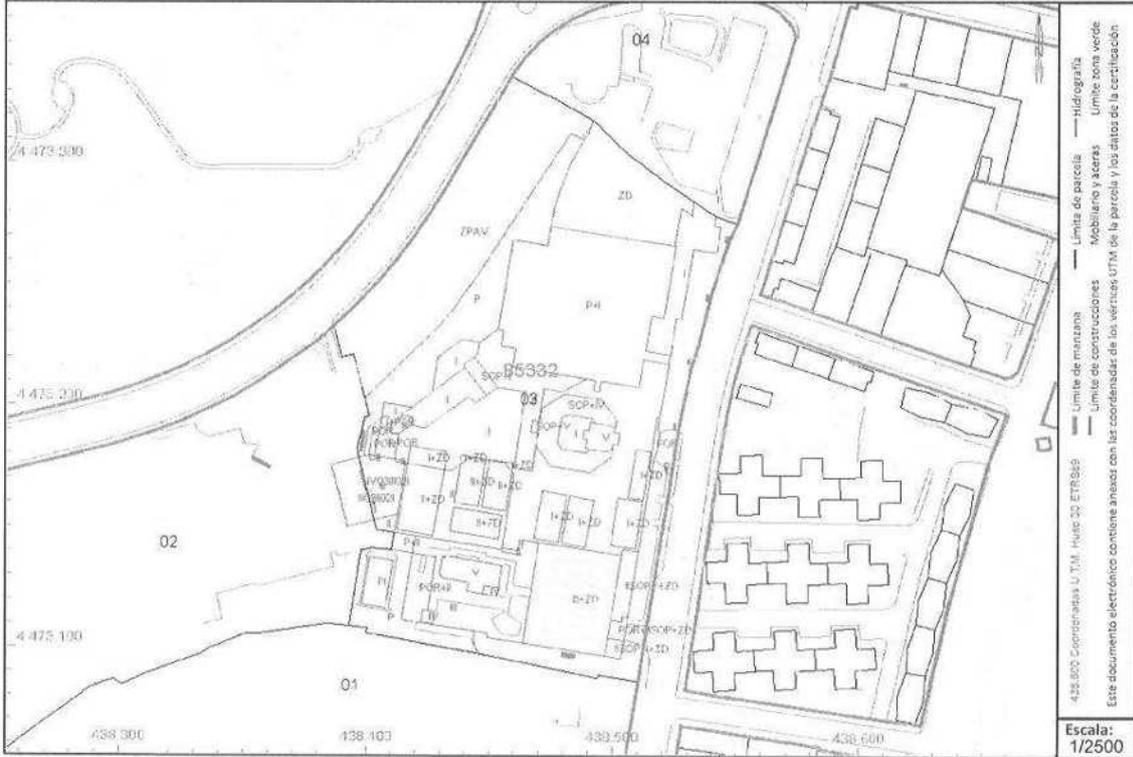
Superficie m<sup>2</sup>  
8

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,276000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: HCX2438REJ88XM48 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
  
MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0015QX

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: HCX2438REJ8BXW48 (verificable en <https://www.sedbcatastro.dob.es>) | Fecha de firmá: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0016WM

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pl:17 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 1.421 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 845.990,99 €

Valor catastral suelo: 353.948,53 €

Valor catastral construcción: 492.042,46 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
/00/17	DEPORTIVO

Superficie m <sup>2</sup>
1.320

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

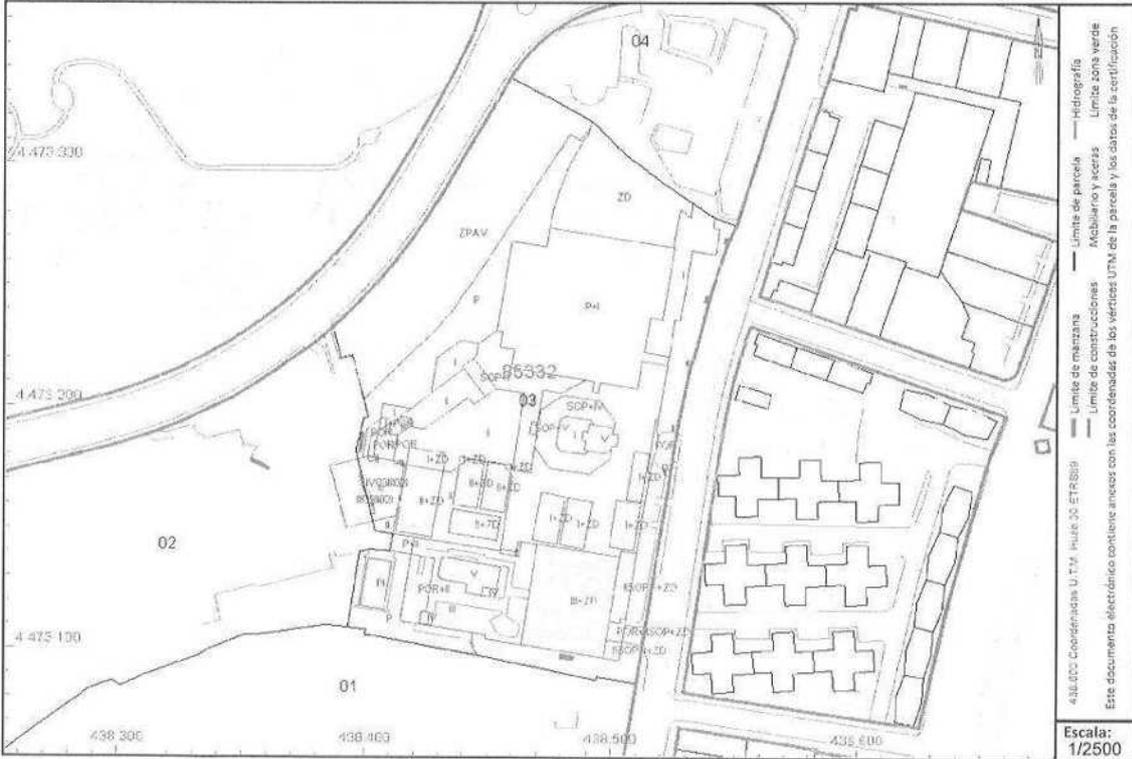
Superficie m <sup>2</sup>
101

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 3,5100 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 8V6B1A09VKJCH8P (verificable en <https://www.sede.catastro.mec.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0016WM

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

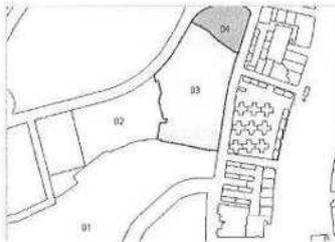


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 68 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 8V6B1A09VKJCHHP (verificables en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0017EQ

21

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:01 Pt:18 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Espectáculos

Superficie construida: 1.224 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 1.513.019,81 €

Valor catastral suelo: 775.222,72 €

Valor catastral construcción: 737.797,09 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/01/18 ESPECTACULOS

Superficie m<sup>2</sup>  
1.127

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

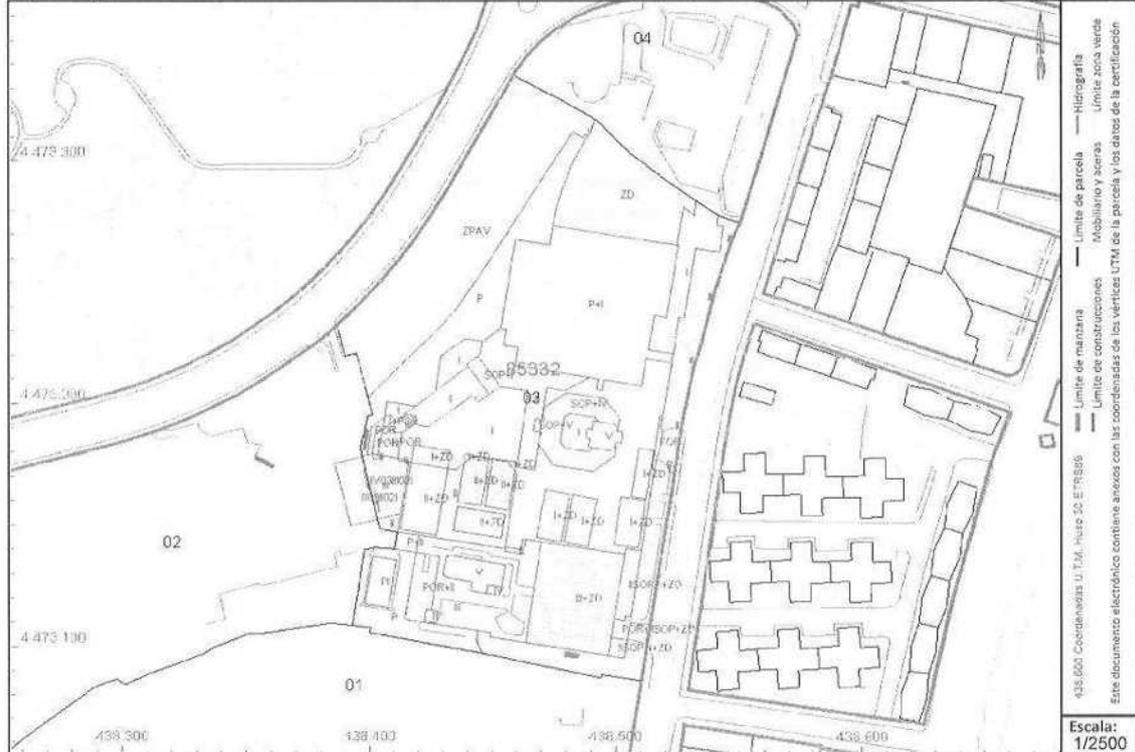
Superficie m<sup>2</sup>  
97

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 3,364000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FWHFAGKBF4HMTA (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0017EQ

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FWHFAGKBNB4HMTA (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

22

Referencia catastral: 8533203VK3783D0018RW

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI.-1 Pt.:19A 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Espectáculos

Superficie construida: 11.532 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 7.291.556,36 €

Valor catastral suelo: 3.727.899,52 €

Valor catastral construcción: 3.563.656,84 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

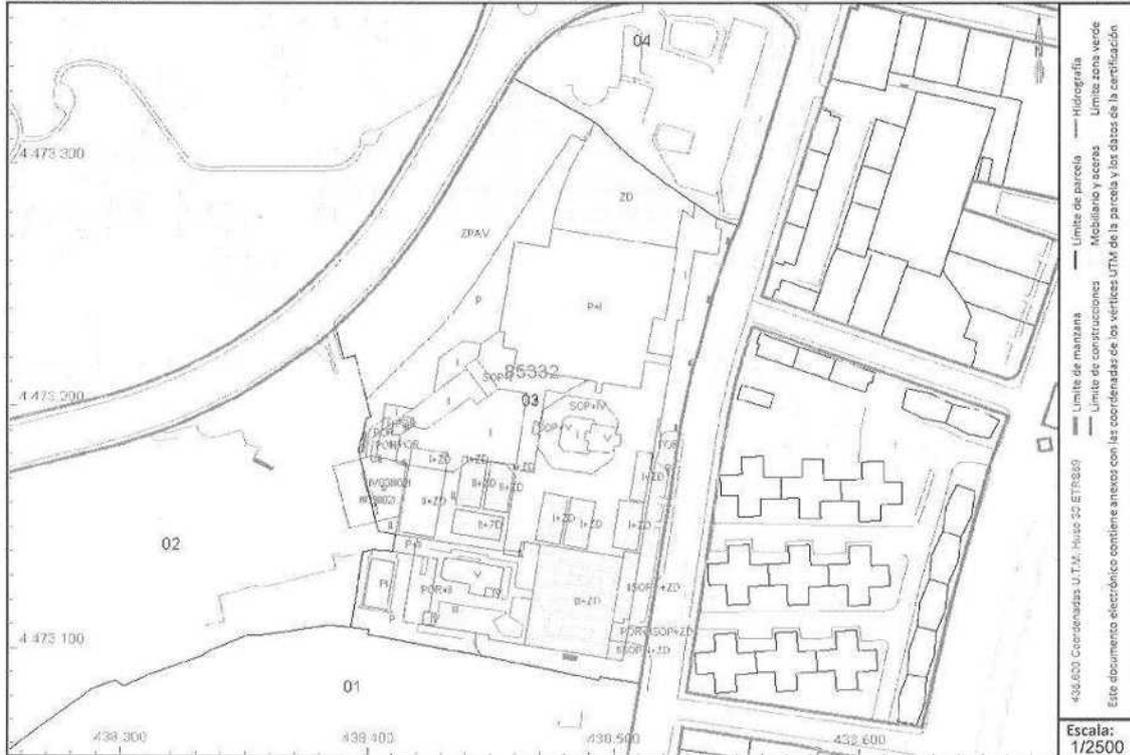
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/00/19A	DEPORTIVO	1.077	/00/19B	OBR URB INT	4.320
/00/19	ALMACEN	64	/01/19	ESPECTACULOS	3.436
/02/19	DEPORTIVO	43	/00/19B	DEPORTIVO	1.781
	ELEMENTOS COMUNES	831			

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 28,921000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RWV156EVMFGNMBSG (verificable en https://www.sede.catastro.mib.es) | Fecha de firma: 18/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]

Finalidad: NOTARIAL

Fecha de emisión: 18/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0018RW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

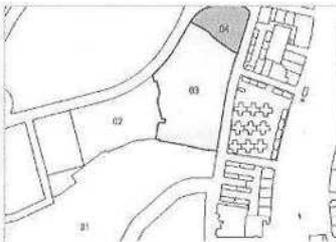


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RWW156EVWFGNMB5G (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

23

Referencia catastral: 8533203VK3783D0019TE

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 Pl:20 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 1.959 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 1.782.430,62 €

Valor catastral suelo: 785.630,23 €

Valor catastral construcción: 996.800,39 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
ESPACIO ERMITA S.L.U.

NIF/NIE  
B82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/02/20 DEPORTIVO

Superficie m<sup>2</sup>  
1.820

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

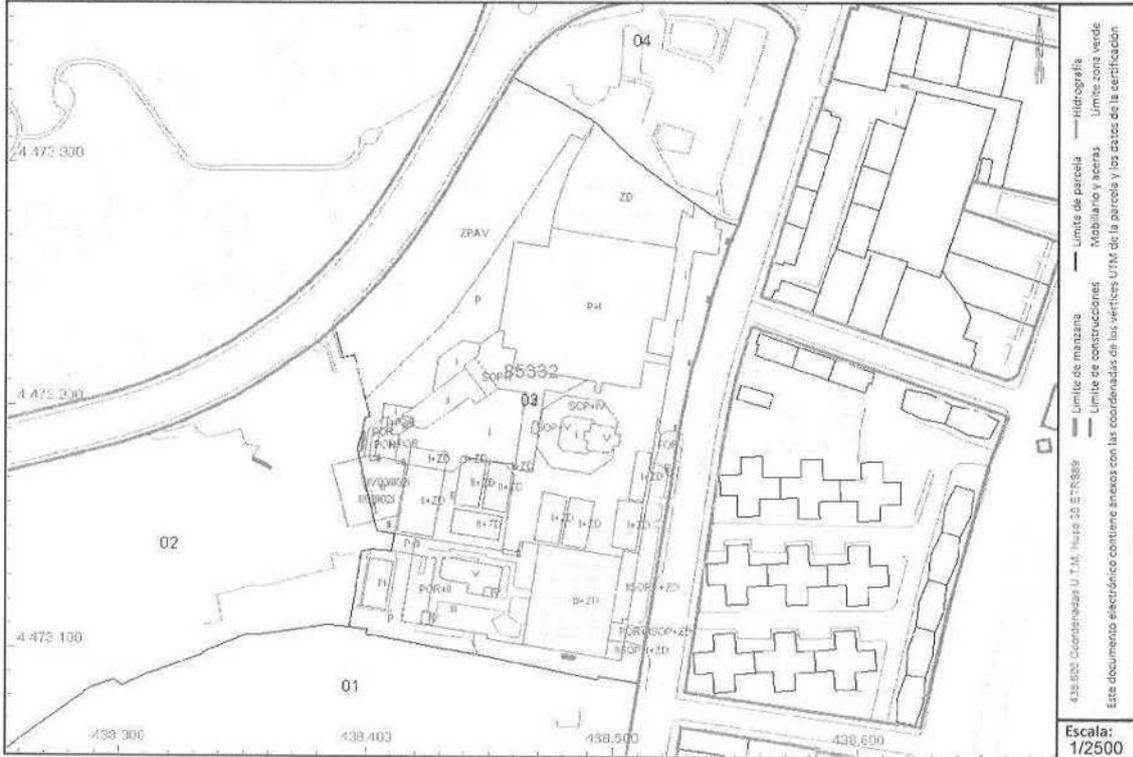
Superficie m<sup>2</sup>  
139

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 4,8400 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: NOTARIAL  
Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: PZEPHW07KZ0716V (verificable en <https://www.sedecatastro.pob.es/>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0019TE

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

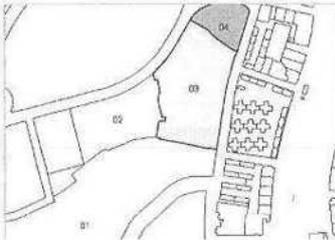


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 68 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]

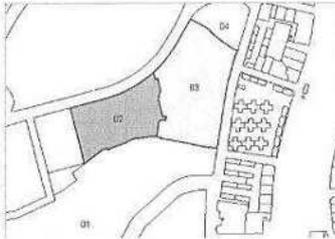


Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

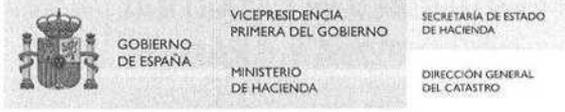
Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: PZEPHWQ7TKZ071EV (verificable en https://www.sedecatastro.oob.es) | Fecha de firma: 18/11/2024





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

24

Referencia catastral: 8533203VK3783D0020EQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 Pt:21 28011 MADRID [MADRID]

**Clase:** Urbano **Valor catastral: [ 2024 ]:** 585.140,76 €

**Uso principal:** Deportivo **Valor catastral suelo:** 368.517,18 €

**Superficie construida:** 966 m<sup>2</sup> **Año construcción:** 1992 **Valor catastral construcción:** 216.623,58 €

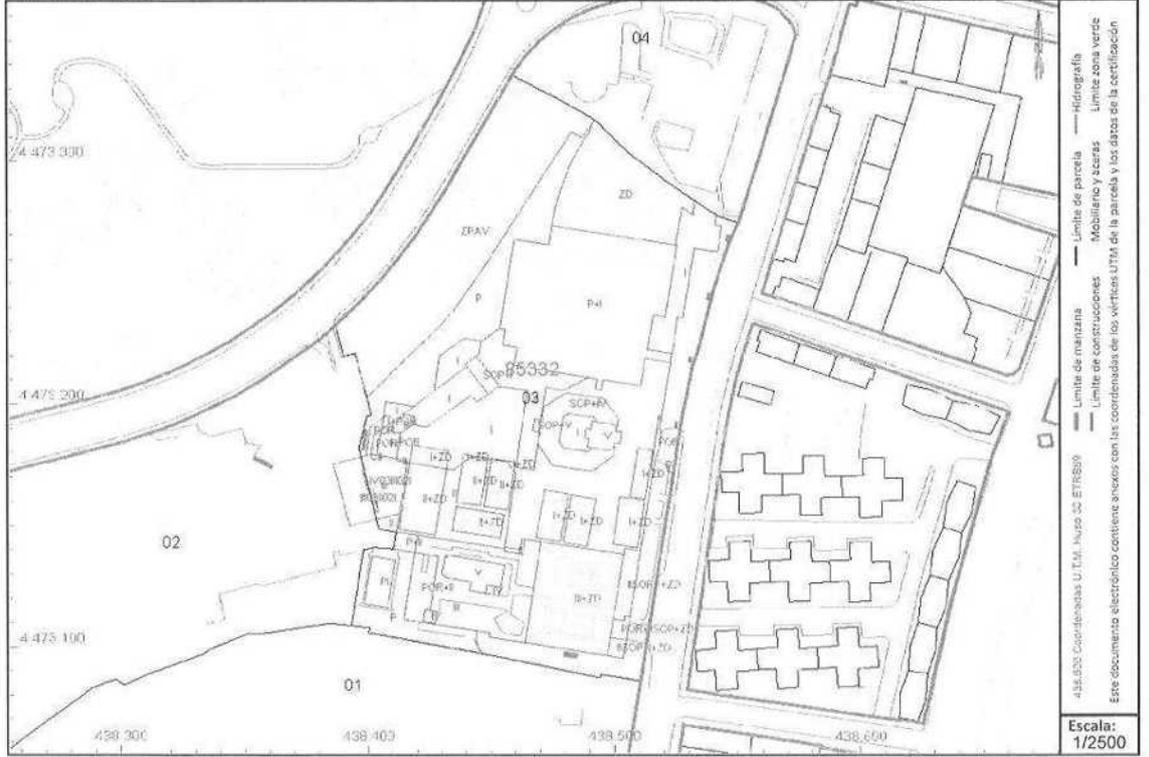
**Titularidad:**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
APOGENERICOS SA	A82963521	100,00% de propiedad	PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

Construcción		Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>
Esc./Plta./Prta.	Destino			
/02/21	DEPORTIVO	725	ELEMENTOS COMUNES	241

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup> Parcela con varios inmuebles [division horizontal] Coeficiente de participación: 8,3900 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]

Finalidad: NOTARIAL

Fecha de emisión: 18/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: JG3EXRNR9NDWJWQH (verificable en https://www.sede.catastro.mib.es) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0020EQ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: JG3EXRRR90WJWCH (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 18/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

25

Referencia catastral: 8533203VK3783D0022TE

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:03 Pt:22 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 1.084 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 986.382,65 €

Valor catastral suelo: 434.755,82 €

Valor catastral construcción: 551.626,83 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

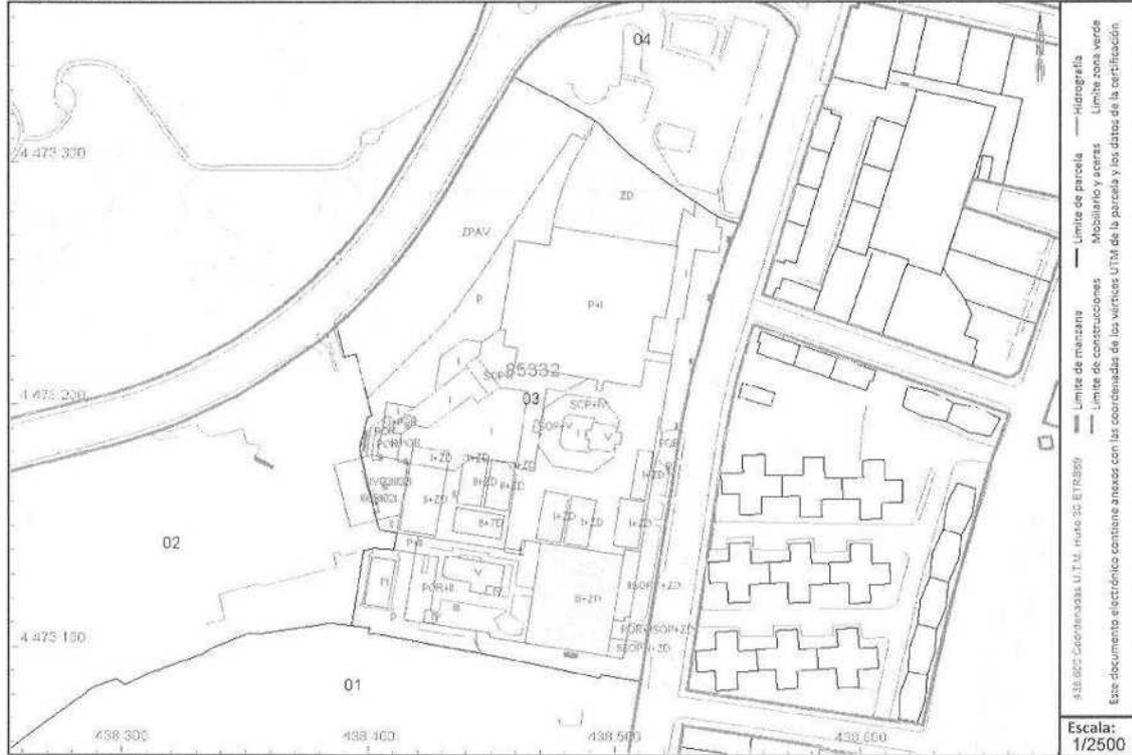
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
103/22	DEPORTIVO	340	104/22	DEPORTIVO	667
	ELEMENTOS COMUNES	77			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 2,686000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 6BGHF4R4T0Z4M5HE (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es/>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0022TE

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

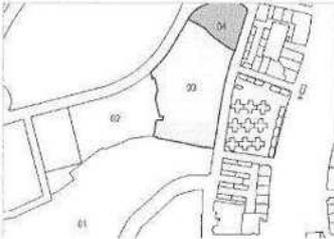


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: BBGF4R410Z4M5HE (verificable en <https://www.sedecatastro.obo.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

26

Referencia catastral: 8533203VK3783D0021RW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 Pt:22B 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 252 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 290.228,99 €

Valor catastral suelo: 161.571,33 €

Valor catastral construcción: 128.657,66 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
ESPACIO ERMITA S.L.U.

NIF/NIE  
B82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.  
/02/22B

Destino  
OFICINA

ELEMENTOS COMUNES

Superficie m<sup>2</sup>

124

Esc./Plta./Prta. Destino

/03/22B

OFICINA

Superficie m<sup>2</sup>

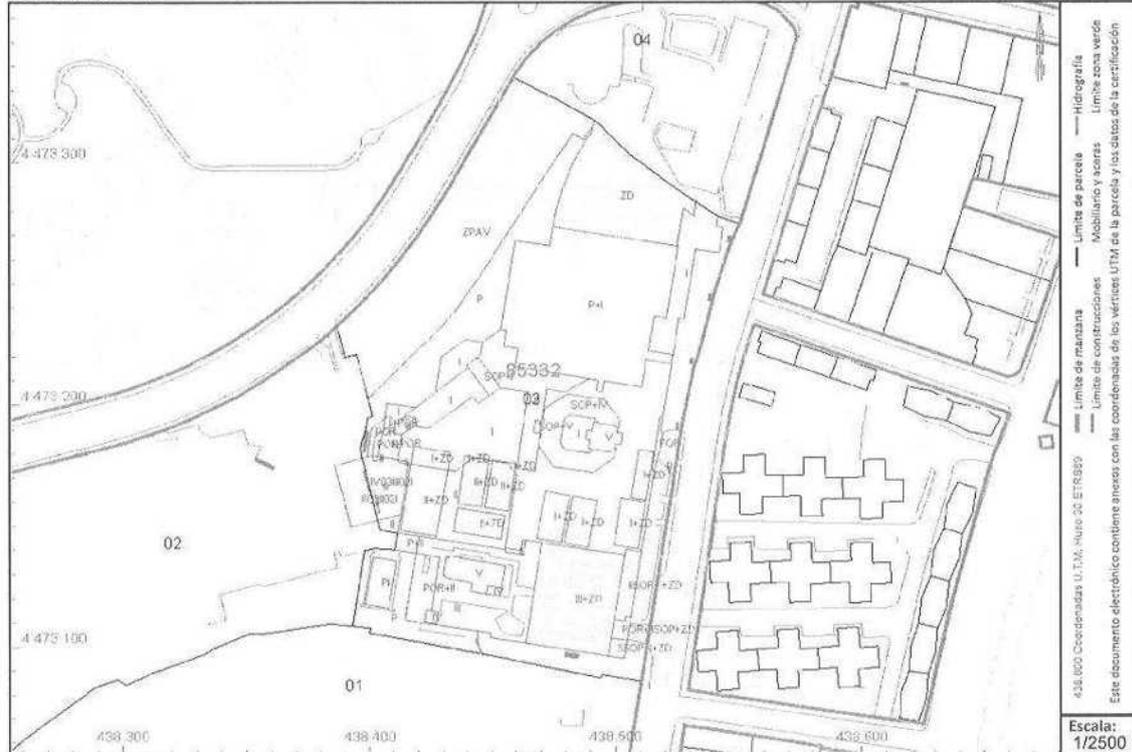
113

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 0,538500 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R2NB6C8YTPZPP20 (verificable en <https://www.sede.catastro.oob.as>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0021RW

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R2NB6C8Y1SP2PPZD (verificable en <https://www.sede.catastro.dgb.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0023YR

27

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:04 Pt:23 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 1.263 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 732.237,78 €

Valor catastral suelo: 502.663,14 €

Valor catastral construcción: 229.574,64 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
/04/23	DEPORTIVO

Superficie m <sup>2</sup>
1.139

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

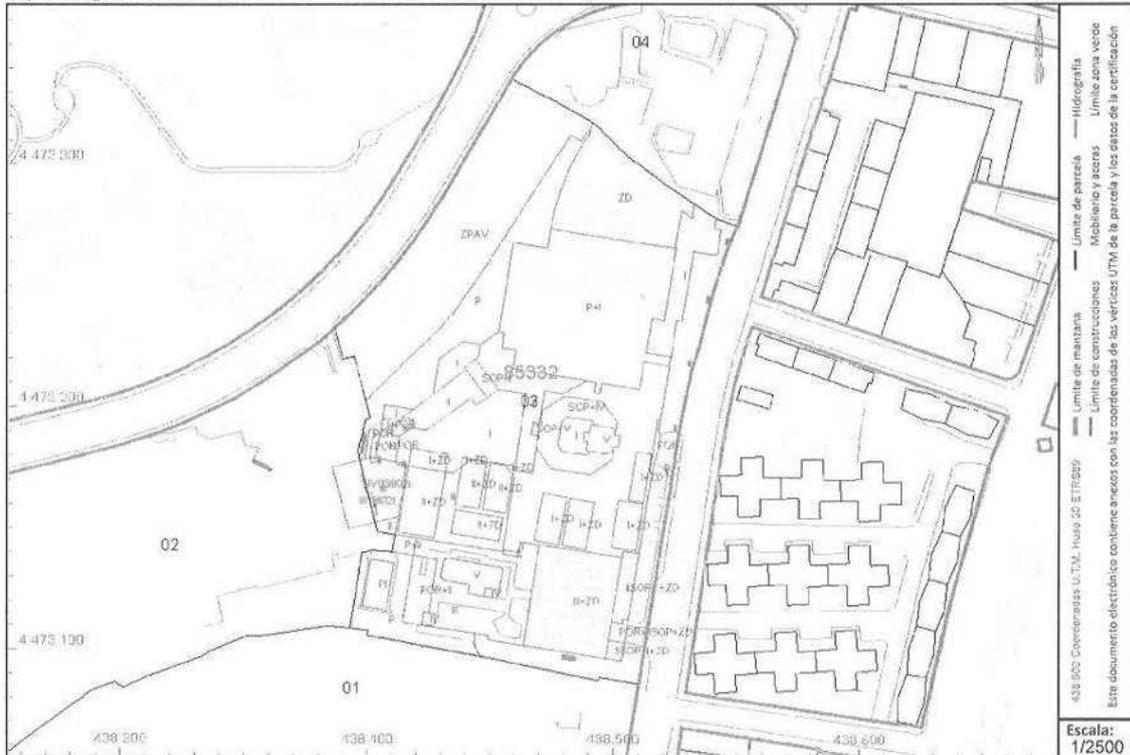
Superficie m <sup>2</sup>
124

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 4,308000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 62PBB17NC5J2HCY (verificable en <https://www.scd.catastro.oob.es/>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0023YR

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 62PBB17NCSJ2JHCY (verificable en <https://www.sede.catastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0024UT

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

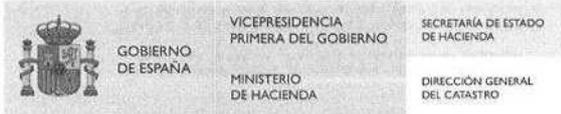
Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: PWBC616G54NCCRRD (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

29

Referencia catastral: 8533203VK3783D0025IY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:06 Pt:25 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 788 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 905.686,00 €

Valor catastral suelo: 504.036,19 €

Valor catastral construcción: 401.649,81 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de  
propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA  
28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

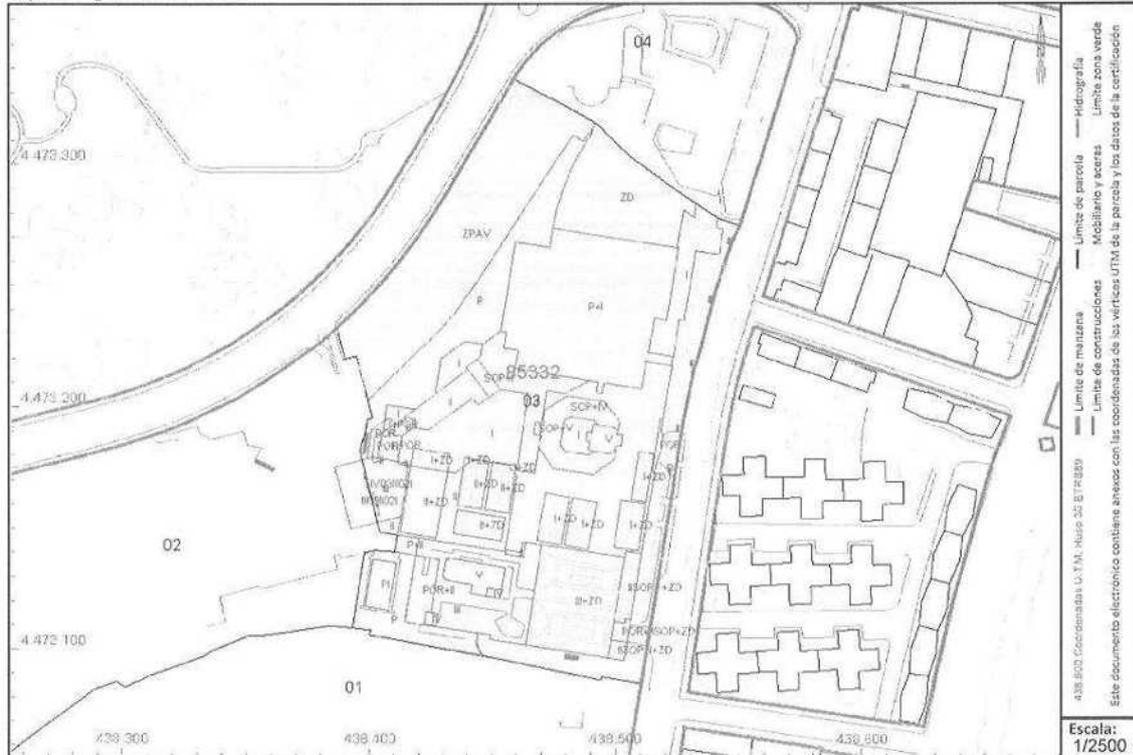
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
06/25	OFICINA	695		ELEMENTOS COMUNES	93

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 1,7300 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 75375REAA0H5VFM6 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0025IY

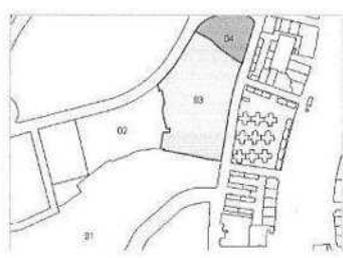
## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA  
Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

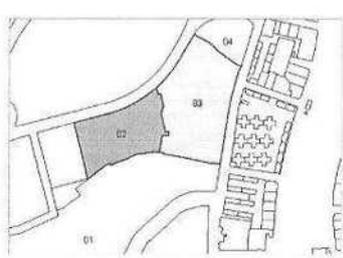
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA  
Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----  
Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: 75378EAA0H5VFM6 (verificable en https://www.sede.catastro.cob.es) | Fecha de firma: 19/11/2024





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

30

Referencia catastral: 8533203VK3783D00260U

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:05 Pt:26 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 788 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 905.686,00 €

Valor catastral suelo: 504.036,19 €

Valor catastral construcción: 401.649,81 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de  
propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA  
28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/05/26 OFICINA

Superficie m<sup>2</sup>  
695

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

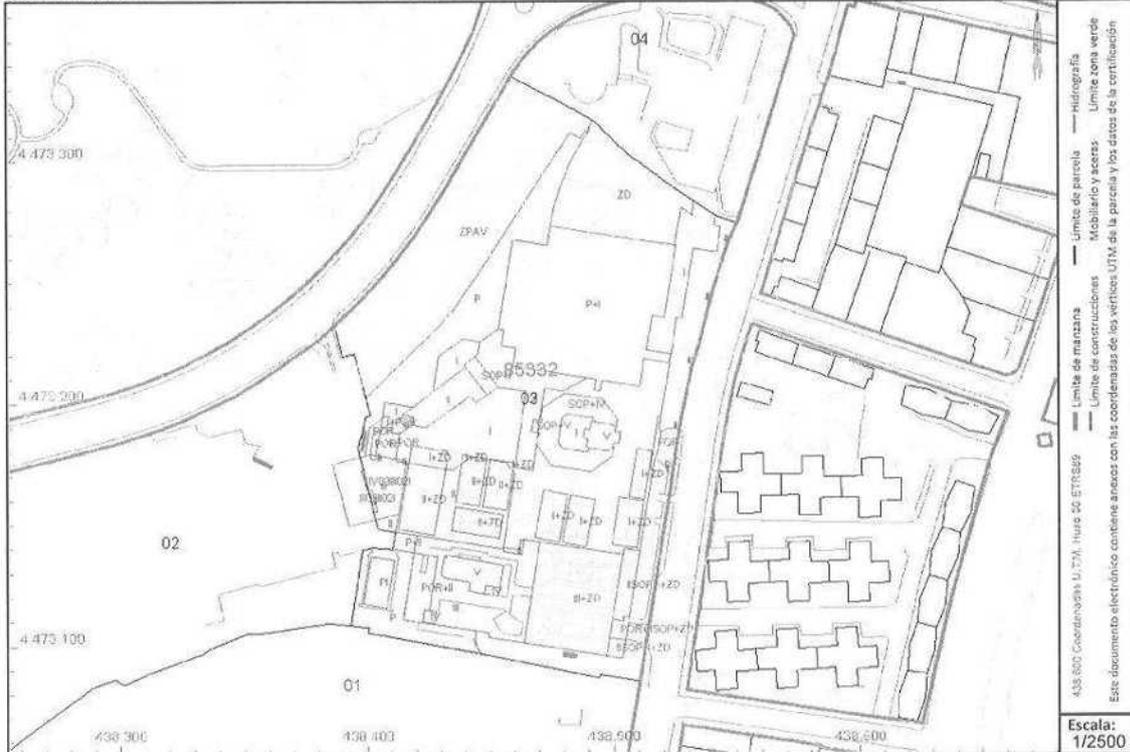
Superficie m<sup>2</sup>  
93

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 1,7300 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: MBYCNOHBWPKV14MR (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0026OU

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: MBYCNQHBWPKV14MR (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0027P1

31

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:04 Pt:27 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 788 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 905.532,56 €

Valor catastral suelo: 503.959,77 €

Valor catastral construcción: 401.572,79 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
ESPACIO ERMITA S.L.U.

NIF/NIE

B82963521

Derecho

50,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

IBEROSITES SL

B80395346

50,00% de propiedad

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 Pta CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/04/27 OFICINA

Superficie m<sup>2</sup>  
695

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

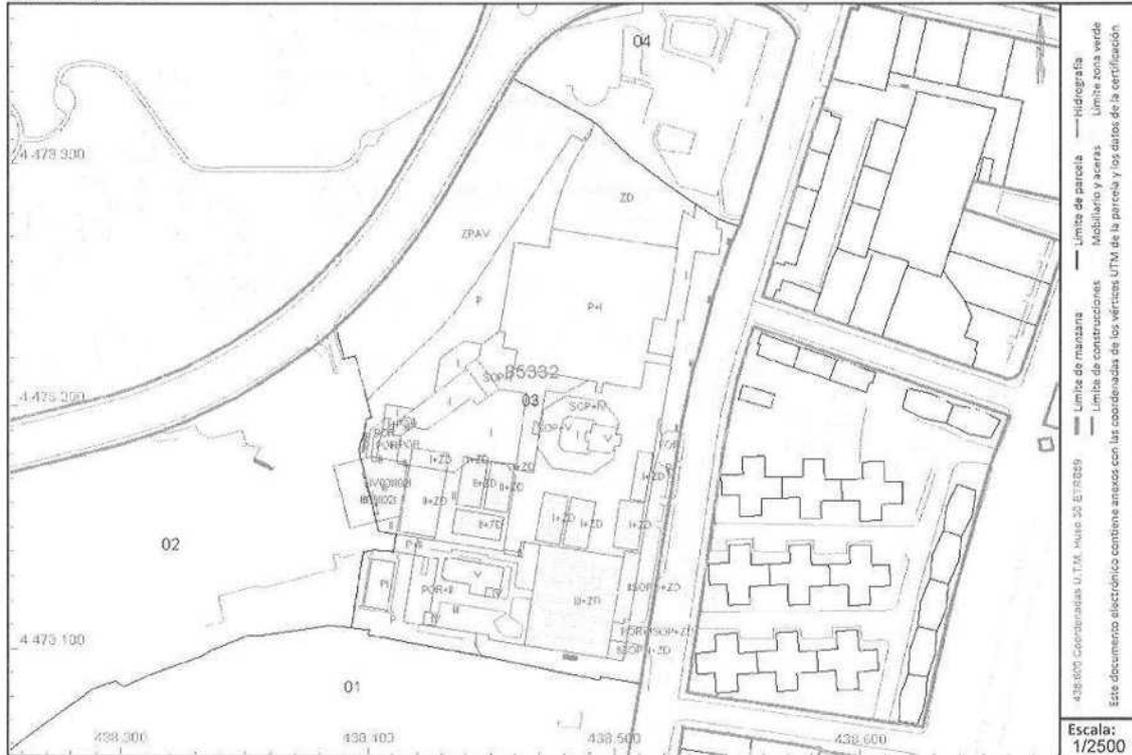
Superficie m<sup>2</sup>  
83

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 1,727000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R7YDY6GDMGQ4W3N (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0027PI

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

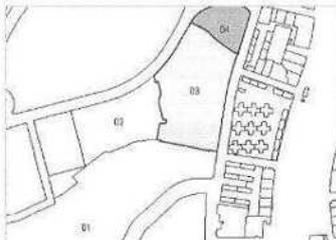


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]

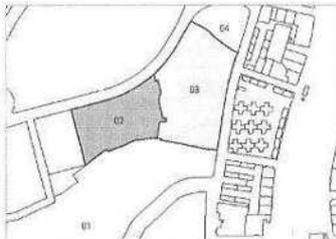


Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: R7YDY6GDDMG04W3N (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0029SP

32

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:00 Pt:29 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 6 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 18.028,95 €

Valor catastral suelo: 15.445,33 €

Valor catastral construcción: 2.583,62 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

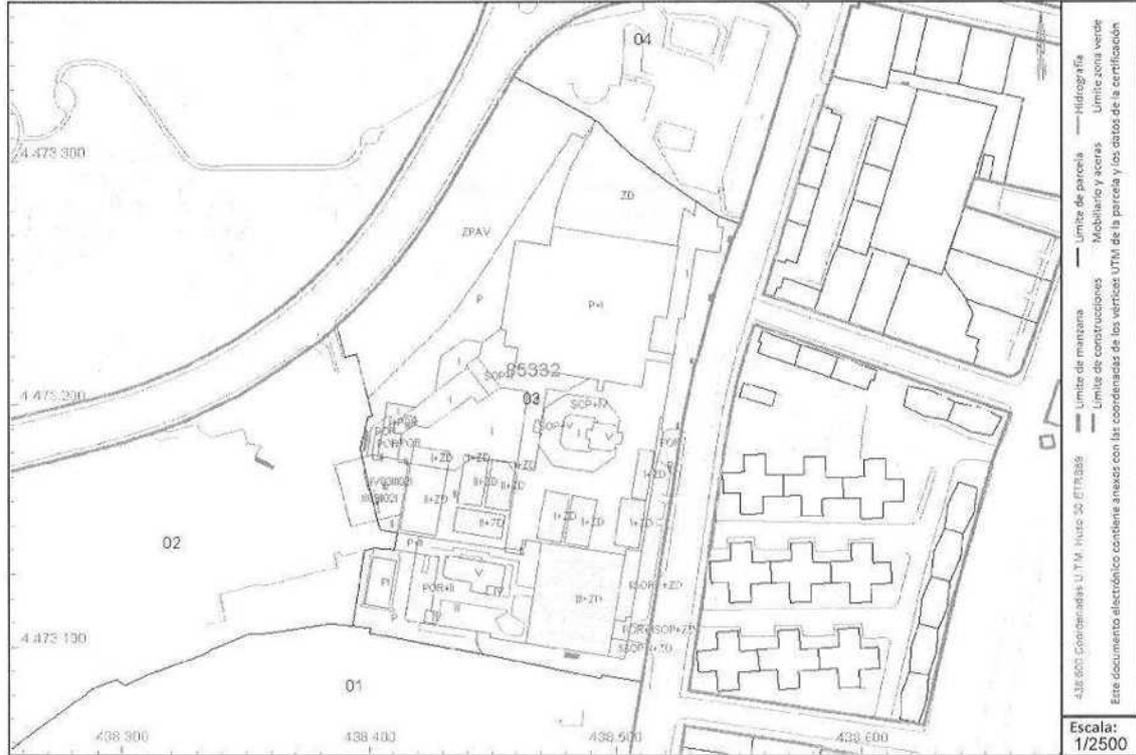
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
	ELEMENTOS COMUNES	6			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 0,207000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 7XHP1V9RS5DFT2FF (verificable en <https://www.sede.catastro.ob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0029SP

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

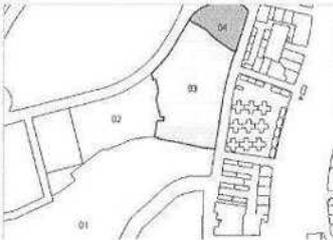


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 7XHPTV9RS5DF1ZFF (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0030PI

33

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:00 Pt:30 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 1 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 4.163,55 €

Valor catastral suelo: 3.565,54 €

Valor catastral construcción: 598,01 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

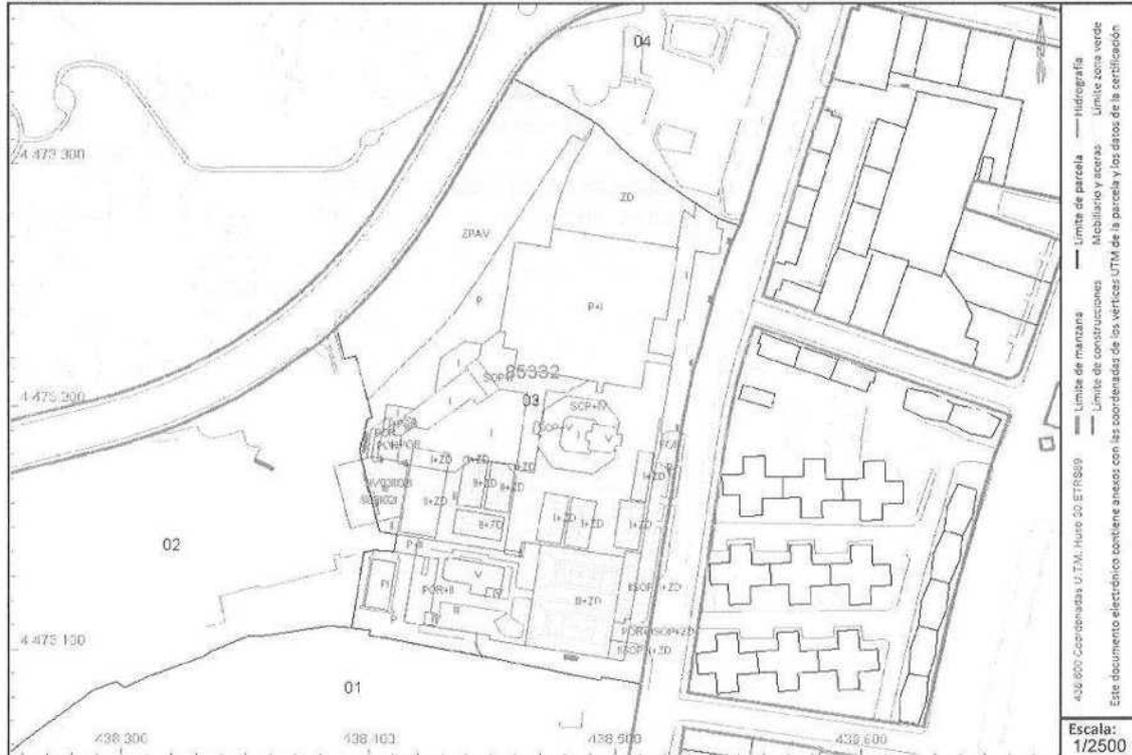
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
	ELEMENTOS COMUNES	1			

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coficiente de participación: 0,048000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]

Finalidad: GESTION NOTARIAL

Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: Z7WKYH62RSVQJWHB (verificable en <https://www.sedccatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0030PI

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

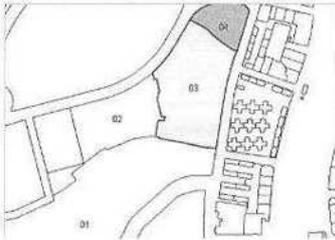


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 45 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: Z7WKYH2RSVQJWHB (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

34

Referencia catastral: 8533203VK3783D0031A0

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:31 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 1 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 4.163,55 €

Valor catastral suelo: 3.565,54 €

Valor catastral construcción: 598,01 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
ESPACIO ERMITA S.L.U.

NIF/NIE  
B82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

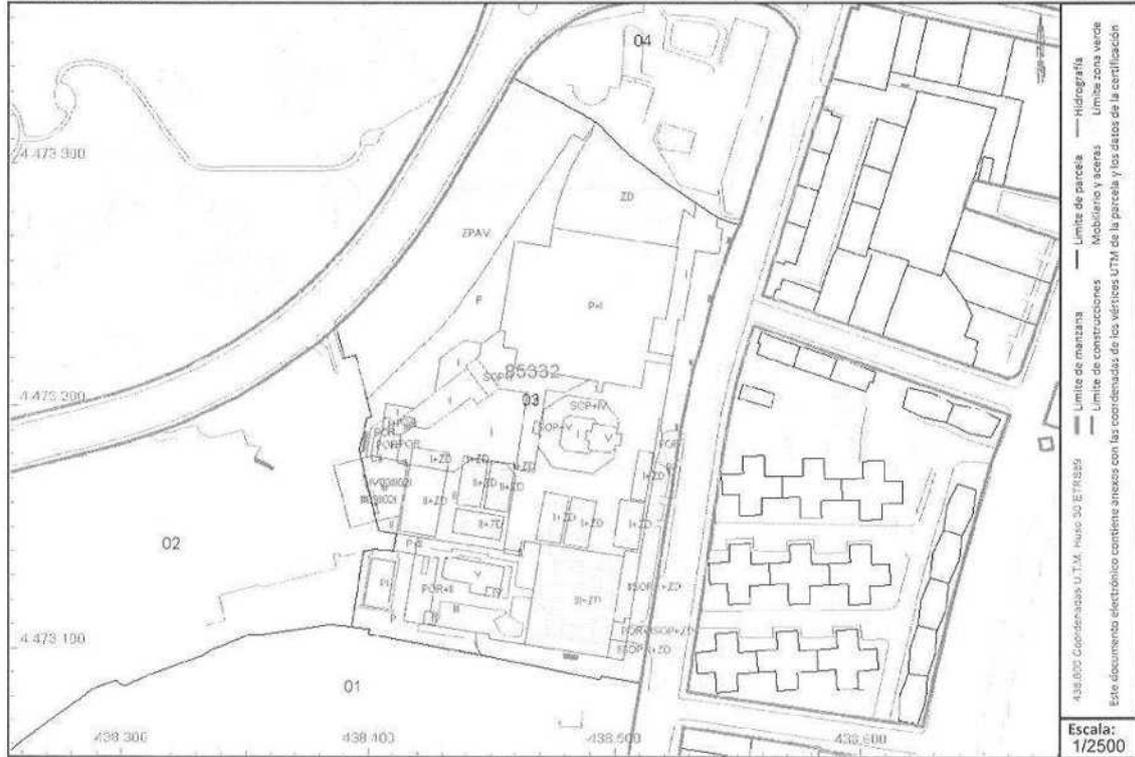
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
	ELEMENTOS COMUNES	1			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0.048000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
 Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
 Finalidad: GESTION NOTARIAL  
 Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: 68SE4CXNPTJW8W5 (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0031AO

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

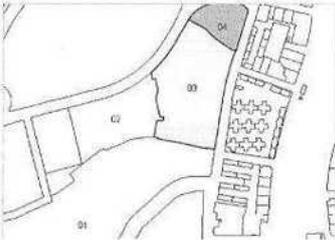


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: 685E4CXNPTJEJW6W5 (verificable en https://www.sedecatastro.oob.es) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0032SP

33

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:32 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 1 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 3.708,80 €

Valor catastral suelo: 3.172,57 €

Valor catastral construcción: 536,23 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

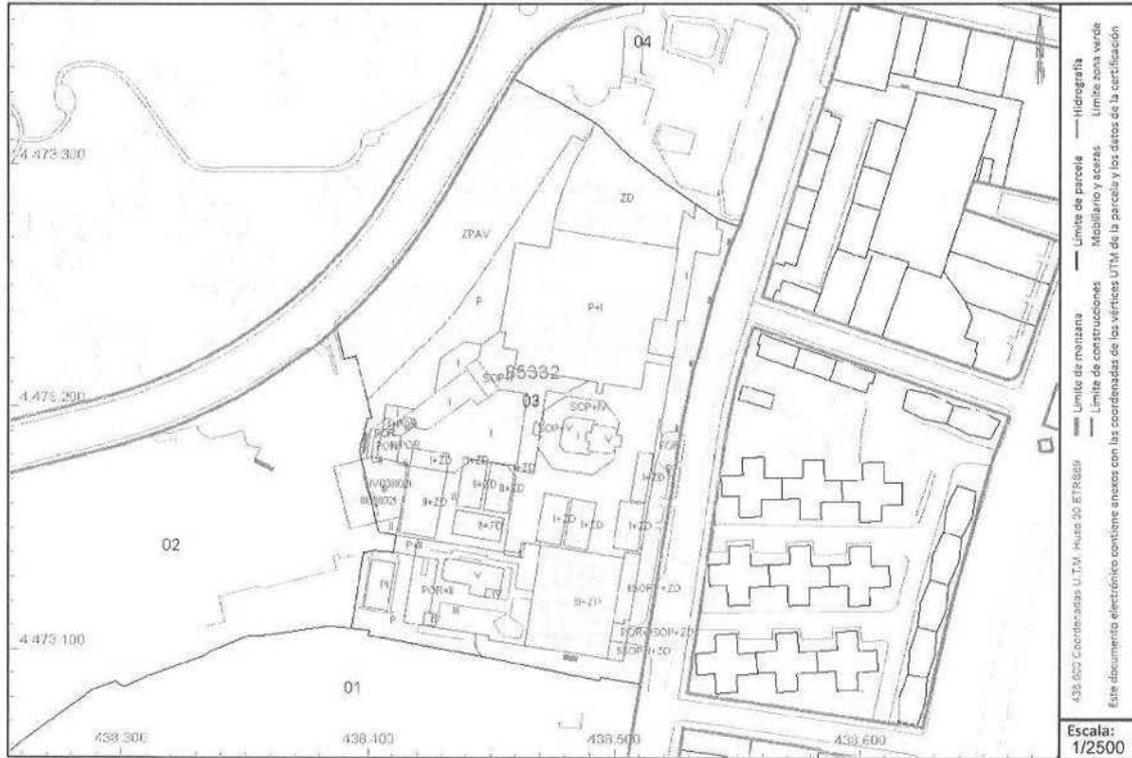
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
	ELEMENTOS COMUNES	1			

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,043000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 36ZZFCDAKTSDANHK (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTIÓN NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0032SP

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 36ZFFCDAKTSDANHK (verificable en https://www.sedecatastro.aob.es) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

36

Referencia catastral: 8533203VK3783D0033DA

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:00 PT:33 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 1 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 3.469,28 €

Valor catastral suelo: 2.971,14 €

Valor catastral construcción: 498,14 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 PI:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

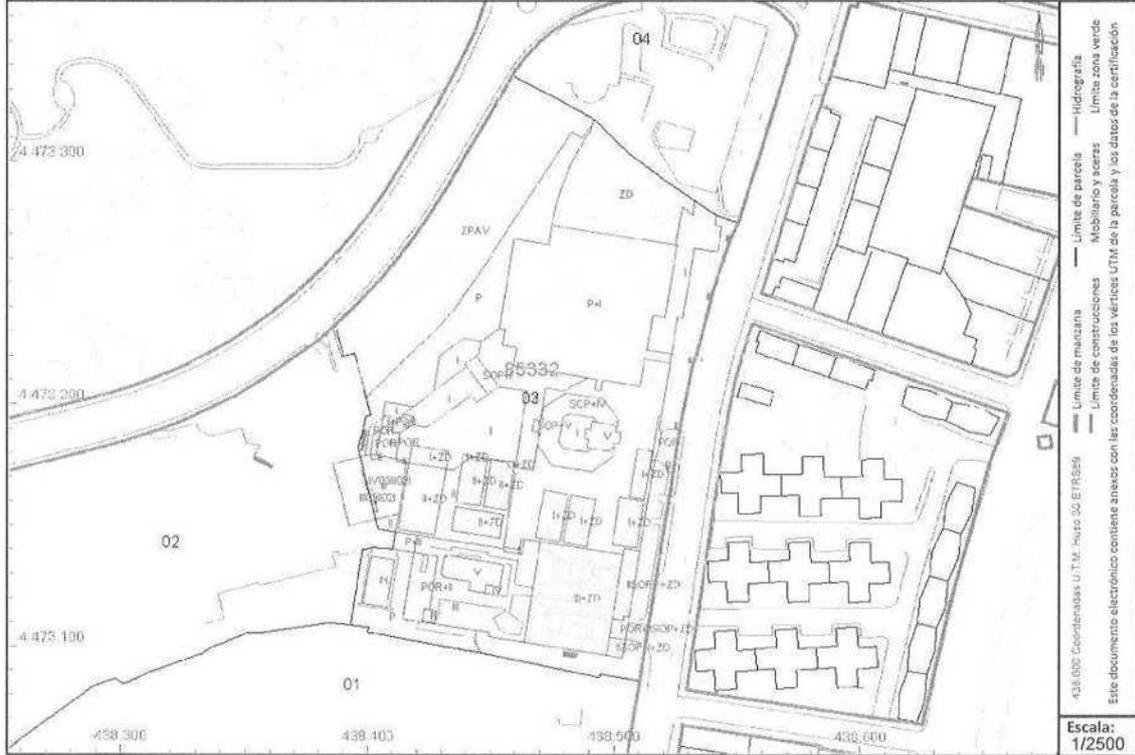
Esc./Pta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Pta./Prta. Destino	Superficie m <sup>2</sup>
ELEMENTOS COMUNES	1		

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,0400 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TSJ38MRNCO159RSZ (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0033DA

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 68 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: TSJ38WRNCC01S9R5Z (verificable en https://www.sedecatastro.obb.es) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

37

Referencia catastral: 8533203VK3783D0034FS

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pl:34 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 43 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 26.450,17 €

Valor catastral suelo: 10.721,99 €

Valor catastral construcción: 15.728,18 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
/00/34 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
40

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

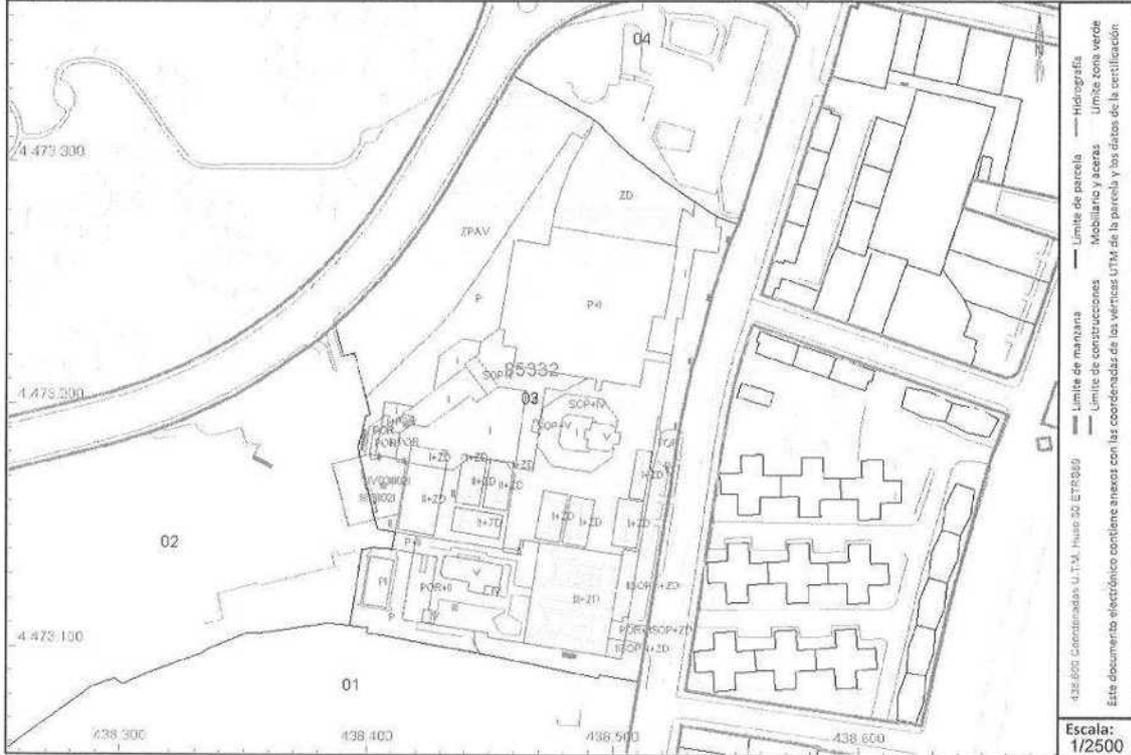
Superficie m<sup>2</sup>  
3

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,106000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 0RSYKR5R0HS9XF8E (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0034FS

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

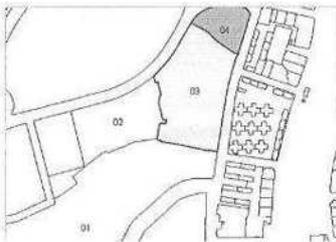


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 0RSYKRGR0HSH9XFBE (verificable en <https://www.sedecatastro.pcb.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

38

Referencia catastral: 8533203VK3783D0035GD

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:35 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 76 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 46.969,21 €

Valor catastral suelo: 19.039,76 €

Valor catastral construcción: 27.929,45 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social APOGENERICOS SA

NIF/NIE A82963521

Derecho 100,00% de propiedad

Domicilio PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMIT 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino 100/35 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup> 71

Esc./Plta./Prta. Destino ELEMENTOS COMUNES

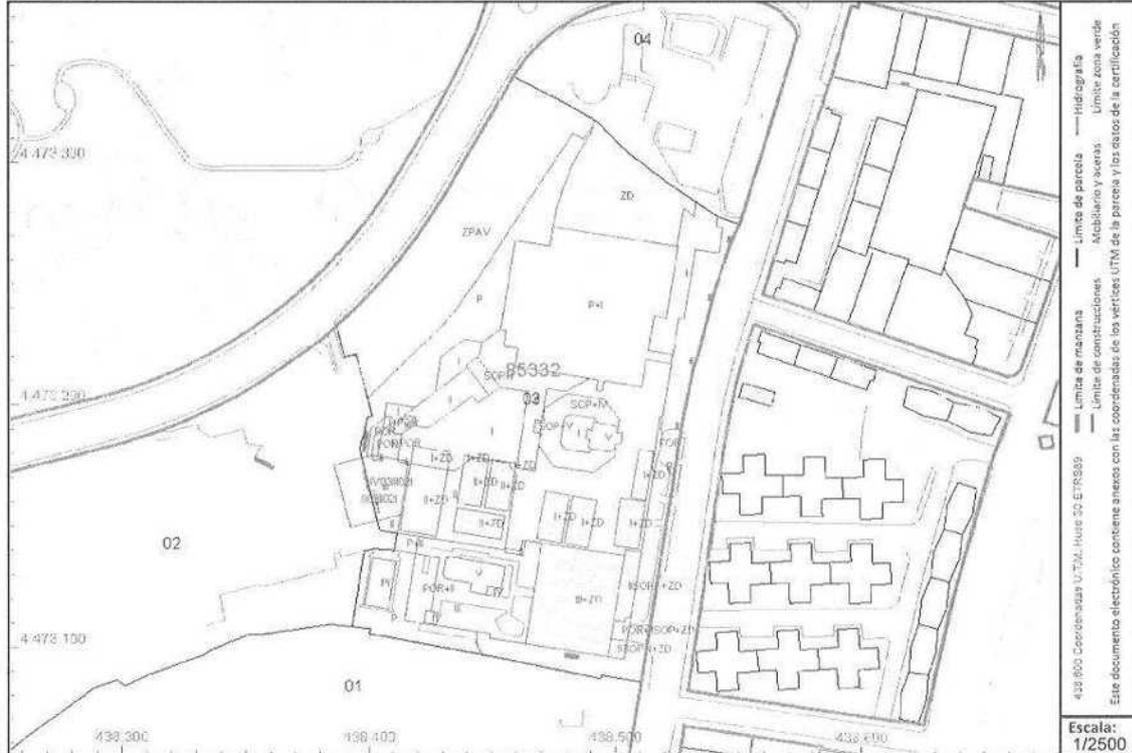
Superficie m<sup>2</sup> 5

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,189000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: MFRZR2P2JP0489KX (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0035GD

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

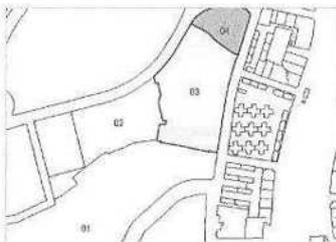


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: MFRZR2PBUP0489KX (verificable en <https://www.sedecatastro.mbb.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0036HF

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: M8458GETJDXWZDHR (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

40

Referencia catastral: 8533203VK3783D0037JG

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:37 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 33 m2

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 20.495,12 €

Valor catastral suelo: 8.308,00 €

Valor catastral construcción: 12.187,12 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE  
A82963521

Derecho  
100,00% de propiedad

Domicilio  
PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino  
100/37 COMERCIO

Superficie m<sup>2</sup>  
31

Esc./Plta./Prta. Destino  
ELEMENTOS COMUNES

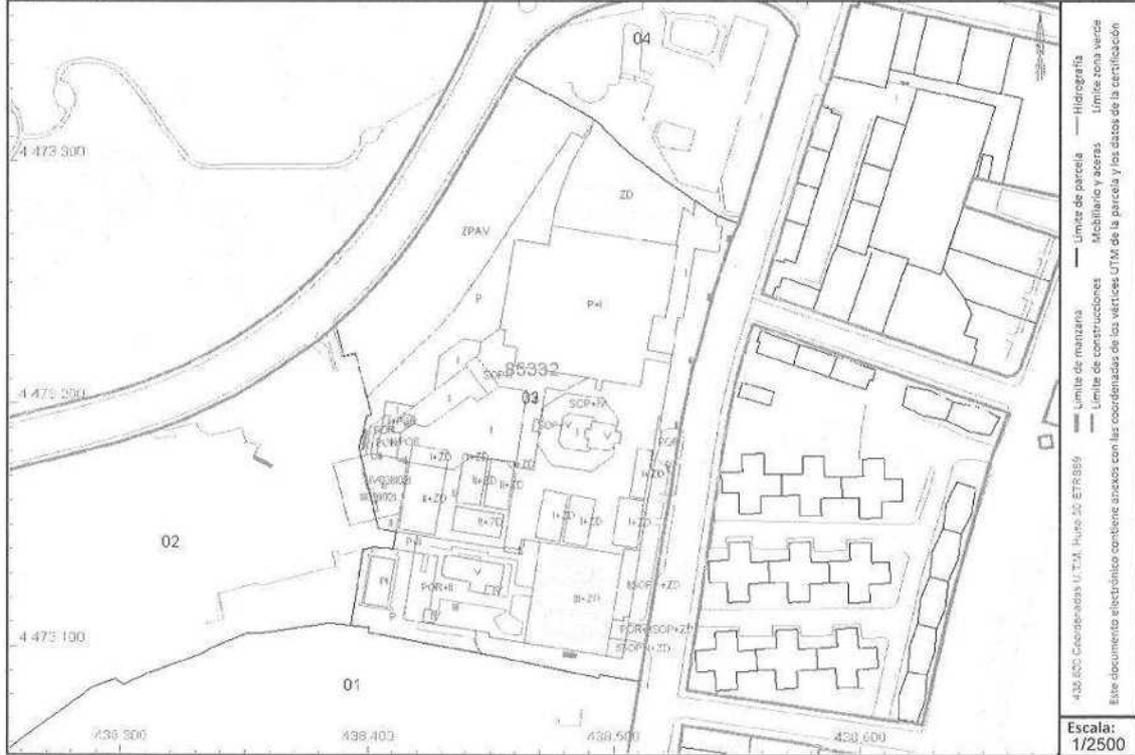
Superficie m<sup>2</sup>  
2

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 0,082000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 68MRKHNSM3WF225 (verificable en <https://www.sede.catastro.cob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
Finalidad: GESTION NOTARIAL  
Fecha de emisión: 19/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D00037JG

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 68 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]

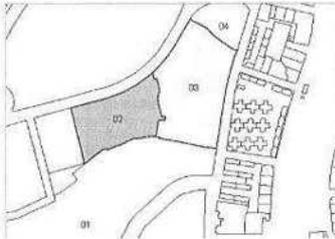


Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 65MRKHNSM3WFFZ5 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0038KH

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: N44GV7JZD8MGS9FH (verificable en <https://www.sedecatastro.cob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0039LJ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

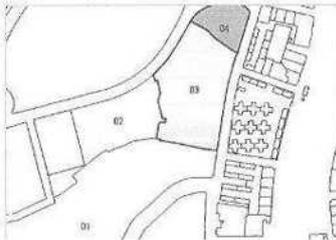


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

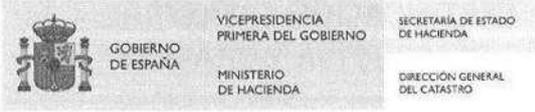
Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 6BK2TY9VJ2M9JDK (verificable en <https://www.sedecatastro.dob.es>) | Fecha de firma: 19/11/2024





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0040JG

43

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:40 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano  
 Uso principal: Comercial  
 Superficie construida: 9 m2      Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]:      5.285,06 €  
 Valor catastral suelo:      2.142,37 €  
 Valor catastral construcción:      3.142,69 €

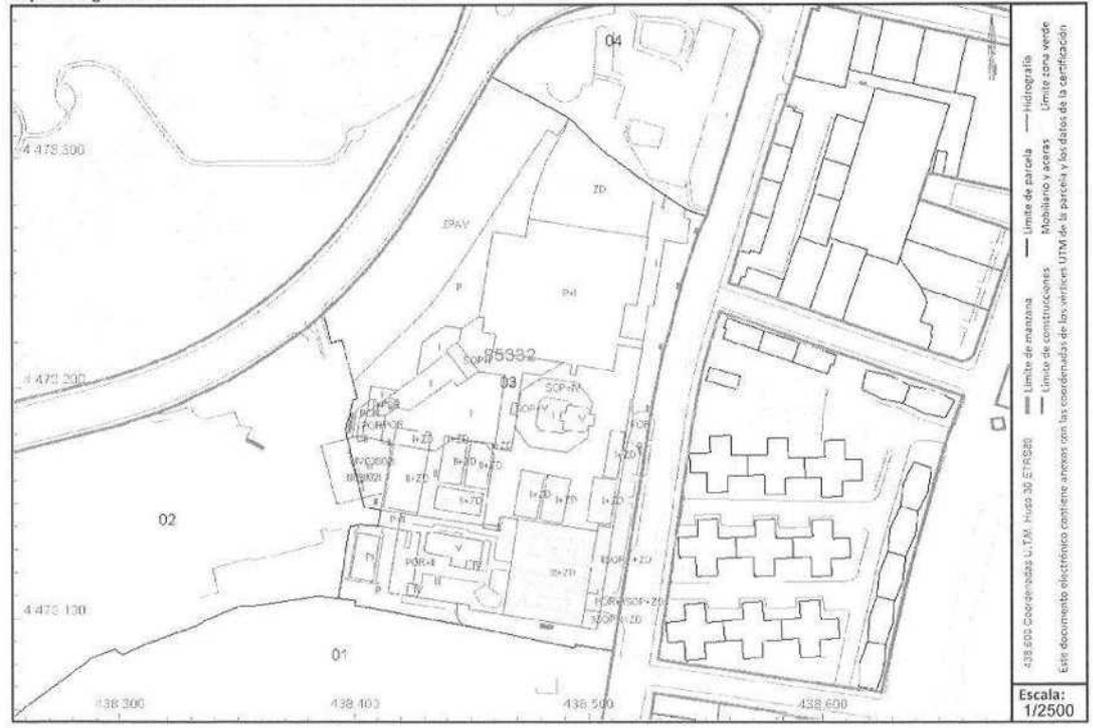
**Titularidad:**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
APOGENERICOS SA	A82963521	100,00% de propiedad	PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

Construcción		Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
Esc./Plta./Prta.	Destino	8		ELEMENTOS COMUNES	1
000/40	COMERCIO				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m2      Parcela con varios inmuebles [division horizontal]      Coeficiente de participación: 0,021000 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: X4XF487K1K3QRE (verificable en <https://www.sotocatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
 Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]  
 Finalidad: NOTARIA  
 Fecha de emisión: 15/11/2024



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0040JG

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: X4XF4877K21K3GRB (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0041KH

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

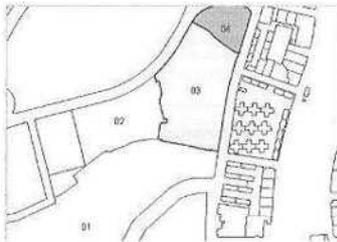


Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA  
MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46  
MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

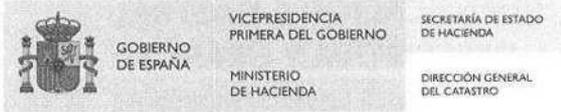
Localización: CL SEPULVEDA 3  
MADRID [MADRID]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: CDAW66YSHDE16F8Z (verificable en <https://www.sedecatastro.obb.es/>) | Fecha de firma: 15/11/2024





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

45

Referencia catastral: 8533203VK3783D0042LJ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:00 Pt:42 28011 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Comercial

Superficie construida: 23 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1992

Valor catastral: [ 2024 ]: 22.367,65 €

Valor catastral suelo: 11.597,49 €

Valor catastral construcción: 10.770,16 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social  
APOGENERICOS SA

NIF/NIE

A82963521

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio

PS ERMITA DEL SANTO 48 Pl:02 CENTRO COMERCIAL LA ERMITA 28011 MADRID [MADRID]

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino
/00/42	COMERCIO

Superficie m <sup>2</sup>
21

Esc./Plta./Prta.	Destino
	ELEMENTOS COMUNES

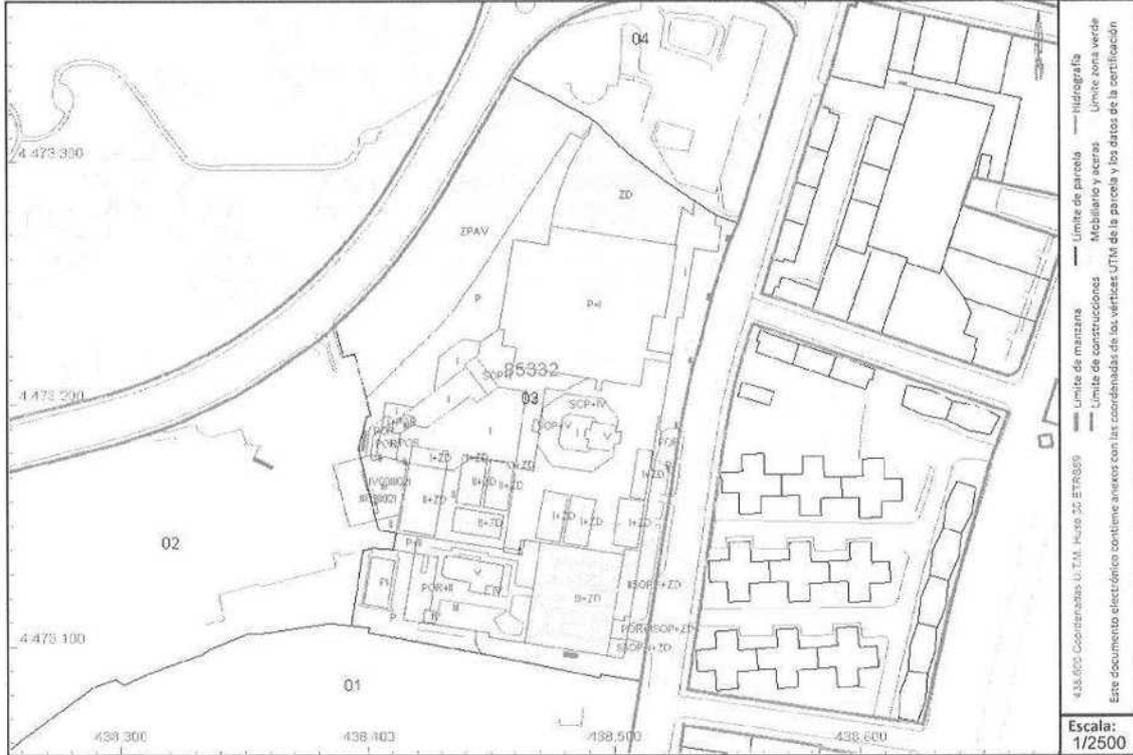
Superficie m <sup>2</sup>
2

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 27.126 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

Coficiente de participación: 0,055000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 102 DE MADRID [Madrid]

Finalidad: NOTARIA

Fecha de emisión: 15/11/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 98D8T02SB92D0WTA (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0042LJ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 9B08T025B9ZD0WTA (verificable en <https://www.sedecatastro.oob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2024







GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8533203VK3783D0043BK

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8533201VK3783D0001KA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 66 CUÑA VERDE LATINA MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE MADRID	P2807900B	CL MONTALBAN 1 28014 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533204VK3783D0001XA

Localización: PS ERMITA DEL SANTO 46 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MISIONERAS DE LA CARIDAD-CASA DE LA CONG	R7800181E	PS ERMITA DEL SANTO 46 28011 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 8533202VK3783D-----

Localización: CL SEPULVEDA 3 MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 30SX6MCHYRHRRTAX (verificable en https://www.sedecatastro.oob.es) | Fecha de firma: 15/11/2024





Id. Documento: 2024062188

①  
②

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

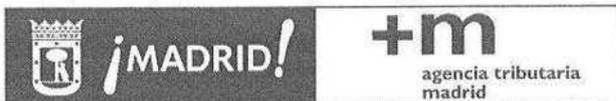
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: CALLE SEPULVEDA 3 PB 2
- Referencia Catastral: 8533202VK3783D0002TS

Madrid, 24 de diciembre de 2024

3



Id. Documento: 2024062189

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: CALLE SEPULVEDA 3 PB 3
- Referencia Catastral: 8533202VK3783D0003YD

Madrid, 24 de diciembre de 2024



4  
5



Id. Documento: 2024062190

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: CALLE SEPULVEDA 3 PB 4
- Referencia Catastral: 8533202VK3783D0004UF

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062193

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 2 1A
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0001DA

Madrid, 24 de diciembre de 2024



4



Id. Documento: 2024062197

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 3
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0002FS

Madrid, 24 de diciembre de 2024

8



Id. Documento: 2024062200

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 4
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0003GD

Madrid, 24 de diciembre de 2024



9



Id. Documento: 2024062203

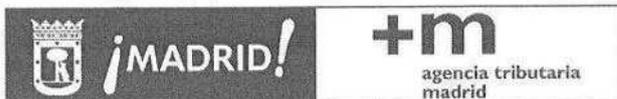
### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 5
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0004HF

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062209

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 7
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0006KH

Madrid, 24 de diciembre de 2024



17



Id. Documento: 2024062210

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 8
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0007LJ

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062212

12

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

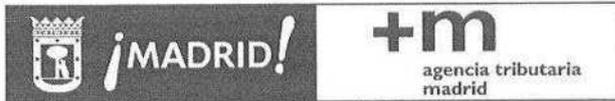
Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 9
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0008BK

Madrid, 24 de diciembre de 2024



13



Id. Documento: 2024062215

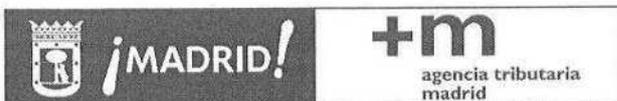
### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 10
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0009ZL

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062217

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

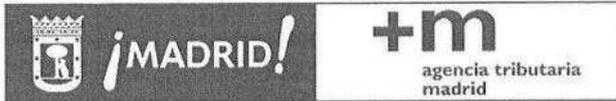
Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 11
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0010LJ

Madrid, 24 de diciembre de 2024



15



Id. Documento: 2024062219

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

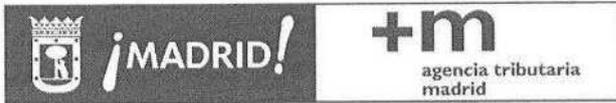
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 12
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0011BK

Madrid, 24 de diciembre de 2024

16



Id. Documento: 2024062220

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 13
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0012ZL

Madrid, 24 de diciembre de 2024



17



Id. Documento: 2024062221

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 14
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0013XB

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062222

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 15
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0014MZ

Madrid, 24 de diciembre de 2024



19



Id. Documento: 2024062223

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 16
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0015QX

Madrid, 24 de diciembre de 2024

20



Id. Documento: 2024062224

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 17
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0016WMM

Madrid, 24 de diciembre de 2024



21



Id. Documento: 2024062226

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

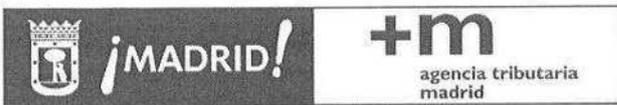
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 1 18
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0017EQ

Madrid, 24 de diciembre de 2024

22



Id. Documento: 2024062227

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento figura/n impagado/s el/los Impuesto/s sobre Bienes Inmuebles que figuran a continuación:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 S1 19A
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0018RW

Anualidad	Importe	Recargo	Inter. Ejecutiva	Costas	Importe Total
2024	32.228,68 €				32.228,68 €
<b>Deuda Total</b>					<b>32.228,68 €</b>

Madrid, 24 de diciembre de 2024

Para efectuar el pago u obtener más información puede acudir a cualquiera de las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente que a continuación se indican, en horario de 9 a 17 horas de lunes a jueves y de 9 a 14 horas los viernes y el mes de agosto, solicitando cita previa a través de Internet [www.madrid.es/citaprevia](http://www.madrid.es/citaprevia) o en el teléfono 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o en el 915 298 210 si lo hace desde fuera.

**Oficinas de Atención Integral al Contribuyente**

- c/ del Hierro nº 27 (junto a la Plaza de Legazpi)
- c/ de Raimundo Fernández Villaverde nº 32
- c/ del Sacramento nº 3 (junto a la Plaza de la Villa)
- c/ de Alcatá nº 45
- c/ de Ramón Power nº 24



26/12/24 10:35

### Avance de Extracto - Detalle del movimiento

 [Imprimir](#)

TRIBUTOS 289966 MOD. 2

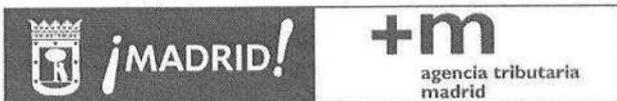
Fecha:	26/12/2024
Valor:	26/12/2024
Importe:	33.840,11
Divisa:	EUR
Oficina origen:	5761
Detalle:	
Referencia 1	0106_98CP 998C0C300008483814211462244361
Referencia 2	
Concepto propio :	TRIBUTOS
Concepto común :	NÓMINAS - SEGURIDAD SOCIAL - IMPUESTOS

### Información complementaria

[Cerrar](#)

Banco de Sabadell, S.A., 2024. Todos los derechos reservados

23



Id. Documento: 2024062228

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 2 20
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0019TE

Madrid, 24 de diciembre de 2024



24



Id. Documento: 2024062230

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 2 21
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0020EQ

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062231

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 3 22
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0022TE

Madrid, 24 de diciembre de 2024



26



Id. Documento: 2024062232

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 2 22B
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0021RW

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062233

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 4 23
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0023YR

Madrid, 24 de diciembre de 2024



28



Id. Documento: 2024062234

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

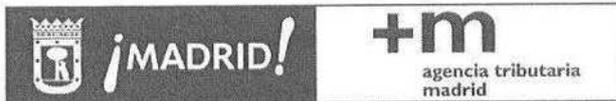
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 24
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0024UT

Madrid, 24 de diciembre de 2024

29



Id. Documento: 2024062236

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 6 25
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0025IY

Madrid, 24 de diciembre de 2024



30



Id. Documento: 2024062237

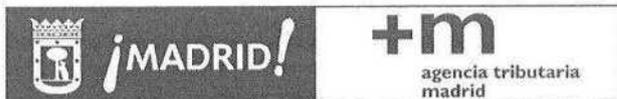
### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 5 26
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0026OU

Madrid, 24 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062263

31

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 4 27
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0027PI

Madrid, 26 de diciembre de 2024



37



Id. Documento: 2024062267

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

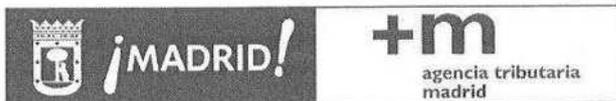
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 29
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0029SP

Madrid, 26 de diciembre de 2024

23



Id. Documento: 2024062268

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 30
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0030PI

Madrid, 26 de diciembre de 2024



34



Id. Documento: 2024062269

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

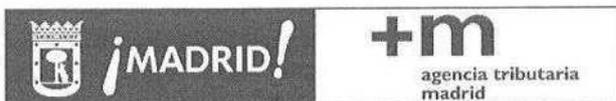
Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 31
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0031AO

Madrid, 26 de diciembre de 2024

65



Id. Documento: 2024062272

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 32
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0032SP

Madrid, 26 de diciembre de 2024



36



Id. Documento: 2024062273

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 33
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0033DA

Madrid, 26 de diciembre de 2024

37



Id. Documento: 2024062275

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 34
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0034FS

Madrid, 26 de diciembre de 2024



38



Id. Documento: 2024062277

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 35
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0035GD

Madrid, 26 de diciembre de 2024

39



Id. Documento: 2024062279

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 36
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0036HF

Madrid, 26 de diciembre de 2024



40



Id. Documento: 2024062280

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 37
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0037JG

Madrid, 26 de diciembre de 2024

4



Id. Documento: 2024062281

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 38
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0038KH

Madrid, 26 de diciembre de 2024



42



Id. Documento: 2024062290

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 39
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0039LJ

Madrid, 26 de diciembre de 2024



Id. Documento: 2024062291

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 40
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0040JG

Madrid, 26 de diciembre de 2024



44



Id. Documento: 2024062315

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 41
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0041KH

Madrid, 26 de diciembre de 2024

45



Id. Documento: 2024062323

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 42
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0042LJ

Madrid, 26 de diciembre de 2024



45



Id. Documento: 2024062324

### Deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Información facilitada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Consultados los registros informáticos de que dispone esta Administración Tributaria, a la fecha de emisión de este documento el inmueble cuyos datos figuran a continuación se encuentra al corriente de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Objeto Tributario: PASEO ERMITA DEL SANTO 48 PB 43
- Referencia Catastral: 8533203VK3783D0043BK

Madrid, 26 de diciembre de 2024

**ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA**

(con valor meramente informativo)

Madrid 27 de diciembre de 2024

Señores:

**ESPACIO ERMITA SLU (ESER)**

Paseo de la Ermita del Santo Nº 48, 3ª planta,  
28011, Madrid

**Atn. D. Alberto Finol Galué**  
**Ref. Ratificación derecho de suscripción**

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, en el día de hoy está previsto que se otorgue ante el Notario de Madrid, D. Alfonso Madrudejos, la escritura pública mediante la cual **ESPACIO ERMITA, SLU** (en adelante, **ESER**) vende a **DESARROLLOS ERMITA 3.0 M1, S.L.; DESARROLLOS ERMITA 3.0 R1, S.L.; DESARROLLOS ERMITA 3.0 R2, S.L.; DESARROLLOS ERMITA 3.0 R3, S.L.; DESARROLLOS ERMITA 3.0 R4, S.L. y DESARROLLOS ERMITA 3.0 R5, S.L.** (en adelante, las **COMPRADORAS**), las fincas registrales propiedad de **ESER** que se identifican en el expositivo correspondiente de dicha escritura, por el precio y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma.

Como también es de su conocimiento, **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, con Número de Identificación Fiscal (NIF) N-0298898-H, es la titular del **100%** de las participaciones sociales de todas las sociedades adquirentes, siendo a su vez nuestras representadas, **STARBRIGHT MANAGEMENT CORP** y **SAF SON MASTER INC**, las únicas accionistas de **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN INC.**

Pues bien, por medio de la presente comunicación y como únicos accionistas de **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, ratificamos a ustedes nuestro compromiso de hacer cumplir lo pactado por las sociedades adquirentes en dicha escritura de compraventa, al conferir a **ESPACIO ERMITA SLU** el derecho a ejercer una opción, mediante comunicación fehaciente enviada antes del 31 de diciembre de 2027 a Don Ramón de la Cruz 17, 4º Derecha, 28001 de Madrid, para que los importes del precio de venta de las fincas cuyo pago queda

Initial  


DS  


aplazado, en los términos establecidos igualmente en esa misma escritura, puedan ser aportados por ella en **DESARROLLOS ERMITA 3.0 SPAIN, INC.**, mediante ampliación de capital a suscribir por **ESPACIO ERMITA SLU**, sin prima de emisión, derecho este que, conforme a lo establecido en esa misma escritura de compraventa, podrá ser cedido por **ESPACIO ERMITA SLU** a su sociedad matriz, **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A.**, y por ésta a sus accionistas, dividiendo el mismo en cuantas partes se considere oportuno, en los términos que determine procedente a tales fines.

Sin otro particular al cual hacer referencia queda de ustedes,

Atentamente.

Signed by:  
*Daniel Finol*  
79B67DB2D784418...

**Daniel Finol**  
**(Presidente)**  
**STARBRIGHT MANAGEMENT CORP.**

DocuSigned by:  
*Francisco Sacchini*  
7BA577091C704E7...

**Francisco Sacchini Magaldi**  
**(Presidente / Director)**  
**SAF SON MASTER, INC.**

**INFORME JURÍDICO-URBANÍSTICO RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LOS INMUEBLES TITULARIDAD DE “ESPACIO ERMITA, S.L.U.” (CENTRO COMERCIAL PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO) INCLUIDOS EN EL DESARROLLO URBANÍSTICO MPG APE.10.24. “PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO” del PGOU de Madrid.**

**Fecha del informe:** 26 de diciembre de 2.024.

**Autor del informe:** Guillermo San Román García.

---

Por encargo de “ESPACIO ERMITA, S.L.U.” y “DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO SOCIMI, S.A.” se analiza en el presente informe la incidencia en la valoración de inmuebles derivados de su inclusión en un proceso urbanístico. En el caso concreto que nos ocupa el objeto del estudio se centra en los inmuebles cuya titularidad ostenta la mercantil “ESPACIO ERMITA, S.L.U.” (Centro Comercial Paseo de la Ermita del Santo) incluidos en la Modificación Puntual del Plan General **-MPG APE.10.24. “Paseo de la Ermita del Santo”-**.

Se estructura el presente informe en los siguientes apartados:

- 1.- Tramitación urbanística pendiente para la total consolidación del proceso urbanístico y, por lo tanto, consolidación del valor de los activos transmitidos.
- 2.- Determinación de los futuros derechos urbanísticos de “ESPACIO ERMITA, S.L.U.” en el APE.10.24. “Paseo de la Ermita del Santo” una vez se consolide el proceso urbanístico.
- 3.- Obligaciones y cargas que deben ser asumidos por los propietarios de terrenos/fincas incluidos en el ámbito urbanístico APE.10.24. “Paseo de la Ermita del Santo”. Determinación y cuantificación de dichas obligaciones para el adquirente de los terrenos/fincas de “ESPACIO ERMITA, S.L.U.”.
- 4.- Duración e inseguridad jurídica del proceso urbanístico hasta su total consolidación.
- 5.- Conclusiones.
- 6.- Fuentes utilizadas.

Se desarrollan, a continuación, cada uno de los apartados referidos:

**1.- TRAMITACIÓN URBANÍSTICA PENDIENTE PARA LA TOTAL CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO URBANÍSTICO Y, POR LO TANTO, CONSOLIDACIÓN DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TRANSMITIDOS.**

La tramitación urbanística, en expedientes de la complejidad que nos ocupa (Modificación de Plan General -MPG-), se divide en dos fases claramente diferenciadas: **(i)** Fase de Planeamiento, y **(ii)** Fase de Gestión Urbanística. Solo tras la completa y compleja tramitación de estos expedientes administrativos-urbanísticos, y la ejecución material de las obras de urbanización, el suelo afectado por la actuación urbanística alcanza su pleno valor de mercado, al haber conseguido alcanzar las parcelas resultantes la condición de suelo apto para ser edificado (solar).

En fase de **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y ss. de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid (LSCM),

el Pleno del Ayuntamiento de Madrid procedió, en fecha 30 de abril de 2024, a la **aprobación provisional** de la Modificación del Plan General (MPG) para la creación del Área de Planeamiento Específico (APE) 10.24. "Paseo de la Ermita del Santo" (**expte. 135/2020/02174**).

Los trámites seguidos en sede municipal (Ayuntamiento de Madrid) hasta alcanzar este hito han sido los siguientes:

- (i).- Aprobación inicial de la MPG APE.10.24. por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 28 de julio de 2022 (publicación en BOCAM en fecha 1 de septiembre de 2022).
- (ii).- Inicio, tras la aprobación inicial, del periodo de información pública (fase de alegaciones) y obtención de los informes sectoriales y ambientales emitidos por las Administraciones Públicas, organismos públicos y demás entidades al amparo de los artículos 57.b de la LSCM y 19 de la LEA (Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la CAM).
- (iii).- Incorporación al documento de la MPG de las correcciones pertinentes a la vista de los informes y alegaciones resultantes del trámite anterior, las cuales no tienen el carácter de cambios sustantivos.
- (iv).- Aprobación provisional de la MPG por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en fecha 30 de abril de 2024.

Tras esta aprobación provisional, los trámites pendientes para la culminación de la fase de planeamiento urbanístico son los siguientes:

- (i) Remisión del expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal (Ayuntamiento de Madrid) a la Comunidad de Madrid -Consejería competente en materia de ordenación urbanística-.
- (ii) Aprobación definitiva por la CAM de la MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo", de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 63 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.
- (iii) Publicación en el BOCAM de la aprobación definitiva y del contenido normativo del Plan (artículo 66 LSCM).

Superada esta fase de planeamiento, se iniciará **la FASE DE GESTIÓN URBANÍSTICA**, a través de la cual, mediante el sistema de gestión privada de compensación, se deberán iniciar y culminar los siguientes trámites (artículos 104 a 114 de la Ley 9/2001 y artículos 157 a 185 del RD 3288/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística):

- (i) Formalización y tramitación hasta su aprobación de la iniciativa urbanística (fases de admisión y aprobación definitiva).
- (ii) Constitución de Junta de Compensación, previa tramitación del correspondiente expediente de Proyecto de Bases y Estatutos hasta su aprobación definitiva (fases de aprobación inicial, alegaciones y aprobación definitiva).
- (iii) Redacción y tramitación del expediente del Proyecto de Urbanización hasta su aprobación definitiva (fases de aprobación inicial, alegaciones y aprobación definitiva).

(iv) Redacción y tramitación del expediente del Proyecto de Reparcelación hasta su aprobación definitiva (fases de aprobación inicial, alegaciones y aprobación definitiva), con la finalidad de generar jurídicamente las fincas resultantes donde se materializarán los derechos urbanísticos (edificatorios) de los propietarios del ámbito.

(v) Inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas resultantes en las que se concretará la edificación.

En paralelo a dicha tramitación de expedientes administrativos, pero solo una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización, se iniciará la **EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN**, las cuales solo se entenderán culminadas una vez sean recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid.

Solo una vez culminada la fase de gestión urbanística y ejecutadas materialmente las obras de urbanización podrá iniciarse la **FASE EDIFICATORIA** o de promoción inmobiliaria.

#### **CONCLUSIONES:**

1.- La MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo" no ha superado en la actualidad la fase de planeamiento al estar pendiente su aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid. Esta aprobación definitiva se prevé que se producirá en el primer trimestre del año 2025.

2.- Solo una vez aprobada definitivamente la MPG se podrá iniciar la fase de gestión urbanística, debiéndose aprobar cada uno de los expedientes administrativos citados (Iniciativa urbanística, Bases y Estatutos Junta de Compensación, constitución Junta de Compensación, Reparcelación y Urbanización), así como ejecutar materialmente las obras de urbanización hasta que las parcelas resultantes adquieran la condición de solar y, por lo tanto, pueda iniciarse la fase edificatoria y de promoción inmobiliaria.

#### **2.- DETERMINACIÓN DE LOS FUTUROS DERECHOS URBANÍSTICOS DE "ESPACIO ERMITA, S.L.U" EN EL APE.10.24. "PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO" UNA VEZ SE CONSOLIDE EL PROCESO URBANÍSTICO.**

##### **2.1. Principio de proporcionalidad**

En este apartado se analiza cuál va a ser la participación en la equidistribución de cargas y beneficios de cada uno de los propietarios de parcelas incluidas dentro del ámbito de actuación APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo". Esta participación **debe ser proporcional a la superficie de sus fincas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa urbanística, así:**

En este sentido la **LSCM**, establece en su artículo 87, los siguientes criterios básicos:

##### **"Artículo 87. Criterios.**

1. Los proyectos de reparcelación deberán ajustarse a los siguientes criterios:

a) **Para la valoración de los bienes y derechos aportados** se aplicarán, en defecto de los voluntariamente establecidos por la mayoría de los afectados, los criterios previstos por la legislación general pertinente.

b) *Los criterios voluntariamente establecidos no podrán ser contrarios a la Ley o a la ordenación urbanística aplicable, en especial el principio de distribución equitativa de beneficios y cargas, ni lesivos de derechos de terceros o del interés público.*

c) *La edificabilidad materializable en cada finca resultante, constitutiva de parcela o solar, **habrá de ser proporcional al derecho o derechos de los adjudicatarios en función de sus aportaciones** a la gestión y ejecución del planeamiento."*

Por su parte, los artículos 85 y 86 del **RGU** establecen lo siguiente:

**"Artículo 85.**

*1. Los propietarios de las fincas comprendidas en la unidad reparcelable, la Administración en la parte que le corresponda y, en su caso, aquellos propietarios a que hace referencia el número 2 del artículo 71 de este Reglamento **tienen derecho a la adjudicación en propiedad de las fincas resultantes.**"*

**"Artículo 86.**

*1. El derecho de los propietarios afectados será **proporcional a la superficie de sus respectivas fincas** que quede comprendida en la unidad reparcelable.*

*2. (Derogado)*

*3. La fecha para determinar el derecho de los propietarios afectados será la de iniciación del expediente de reparcelación."*

**2.1. Superficie real y fincas de titularidad privada incluidas en el ámbito.**

En primer lugar, debemos determinar cuál es la superficie real del ámbito y las fincas de titularidad privada incluidas en la misma.

La estructura de propiedad del ámbito urbanístico APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo" estaba constituida en origen por DOS FINCAS, denominadas ERMITA I y ERMITA II, de plena titularidad privada, cuyos datos de identificación son los que se reflejan a continuación:

<b>-SUPERFICIE FINCAS APORTADAS- APE.10.24. PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO</b>					
	<b>FR (RP 25)</b>	<b>Sup. Registral</b>	<b>Sup. Catastral</b>	<b>% s/sup.catastral</b>	<b>Sup. Real</b>
<b>ERMITA I</b>	55.245	17.676,00	16.964,00	<b>38,48%</b>	<b>17.063,70</b>
<b>ERMITA II</b>	59.504	26.270,00	27.126,00	<b>61,52%</b>	<b>27.285,43</b>
		43.946,00	44.090,00	100,00%	<b>44.349,13</b>

**2.2. Participación de cada uno de los propietarios en el ámbito de actuación.**

Conforme al análisis realizado sobre las fincas matrices **ERMITA I y ERMITA II** (fr. 55.245 y fr. 59.504), las superficies de fincas aportadas<sup>1</sup> por cada uno de los propietarios y, consecuentemente, su participación proporcional en la equidistribución de cargas y beneficios queda reflejada en los cuadros que se insertan a continuación:

<sup>1</sup> El cálculo de la participación en suelo de los propietarios se realiza tomando como referencia el porcentaje de participación en elementos comunes (suelo) de cada una de las fincas resultantes de la escritura de obra y nueva y división horizontal practicada sobre las dos fincas origen (ERMITA I -fr.55.245- y ERMITA II -fr. 59.504-). Los datos sobre el coeficiente de participación en elementos comunes de cada una de las fincas se obtienen de la información que consta en el título de división horizontal y en el Registro de la Propiedad (notas simples).

PARTICIPACIÓN PROPIETARIOS EN EQUIDISTRIBUCIÓN CARGAS Y BENEFICIOS					
APE.10.24. "PASEO DE LA ERMITA"					
	Sup. Real (m2)	Titulares parcelas aportadas			% s/ APE
		Titular	%	Superficie	
ERMITA I	17.063,70	ESPACIO ERMITA, S.L.U.	56,5000%	9.640,99	21,7389%
		DESARROLLOS ERMITA 3.0.-R3, S.L.U.	43,5000%	7.422,71	16,7370%
			100,0000%	17.063,70	38,4758%
ERMITA II	27.285,43	ESPACIO ERMITA, S.L.U.	98,6185%	26.908,48	60,6742%
		SOGAJOTO, S.L.	0,8430%	230,02	0,5186%
		N.P. ASESORES, S.L.	0,5385%	146,93	0,3313%
			100,0000%	27.285,43	61,5242%
	44.349,13		44.349,13	100,0000%	

Si procedemos a la agrupación por propietarios, el resultado sería el siguiente:

CUADRO RESUMEN PROPIETARIOS APE.10.24			
PROPIETARIO	%	SUPERFICIE	APROVECH. PRIVADO
ESPACIO ERMITA, S.L.U.	82,4131%	36.549,47	42.589,13
DESARROLLOS ERMITA 3.0.-R3, S.L.U.	16,7370%	7.422,71	8.649,29
SOGAJOTO	0,5186%	230,02	268,03
N.P.ASESORES, S.L.	0,3313%	146,93	171,21
	100,0000%	44.349,13	51.677,66

### 2.3. Análisis de los principales parámetros urbanísticos de la MPG. APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo".

#### 2.3.1. Destino del suelo incluida en el APE.10.24.: Ordenación pormenorizada.

La ordenación pormenorizada del APE.10.24. determina el destino de toda la superficie incluida dentro del ámbito de la siguiente forma:

-CUADRO SUPERFICIES- APE.10.24. PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO	
Superficie TOTAL ámbito (según lev.topográfico - MPG)	44.349,13
<b>DISTRIBUCIÓN SUPERFICIE REDES Y PARCELAS LUCRATIVAS</b>	
<b>A.- SUPERFICIE REDES PÚBLICAS</b>	<b>24.575,82</b>
<b>A.1.- Dotación RED LOCAL (L)</b>	<b>22.913,27</b>
- VB: Zonas Verdes	5.683,38
- EQ: Equipamiento	6.292,97
- VPS: Vía Pública, espacios estanciales y servicios urbanos	10.936,92
<b>A.2.- Dotación RED GENERAL (G)</b>	<b>1.662,55</b>
- VPP: Vías Públicas exteriores al ámbito (redes generales)	1.662,55
<b>B.- SUPERFICIE PARCELAS LUCRATIVAS</b>	<b>19.773,31</b>
- R1: Manzana 1: Residencial VL y Resto Terciario	1.357,16
- R2: Manzana 2: Residencial VL y Terciario Comercial	2.124,23
- R3: Manzana 3: Residencial VL y Resto Terciario	4.180,66
- R4: Manzana 4: Residencial VL	3.615,24
- R5: Manzana 5: Residencial VPPB/VPPL y Terciario Comercial	5.860,62
- M1: Manzana 6: Resto Terciario y Equipamiento Privado	2.600,40
- DP SI: Dotacional Privado Servicio Infraestructural	35,00

#### 2.3.2. Aprovechamiento urbanístico del APE.10.24.

El aprovechamiento urbanístico resultante de la operación urbanística es el que se refleja en el siguiente cuadro:

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO APE.10.24	
Aprovechamiento tipo fijado por la MPG (uas/m2.suelo privado)	1,294718
Superficie titularidad privada incluida en APE.10.24	44.349,13
Aprovechamiento urbanístico TOTAL (Uas)	57.419,62
Aprovechamiento urbanístico propietarios (90%) (Uas)	51.677,66
Aprovechamiento urbanístico cesión Ayto (10%) (Uas)	5.741,96

### 2.3.3. Atribución del aprovechamiento urbanístico del ámbito.

El aprovechamiento urbanístico total del ámbito (**57.419,62 uas**) se distribuye entre los propietarios privados (90%) (51.677,66 uas) y la administración actuante -Ayuntamiento de Madrid- (10%) (5.741,96 uas)<sup>2</sup>.

Asimismo, el aprovechamiento urbanístico patrimonializable por los propietarios privados (90%) (**51.677,66 uas**) **se distribuirá entre los mismos de forma proporcional a la superficie de sus respectivas fincas que queden comprendidas en el ámbito de actuación.**

De conformidad con dichos principios, el reparto del aprovechamiento urbanístico del APE.10.24. se plasmará de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO ENTRE PROPIETARIOS		
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO TOTAL (uas)		57.419,62
PROPIETARIOS PRIVADOS (90% Aprov.Urbanístico Total) (uas)		51.677,66
ESPACIO ERMITA, S.L.U.	82,4131%	42.589,13
DESARROLLOS ERMITA 3.0.-R3, S.L.U.	16,7370%	8.649,29
SOGAJOTO	0,5186%	268,03
N.P.ASESORES, S.L.	0,3313%	171,21
AYUNTAMIENTO DE MADRID (10% Aprov.Urbanístico Total) (uas)		5.741,96

### 2.3.4. Concreción del aprovechamiento urbanístico en las parcelas resultantes lucrativas de la reparcelación.

La concreción del aprovechamiento urbanístico resultante de la operación urbanística se materializa mediante la atribución sobre las parcelas lucrativas resultantes de la correspondiente edificabilidad en los distintos usos y tipologías establecidos en la ordenación pormenorizada.

En la MPG APE.10.24. dicha concreción del aprovechamiento urbanístico se ha realizado en la siguiente forma:

<sup>2</sup> Ver artículos 18.2.c), 20.2.c) y 96 LSM: cesión 10% aprovechamiento a la administración actuante (Ayuntamiento). Ver también artículo 18.1.b. RDL 7/2015 (Ley Suelo Estatal)

CUADRO DISTRIBUCIÓN EDIFICABILIDAD/UAS POR PARCELAS RESULTANTES APE.10.24."PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO								
MANZANA/PARCELA	USO	SUP.EDIF. M2.edif.	SUP.EDIF. M2.edif. Por MANZANAS	Coef. Homog	Edif. Homog. (UAs)	Edif. Homog. (UAs) por MANZANAS	DISTRIBUCIÓN APROVECHAMIENTO	
							90% propietarios	10% Ayuntamiento
R1	RES VL	2.950,00	3.250,00	1,00	2.950,00	3.250,00	2.950,00	
	RESTO TER	300,00		1,00	300,00		300,00	
R2	RES VL	14.440,00	16.070,00	1,00	14.440,00	16.167,80	14.440,00	
	TER COM	1.630,00		1,06	1.727,80		1.727,80	
R3	RES VL	11.040,00	11.840,00	1,00	11.040,00	11.840,00	11.040,00	
	RESTO TER	800,00		1,00	800,00		800,00	
R4	RES VL	12.370,00		1,00	12.370,00		12.370,00	
R5	RES VPPB	6.460,00	17.435,00	0,30910	1.996,79	7.272,82		1.996,79
	RES VPPL	9.530,00		0,39290	3.744,34			3.744,34
	TER COM	1.445,00		1,06	1.531,70		1.530,86	0,84
M1	RESTO TER	5.763,00	6.963,00	1,00	5.763,00	6.519,00	5.763,00	
	EQUIP. PRIVADO	1.200,00		0,63	756,00		756,00	
		<b>67.928,00</b>	<b>67.928,00</b>		<b>57.419,62</b>	<b>57.419,62</b>	<b>51.677,66</b>	<b>5.741,96</b>
Destino	Coef. Homog	Uso y tipología		Edificabilidad	Uas		51.677,66	5.741,96
RES VL	1,00	Uso RESIDENCIAL Colectivo VIVIENDA LIBRE		40.800,00	40.800,00			
RES VPPL	0,39290	Uso RESIDENCIAL Colectivo VIVIENDA Protegida Precio Limitado		9.530,00	3.744,34			
RES VPPB	0,30910	Uso RESIDENCIAL Colectivo VIVIENDA Protegida Precio Básico		6.460,00	1.996,79			
RESTO TER	1,00	Uso TERCARIO		6.863,00	6.863,00			
TER COM	1,06	Uso TERCARIO - COMERCIAL		3.075,00	3.259,50			
EQUIP. PRIVADO	0,63	Uso EQUIPAMIENTO PRIVADO		1.200,00	756,00			
		<b>67.928,00</b>		<b>57.419,62</b>	<b>57.419,62</b>			

### 2.3.5. Adjudicación de parcelas resultantes a los propietarios de suelo incluido dentro del ámbito.

Tal y como establece el artículo 87.1.c) LSCM: "c) **La edificabilidad materializable en cada finca resultante, constitutiva de parcela o solar, habrá de ser proporcional al derecho o derechos de los adjudicatarios en función de sus aportaciones a la gestión y ejecución del planeamiento.**"

Por su parte, los artículos 85 y 86 del RGU establecen que: "**Los propietarios de las fincas comprendidas en la unidad reparcelable tienen derecho a la adjudicación en propiedad de las fincas resultantes**", y que "**el derecho de los propietarios afectados será proporcional a la superficie de sus respectivas fincas que quede comprendida en la unidad reparcelable**".

Conforme a lo anteriormente expuesto, en el Proyecto de Reparcelación se deberán adjudicar a los propietarios de fincas incluidas en el ámbito (fincas aportadas) la finca o fincas resultantes (o parte de estas) con la edificabilidad (uso y tipología) que permita materializar su aprovechamiento urbanístico.

#### CONCLUSIONES:

1º.- El porcentaje de participación de ESPACIO ERMITA, S.L.U en la equidistribución de cargas y beneficios es del **82,4131%**.

2º.- El aprovechamiento urbanístico privativo TOTAL del ámbito asciende a **51.677,66 uas**

2º.- ESPACIO ERMITA, S.L.U., de conformidad con la superficie de suelo aportada al ámbito de actuación, tiene derecho a la adjudicación de edificabilidad en parcelas resultantes que le permita satisfacer su derecho al 82,4131% del aprovechamiento lucrativo privado, lo cual asciende a **42.589,13 uas**.

**3.- OBLIGACIONES Y CARGAS QUE DEBEN SER ASUMIDOS POR LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS/FINCAS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO APE.10.24. "PASEO DE LA ERMITA DEL SANTO". DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES PARA EL ADQUIRENTE DE LOS TERRENOS/FINCAS DE "ESPACIO ERMITA, S.L.U."**

Con el objeto de facilitar y clarificar el contenido y alcance del presente informe, se reproduce la normativa aplicable que identifica las cargas y obligaciones impuestas a los propietarios de suelo en este tipo de actuaciones urbanísticas (MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo"):

**a.- Tipo de actuación urbanística:** Conforme se indica en la propia MPG, nos encontramos en una actuación de transformación urbanística de reforma o renovación de la urbanización<sup>3</sup> de un ámbito de suelo urbanizado, cuya finalidad es la de crear, junto con las correspondientes infraestructuras y dotaciones públicas, una o más parcelas aptas para la edificación o uso independiente y conectadas funcionalmente con la red de los servicios exigidos por la ordenación territorial y urbanística.

Conforme a la legislación urbanística de la Comunidad de Madrid (Ley 9/2001, de suelo de la CAM), nos encontraríamos ante un suelo urbano no consolidado que precisa la realización de obras de urbanización a realizar en régimen de actuaciones integradas de ejecución del planeamiento, incluidas las de reforma interior, renovación, mejora urbana u obtención de dotaciones urbanísticas, que requieran de la distribución equitativa de beneficios y cargas (artículo 14.2.b) Ley 9/2001).

**b.- Deberes vinculados a las actuaciones de transformación urbanística:** Estos deberes son los recogidos en el artículo 18.1. del RDL 7/2015 y en el artículo 18.2. de la Ley 9/2001 de suelo de la CAM; estos deberes se pueden resumir en los siguientes:

- 1.- Cesión a la administración del suelo reservado para viales, espacios libres, zonas verdes y restantes dotaciones públicas.
- 2.- Cesión gratuita a la administración del 10% del aprovechamiento urbanístico de la actuación libre de cargas de urbanización.
- 3.- Costear íntegramente las obras de urbanización.
- 4.- Garantizar el realojo de ocupantes legales.
- 5.- Indemnizar a los titulares de derechos, incluidos los de arrendamiento, sobre las construcciones y edificaciones que deban ser demolidas y las obras, instalaciones plantaciones y sembrados que no puedan conservarse.

**c.- Sistema de gestión:** La ejecución del planeamiento se llevará a cabo de forma privada por el sistema de compensación, de forma que serán los propietarios del suelo o promotores los que asumirán íntegramente los deberes derivados de la actuación urbanística (artículos 101 y 104 a 114 de la Ley 9/2001 suelo CAM).

---

<sup>3</sup>Artículo 7.1.1etra a), apartado 2º, del RDL 7/2015

Por lo tanto, la gestión de la actividad de ejecución se llevará a cabo por la Junta de Compensación (artículo 108.2.a) de la Ley 9/2001 suelo CAM).

De conformidad con este sistema de gestión privada por compensación será obligación de los propietarios y/o promotores del ámbito de actuación, articulados a través de la correspondiente Junta de Compensación, costear y, en su caso, ejecutar la urbanización (artículo 95 de la Ley 9/2001 de suelo CAM).

**d.- Conceptos que conforman los costes de ejecución de la urbanización:** Por último, se hace referencia a la normativa que regula el alcance de los costes de urbanización debido a su especial trascendencia a la hora de realizar una valoración de los suelos de ESPACIO ERMITA, S.L.U. en el momento actual. En este sentido, el artículo 97 de la Ley 9/2001 de suelo CAM y artículos 58 a 61 del RD 3288/1978 Reglamento Gestión Urbanística, definen el alcance de los gastos de urbanización:

- 1.- Obras de vialidad, saneamiento, suministro de energía eléctrica, jardinería y arbolado y, en su caso, las obras de infraestructura y servicios exteriores a la unidad de actuación que sean precisas.
- 2.- Las indemnizaciones que procedan en favor de propietarios o titulares de derechos, incluidos los de arrendamiento, referidos a edificios y construcciones que deban ser demolidos con motivo de la ejecución del planeamiento, así como de plantaciones, obras e instalaciones que deban desaparecer por resultar incompatibles con éste.
- 3.- El coste de la redacción técnica y los anuncios preceptivos en la tramitación administrativa del planeamiento de desarrollo preciso para la ordenación pormenorizada y del proyecto o proyectos de urbanización.
- 4.- Los gastos de reparcelación o compensación y de gestión del sistema de ejecución.
- 5.- Los gastos de control de calidad de la urbanización.
- 6.- Cualesquiera otros expresamente asumidos.

**e.- Estimación de gastos de urbanización del APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo":** Conforme a la información facilitada por "ESPACIO ERMITA, S.L.U." la estimación de gastos para el desarrollo del ámbito es la que se deduce del cuadro que se inserta a continuación:

<b>RESUMEN DE COSTOS APE 10.24</b>		<b>(SIN IVA)</b>
<b>Descripcion</b>		<b>Monto</b>
<b>Asesorias Profesionales</b>		<b>1.053.854,76 €</b>
Grupo Landia		319.286,85 €
Paz Gonzales		38.471,07 €
Jose Antonio de La Torre		20.000,00 €
RH Arquitectos		235.000,00 €
Luis Gefaell		25.999,99 €
Gustavo Grau		56.000,00 €
Ingenia		211.452,21 €
Tasacion/Valoracion		82.644,63 €
Gastos de Notaria		65.000,00 €
<b>Indemnizaciones</b>		<b>4.329.226,26 €</b>
Asoc. Rio Manzanares		165.289,26 €
Calor SAINZ Karting		1.174.000,00 €
Paidesport - Gym YEYO		2.789.937,00 €
Burger King		200.000,00 €
<b>Obras Urbanizacion</b>		<b>9.893.073,53 €</b>
Demolicion		995.000,00 €
Urbanismo		7.298.073,53 €
Tala de Arboles		200.000,00 €
Direccion General		1.400.000,00 €
<b>Contingency Fee</b>	<b>10,00%</b>	<b>1.527.615,45 €</b>
<b>Total General</b>		<b>16.803.770,00 €</b>
(*) Estimacion Preliminar		
<b>Alicuota ESSER</b>	<b>82,413%</b>	<b>13.848.507,77 €</b>

**CONCLUSIONES:**

1º.- El porcentaje de participación de ESPACIO ERMITA, S.L.U en la equidistribución de cargas y beneficios es del **82,4131%**.

2º.- ESPACIO ERMITA, S.L.U., de conformidad con dicho porcentaje de participación del **82,4131%** deberá **asumir las cargas y obligaciones** derivadas de la actuación urbanística y los costes de ejecución de la urbanización de la MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo".

3º.- Conforme a la estimación de gastos de urbanización del ámbito, 16.803.770,00€, el propietario "ESPACIO ERMITA, S.L.U." está obligado a asumir el 82,4131% de los mismos; es decir, la cantidad de **13.848.505,77€**.

#### **4.- INDEFINICIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN E INSEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO URBANÍSTICO HASTA SU TOTAL CONSOLIDACIÓN.**

Respecto a la duración del proceso urbanístico es muy difícil de definir, ya que se trata de expedientes administrativos sometidos a la mayor o menor diligencia de la administración a la hora de tramitarlos, así como a la posibilidad de ser impugnados o recurridos, en vía administrativa o judicial, por cualquier propietario o tercero ajeno al ámbito (asociaciones, partidos políticos, particulares, ..). Esto es así ya que la actividad urbanística está sometida al principio de acción pública conforme al artículo 62 del RDL //2015 que establece que *“Será pública la acción para exigir ante los órganos administrativos y los Tribunales Contencioso-Administrativos la observancia de la legislación y demás instrumentos de ordenación territorial y urbanística”*.

Estas circunstancias provocan en multitud de casos paralizaciones o retrasos indeterminables en el desarrollo de proyectos urbanísticos.

Se estima, de forma aproximada, que la total duración del proceso urbanístico hasta la total finalización de este, incluida la recepción de las obras de urbanización, será de **24 meses**.

No obstante lo anterior, y partiendo de la base de que la Modificación Puntual del Plan General (MPG) ha sido tramitada de forma escrupulosa en cuanto al fondo y la forma, cabe la posibilidad de que la misma sea impugnada tanto en la **fase de planeamiento**, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra el acuerdo de la Comunidad de Madrid de aprobación definitiva de la MPG, como en la **fase de gestión urbanística**, mediante la interposición de alegaciones, recursos administrativos y recursos judiciales en las distintas fases de tramitación de los instrumentos de gestión urbanística (iniciativa urbanística, proyecto de urbanización, proyecto de parcelación).

La estimación de cualquiera de estas impugnaciones o recursos, en vía administrativa o judicial, provocaría la paralización del proceso urbanístico para la subsanación de deficiencias y, en el supuesto de que se declarase la nulidad del planeamiento, provocaría la nulidad de pleno derecho de este y la necesidad de comenzar la tramitación desde su origen. En estos improbables supuestos, pero reales, se provocaría la paralización “sine die” del proceso urbanístico o incluso la imposibilidad de volver a iniciar el proceso urbanístico.

#### **5.- CONCLUSIONES.**

Las conclusiones sobre el valor de venta de las fincas de ESPACIO ERMITA, S.L., fijado en la cantidad de **78.500.000€**, son las siguientes:

**1.-** Conforme al criterio de “ESPACIO ERMITA, S.L.” el valor de referencia del que se parte para la fijación del precio es el promedio de las tasaciones emitidas por ATLAS y GESVALT sobre el total valor del suelo ya urbanizado del ámbito APE.10.24. “Paseo de la Ermita del Santo”. Dicho valor queda establecido en la cantidad de **115.347.000€ suelo urbanizado**.

Es decir, teniendo en cuenta que el TOTAL aprovechamiento privado del ámbito, el cual asciende a 51.677,66 uas, se establece un precio de repercusión por ua urbanizada de 2.232,05€/ua urbanizada.

2.- Teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de "ESPACIO ERMITA, S.L.U." en la equidistribución de cargas y beneficios del ámbito es del **82,4131%**, le corresponderían 42.589,13 uas; por lo que el valor de su participación ascendería a la cantidad de **95.061.038,50€ suelo urbanizado**.

3.- Asimismo, y conforme a ese coeficiente de participación del 82,4131%, "ESPACIO ERMITA, S.L.U." debería asumir los correspondientes gastos de urbanización del ámbito, los cuales se estiman ascenderán a la cantidad de 16.803.770,00€; por lo tanto, le correspondería asumir por este concepto la cantidad de **13.848.507,77€**.

4.- Se estima una duración del proceso urbanístico hasta su total finalización, incluida la recepción de las obras de urbanización, de 24 meses; no obstante, existe la posibilidad de que mediante impugnaciones y recursos planteados, tanto en vía administrativa como judicial, en las fases de planeamiento y gestión urbanística, el proceso urbanístico pudiese quedar paralizado "sine die" o incluso provocarse la imposibilidad de volver a iniciar el proceso urbanístico. Por lo tanto, y conforme a datos facilitados por "ESPACIO ERMITA, S.L.U.", se debe aplicar una tasa de riesgo asociada al proceso urbanístico cuya cuantía asciende a la cantidad de **2.688.603€**.

5.- Conforme a dichos criterios el **VALOR DEL SUELO en el estado actual** cuya titularidad ostenta ESPACIO ERMITA, S.L.U. ascendería a la cantidad de 78.523.927,76€; a este precio se le realiza un ajuste para dejarlo fijado en la cantidad de **78.500.000,00€**.

6.- Se plantea como forma de pago del precio la reflejada en el cuadro que se inserta a continuación.

Para su mejor comprensión se inserta cuadro facilitado por "ESPACIO ERMITA, S.L.U":

<b>VALORACION APE 10.24 URBANIZADO</b>	
Tasacion Gesvalt	124.345.000
Tasacion ATLAS	106.350.992
Promedio	115.347.996
<b>VALOR AJUSTADO</b>	<b>115.347.000,00</b>
<b>Participacion Espacio Ermita</b>	<b>82,413%</b>
<b>Valor ESER Urbanizado</b>	<b>95.061.038</b>
<b>Costos Urbanizacion</b>	<b>16.803.770</b>
<b>Alicuota Eser Urbanizacion</b>	<b>13.848.508</b>
<b>Valor Eser Sin URBANIZAR</b>	<b>81.212.531</b>
<b>Tasa riesgo proceso urbanístico</b>	<b>2.688.603</b>
<b>TOTAL VALOR VENTA</b>	<b>78.523.927</b>
<b>VALOR AJUSTADO</b>	<b>78.500.000</b>
<b>FORMA DE PAGO PRECIO DE VENTA</b>	
Inicial (Cancelacion Pagares)	1.500.000,00
Cuota 6 meses	1.500.000,00
Cuota 12 Meses	2.000.000,00
Cuota 24 Meses	36.750.000,00
Cuota 36 Meses	36.750.000,00
	<b>78.500.000,00</b>

**6.- FUENTES UTILIZADAS.**

Los datos utilizados para la elaboración de este informe, así como sus conclusiones, han sido obtenidos en las siguientes fuentes:

- (i) Informe de valoración elaborado por la empresa **ATLAS REAL ESTATE ANALYTICS** (octubre 2024), solicitado por "ESPACIO ERMITA, S.L.U."
- (ii) Informe de valoración elaborado por la empresa tasadora **GESVALT** (octubre 2024), solicitado por "ESPACIO ERMITA, S.L.U."
- (iii) Documentación urbanística resultante del expediente de la MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo": Memoria y DOP (Documento de Ordenación Pormenorizada).
- (iv) Cuadro de valoración y fijación de precio de venta facilitado por "ESPACIO ERMITA, S.L.U."
- (v) Cuadro de estimación de gastos de urbanización del ámbito facilitado por "ESPACIO ERMITA, S.L.U."
- (vi) Notas simples de las fincas registrales cuya titularidad ostenta "ESPACIO ERMITA, S.L.U." (47 fincas registrales, incluida la fr. 60.086 -ob rem-) y resto propietarios del ámbito, acompañadas de cuadro análisis de fincas registrales incluidas en la MPG APE.10.24. "Paseo de la Ermita del Santo".

Estos documentos se incorporan como **Anexos** al presente informe.

Se emite el presente informe en el lugar y fecha indicadas en el encabezamiento.

**LANDIA CAPITAL, S.L.**

50840031A  
GUILLERMO  
SANTIAGO  
SAN ROMAN  
(R: B88625215)

Firmado digitalmente  
por 50840031A  
GUILLERMO  
SANTIAGO SAN  
ROMAN (R:  
B88625215)  
Fecha: 2024.12.26  
16:46:39 +01'00'

Fdo.- Guillermo san Román García.

Abogado/Técnico Urbanista